

**MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC**

**DISTRITO: JAMILTEPEC**

**ESTADO: OAXACA**

**P** RESUPUESTO DE  
EGRESOS  
EJERCICIO  
FISCAL

**2024**

**DEPENDENCIA** H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
"SANTIAGO JAMILTEPEC"  
**SECCION** ADMINISTRATIVA  
**NUMERO** 016/2024  
**ASUNTO** ENTREGA DEL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS 2024.

Santiago Jamiltepec, Oaxaca a 07 de febrero de 2024.

**L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ**  
**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**PRESENTE.**

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a Usted el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de **SANTIAGO JAMILTEPEC** distrito de **JAMILTEPEC**.

A través de la herramienta implementada dentro de la Plataforma Tecnológica SIMCA Ultra.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
  
**C. CECILIA RIVAS MARQUEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio Santiago  
Jamiltepec,  
Oax.  
2022-2024

c.c.p. Archivo



FOLIO : **PE/2024/467/00544-A**  
**07 DE FEBRERO DE 2024**  
ESTADO : **ACEPTADO**

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA, DEL MUNICIPIO **SANTIAGO JAMILTEPEC**, DEL DISTRITO **JAMILTEPEC**, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2024**, CONTENIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA  
FIRMA ELECTRÓNICA - SANTIAGO JAMILTEPEC

**FIRMA**

**CADENA ORIGINAL**

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2024/467/00544-A | 2024-02-07 16:31:37 | MUNICIPIO | MSJ850101KR4 | MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC | 00001000000510727518 | AUTORIDAD | HABACUC LOPEZ VASQUEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | ASFE | AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | ASF221216MYA | AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA | 00001000000701283717 | SECRETARÍA TÉCNICA/UNIDAD DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS # 617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68080 | contacto@asfeoxaca.gob.mx | DOCUMENTO | 8992ef3bb10155dbb0e0efc4eea3794d5fb2f8a5af2f582db9c3eb01b7684688 |

**FIRMA ELECTRÓNICA**

ugCGBff5lq8HqntqEjVVeTK5Vc2fkvzw5ZInagY5MloID1NmVvVmrSnk8dagqXPWrc1kfYbc2yCzDU1ecb7zv3gvYlhDmwZ3APr3XA7kKKwGCky+qnRTh8AfOcTaPJe9HhYU0NzwZFXIUUleygnbatw3mggvq+IQR/nulWG00niSVA2sCWCWEtIfIlgkmJE8xk0sttQtryS65zNt72xPXBOP/iyglSspyzhUqOS8j6Eb0fuLf5/YfOkIuvbeN65DnloJcnWKriD7EW5yJDxoTFbzH2IYIBubkd2d9xAFRV+WUT9c9WmqCyGTa85kl3S0yCMWtMjcrerOYBMDrDlGAA==

## **Información que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.**

### **EJERCICIO FISCAL 2024**

- ❖ Acta de sesión de Cabildo.
- ❖ Situación de Pobreza y Rezago Social.
- ❖ Metodología del Marco Lógico.
- ❖ Articulado del Presupuesto de Egresos.
- ❖ Anexos en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental:
  - Proyecciones de egresos-LDF.
  - Resultados de egresos-LDF.
  - Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos.
  - Informe sobre estudios actuariales –LDF.
  - Plantilla de personal.
  - Cédula de Programas Presupuestarios.
- ❖ Copia de la Ley de Ingresos Del ejercicio fiscal 2024.

## MISION

Trabajamos para lograr un porvenir que impulse un cambio positivo en las nuevas generaciones, Somos una administración de servicios a los ciudadanos de Santiago Jamiltepec, procurando el bienestar social, facilitando las acciones para el progreso constante de nuestro Municipio, con enfoque de transparencia y rendición de cuentas.

## VISION

Santiago Jamiltepec se consolidará como un municipio moderno, vanguardista e innovador para el 2024, con indicadores de rezago social bajo, que permiten potencializar el capital humano y aprovechar racionalmente los recursos materiales, tecnológicos y financieros



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio Santiago Jamiltepec, Oax. 2022-2024

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax. 2022-2024



REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax. 2022-2024



REGIDURIA DE SALUD Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax. 2022-2024

En el Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con diez minutos del día trece del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo, ubicado en la calle Palacio Municipal, sin número, en la colonia centro de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión la C. Cecilia Rivas Márquez Presidenta Municipal Constitucional y estando presentes los CC. Habacuc López Vásquez, Síndico Municipal, Leticia Guidelfa Salinas Calderón, Regidora de Hacienda, Félix Roberto Carbajal Díaz, Regidor de Obras Públicas, Sigifredo Hernández Hernández, Regidor de Educación y Cultura, Nora Brianda Salinas Valencia, Regidora de Salud, Sofía Patricia Rivas García, Regidora de Desarrollo Rural, Eladia Claudia Torres Habana, Regidora de Ecología, Josafat Canseco Herrera, Regidor de Patrimonio Histórico y Luis Ignacio Valladolid Calderón, Regidor de Gaceta Municipal, integrantes del Ayuntamiento, a efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el Proyecto del Presupuesto de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, se levanta la presente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Uno. - Pase de lista de asistencia.
Dos. - Declaratoria del Quórum.
Tres. - Instalación legal de la sesión.
Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día.
Cinco. - Lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación; e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.
Seis. - Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización del Presupuesto de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca
Siete. - Asuntos generales.
Ocho. - Clausura de la sesión.

TESORERIA MUNICIPAL Mpio Santiago Jamiltepec, Oax. 2022-2024

[Signature]

REGIDURIA DE GACETA MUNICIPAL Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax. 2022-2024



REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax. 2022-2024

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la C. Cecilia Rivas Márquez Presidenta Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Uno. - Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los diez Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.



REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax. 2022-2024

REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax. 2022-2024

[Signature]



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022 - 2024

**INDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022 - 2024

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022 - 2024

**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022 - 2024

**REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL**  
Mpio Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022 - 2024

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidenta Municipal	C. Cecilia Rivas Márquez
Síndico Municipal	C. Habacuc López Vásquez
Regidora de Hacienda	C. Leticia Guidelfa Salinas Calderón
Regidor de Obras Publicas	C. Félix Roberto Carbajal Diaz
Regidor de Educación y cultura	C. Sigifredo Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Nora Brinda Salinas Valencia
Regidora de Desarrollo Rural	C. Sofia Patricia Rivas García
Regidora de Ecología	C. Eladia Claudia Torres Habana
Regidor de Patrimonio Histórico	C. Josafat Canseco Herrera
Regidor de Gaceta Municipal	C. Luis Ignacio Valladolid Calderón

**REGIDURIA DE ECOLOGIA**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022 - 2024

**REGIDURIA DE PATRIMONIO HISTORICO**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022 - 2024

**REGIDURIA DE GACETA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022 - 2024

**Dos. - Declaratoria del Quórum.** Una vez confirmada la asistencia de diez concejales de los diez Concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar a la **Presidenta Municipal Constitucional** que "existe **Quórum**", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**Tres. - Instalación legal de la sesión.** Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diez horas con diez minutos del día trece del mes de diciembre del dos mil veintitrés, la **Presidenta Municipal Constitucional** declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.

**Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día.** Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de diez votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por **unanimidad**.

**Cinco. - Lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación; e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.** Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, en seguida la **Presidenta Municipal Constitucional** pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de diez votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por **Unanimidad**; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

**TESORERIA MUNICIPAL**

**REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA**





# Santiago Jamiltepec

GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

CONTIGO SEGUIMOS AVANZANDO

Seis. - Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 inciso D) fracción II y 23 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el Ayuntamiento tiene la obligación de elaborar y aprobar su Presupuesto Anual de Egresos de conformidad con la Constitución Local; misma que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables. Acto seguido, se informa que se recibió en días anteriores del Tesorero Municipal la elaboración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, se procede a presentar y en uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional la C. Cecilia Rivas Márquez, instruye al Secretario Municipal para dar lectura de cada una de las partes del Proyecto del Presupuesto de Egresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento al Cabildo presente, a fin de que se analice, se discuta, modifique y en su caso, se apruebe y autorice; por lo que en uso de la palabra la C. Cecilia Rivas Márquez, Presidenta Municipal, manifiesta que "no habiendo observaciones". Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Proyecto del Presupuesto de Egresos Municipal, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de diez votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra resultando aprobada por **Unanimidad**; como se detalla a continuación: -----

Cargo en el Municipio	Nombre	Voto
Presidente Municipal	C. Cecilia Rivas Márquez	A favor
Síndico Municipal	C. Habacuc López Vásquez	A favor
Regidora de Hacienda	C. Leticia Guidelfa Salinas Calderón	A favor
Regidor de Obras Publicas	C. Félix Roberto Carbajal Díaz	A favor
Regidor de Educación y cultura	C. Sigifredo Hernández Hernández	A favor
Regidora de Salud	C. Nora Brinda Salinas Valencia	A favor
Regidora de Desarrollo Rural	C. Sofía Patricia Rivas García	A favor
Regidora de Ecología	C. Eladia Claudia Torres Habana	A favor
Regidor de Patrimonio Histórico	C. Josafat Canseco Herrera	A favor
Regidor de Gaceta Municipal	C. Luis Ignacio Valladolid Calderón	A favor

Continuando en uso de la palabra la **Presidenta Municipal** en funciones, manifiesta que se tomaran los siguientes acuerdos: -----

**PRIMERO.** - El Cabildo Municipal aprueba El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. -----

**Sete.** - **Asuntos generales.** En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual, no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO HISTÓRICO  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024

REGIDURÍA DE GACETA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024


REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024

**Ocho. - Clausura de la sesión.** Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, la **Presidenta Municipal Constitucional** declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA.




**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024  
**C. Cecilia Rivas Márquez**  
Presidenta Municipal Constitucional



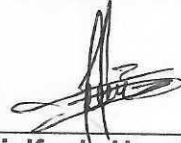
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024  
**C. Habacuc López Vásquez**  
Síndico Municipal



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024  
**C. Leticia Guidelfa Salinas Calderón**  
Regidor de Hacienda



**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024  
**C. Félix Roberto Carbajal Díaz**  
Regidor de Obras Públicas



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024  
**C. Sigifredo Hernández Hernández**  
Regidor de Educación y Cultura




**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024  
**C. Nora Brinda Salinas Valencia**  
Regidora de Salud



**REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024  
**C. Sofia Patricia Rivas García**  
Regidor de Desarrollo rural



**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024  
**C. Eladia Claudia Torres Habana**  
Regidora de Ecología



**REGIDURÍA DE PATRIMONIO HISTÓRICO**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024  
**C. Josafat Canseco Herrera**  
Regidor de Patrimonio histórico



**REGIDURÍA DE GACETA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024  
**C. Luis Ignacio Valladolid Calderón**  
Regidora de Gaceta Municipal



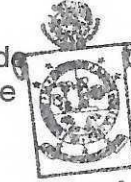
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024  
**C. José Manuel Martínez Bautista**  
Tesorero Municipal



**REGIDURÍA DE GACETA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Jamiltepec, Oax.  
2022-2024  
**C. Luis Ignacio Valladolid Calderón**  
Regidora de Gaceta Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**SECRETARIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago  
Jamiltepec,  
Dpto. Jamiltepec, Oax  
2022 - 2024



**C. Ivan Simitrio Bornios Habana**  
Secretario Municipal

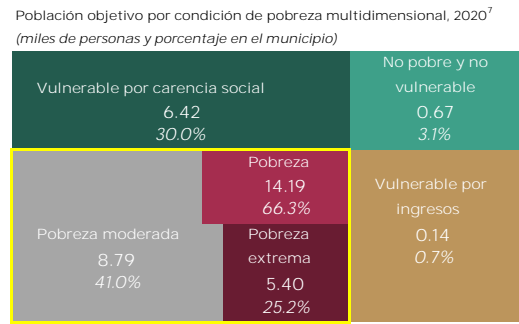
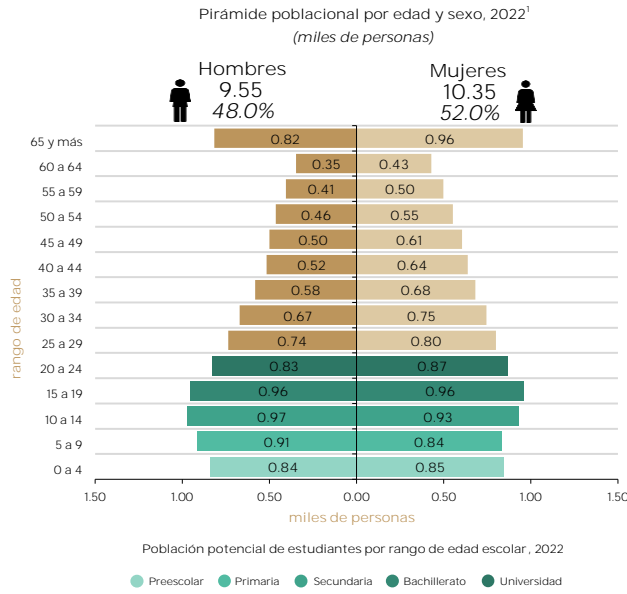
La presente hoja de firmas pertenece al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, celebrada a las diez horas con diez minutos del día trece del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



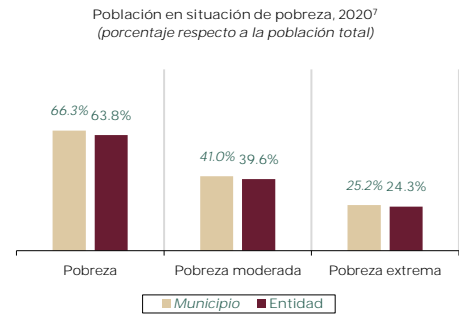
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023 Oaxaca Santiago Jamiltepec

I. Información general de población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Table with 4 columns: Category, Entity, Municipality, and Value. Includes data for total population, potential student population, adult population, indigenous population, afro-mexican population, priority zones, and degree of marginalization.



Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

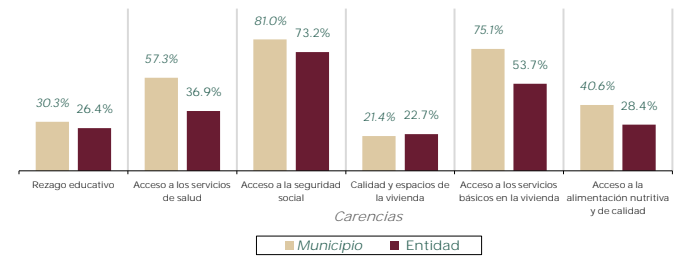


Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de: 1. Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 para el año de 2022. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV).

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Table comparing social deprivations between the municipality and the state. Categories include educational lag, access to health services, access to social security, quality of housing, and access to basic services.

Carencias sociales, 2020 (porcentaje respecto a la población total)



Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010-2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

Table comparing housing indicators between the municipality and the state. Categories include quality of housing, access to land, roof material, walls, and sanitation.

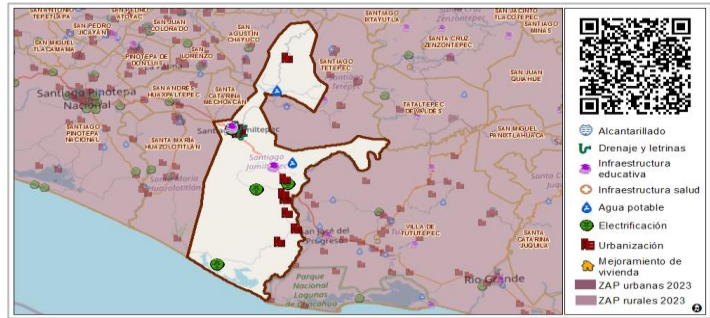
Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de: 1. Medición de la Pobreza 2010-2020. Indicadores de pobreza por municipio. Coneval. 2. Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, Coneval.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Table showing planned and exercised resources for FISMDF in 2022. Planned resources are 31.3 million pesos, and exercised resources are S.D.

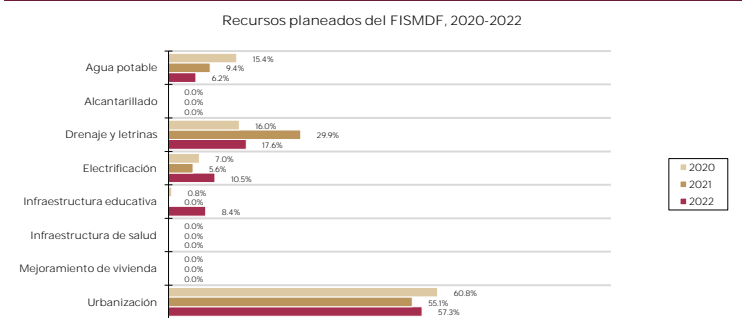
Nota: FISMDF es el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. S.D. (Sin Datos). Municipio que, por ser de nueva creación o por no poseer información suficiente, no cuenta con datos en algún año.

V. Infraestructura social básica



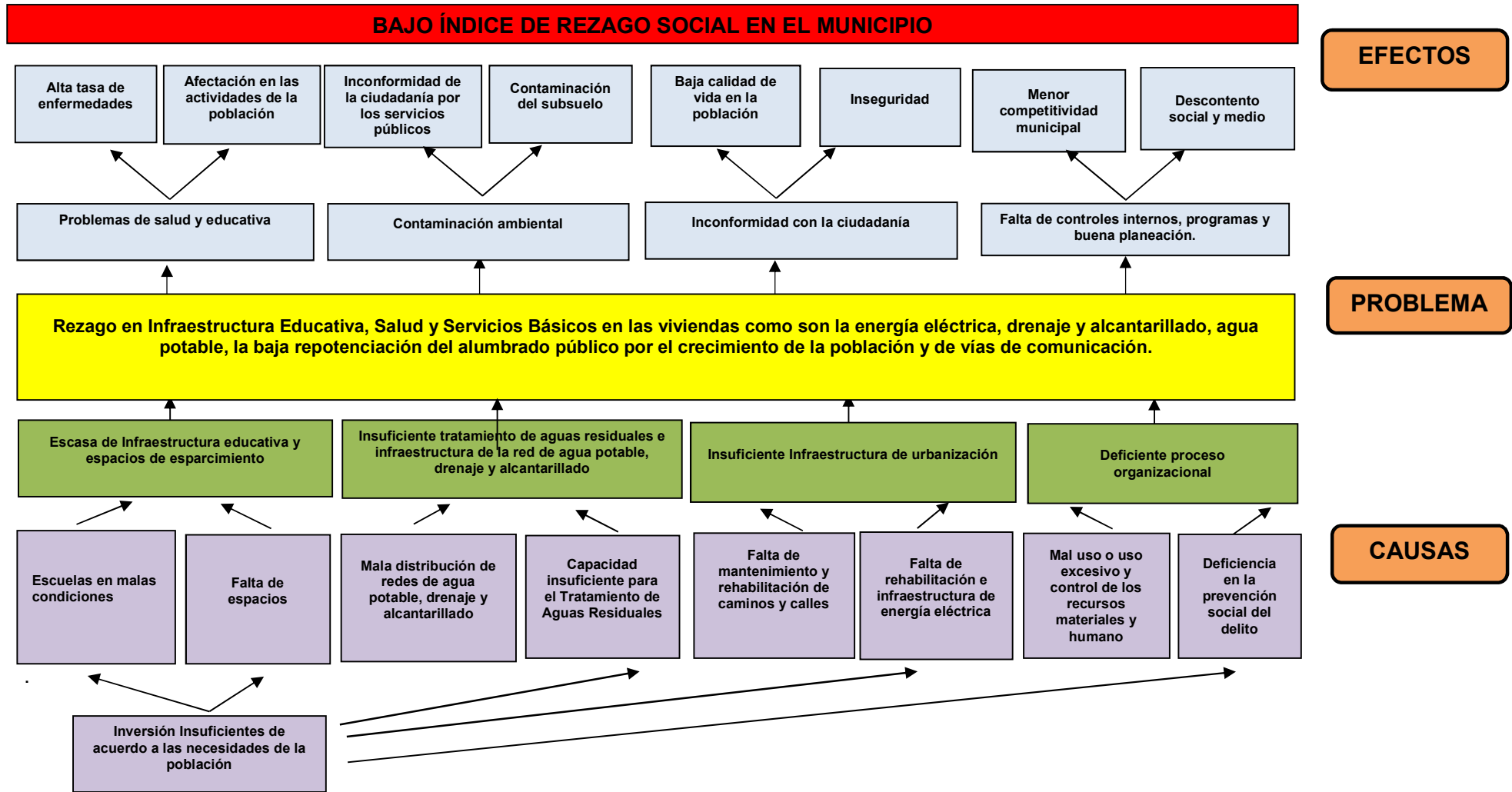
Fuente: Elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, DGDR. Los recursos contemplan el periodo enero-diciembre de 2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

VI. Planeación del FAIS (componente FISMDF)

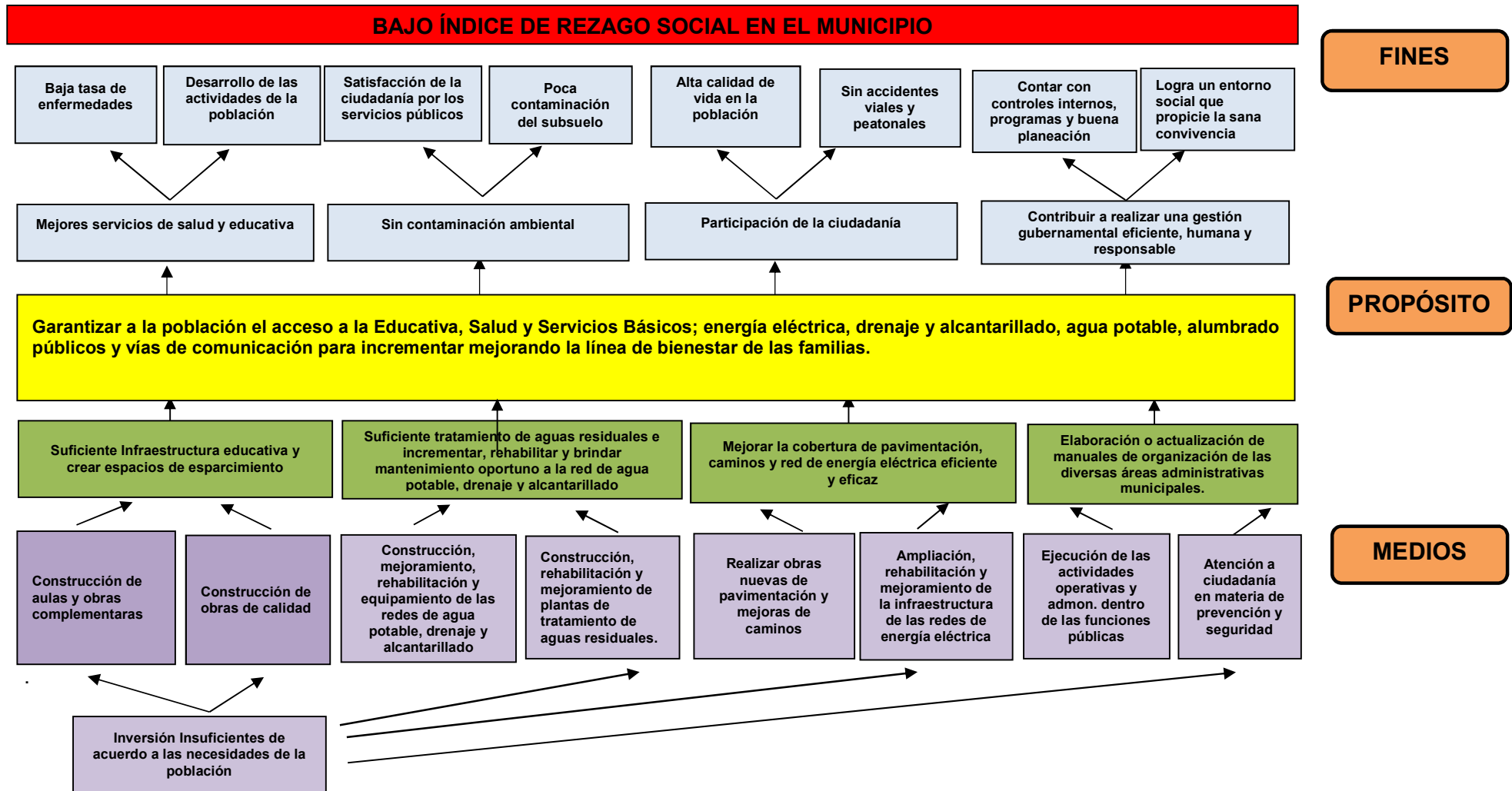


Nota: Los rubros sin datos no fueron reportados en la base de datos. Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de la DGDR para el periodo enero-diciembre de 2020-2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

# Árbol de Problemas.



# Árbol de Objetivos.



# Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024

## Capítulo I De las Disposiciones Generales

**Artículo 1.** Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

- XVII. Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

**Artículo 2.** Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I.** El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II.** Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III.** El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV.** Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V.** Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI.** Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII.** Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX.** Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII.** Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV.** En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;



- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

## **Capítulo II**

### **Del Presupuesto de Egresos**

**Artículo 3.** El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, asciende a la cantidad de \$96,388,778.14 (NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 14/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

**Artículo 4.** El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>		
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>		
	<b>Capítulo</b>	<b>Importe</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>22,603,302.00</b>
<b>11</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	<b>21,250,920.00</b>
<b>111</b>	<b>DIETAS</b>	<b>2,133,000.00</b>
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	2,133,000.00

<b>113</b>	<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>19,117,920.00</b>
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	19,117,920.00
<b>13</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>1,138,864.00</b>
<b>132</b>	<b>PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO</b>	<b>1,138,864.00</b>
1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	1,138,864.00
<b>17</b>	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>213,518.00</b>
<b>171</b>	<b>ESTIMULOS</b>	<b>213,518.00</b>
1712	ESTIMULOS POR DESEMPEÑO	213,518.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>14,014,963.00</b>
<b>21</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>793,000.00</b>
<b>211</b>	<b>MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA</b>	<b>276,000.00</b>
2111	MATERIAL PARA OFICINA	221,000.00
2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	22,000.00
2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	33,000.00
<b>214</b>	<b>MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES</b>	<b>180,000.00</b>
2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	157,000.00
2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	23,000.00
<b>216</b>	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b>	<b>320,000.00</b>
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	320,000.00
<b>218</b>	<b>MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS</b>	<b>17,000.00</b>
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES	15,000.00
2182	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE PERSONAS	2,000.00
<b>22</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>563,000.00</b>
<b>221</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>	<b>497,000.00</b>
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	497,000.00
<b>223</b>	<b>UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION</b>	<b>66,000.00</b>
2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	66,000.00
<b>24</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	<b>2,765,268.00</b>
<b>241</b>	<b>PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS</b>	<b>113,000.00</b>
2411	MATERIALES PETREOS	63,000.00
2412	MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	50,000.00
<b>242</b>	<b>CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO</b>	<b>155,000.00</b>
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	155,000.00
<b>243</b>	<b>CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO</b>	<b>20,000.00</b>
2431	CAL, YESO, MATERIALES Y PRODUCTOS DE YESO	20,000.00
<b>244</b>	<b>MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA</b>	<b>10,000.00</b>
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,000.00
<b>246</b>	<b>MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO</b>	<b>985,000.00</b>
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	985,000.00
<b>247</b>	<b>ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION</b>	<b>270,000.00</b>
2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	240,000.00
2472	PRODUCTOS METALICOS DE ACABADO	30,000.00
<b>248</b>	<b>MATERIALES COMPLEMENTARIOS</b>	<b>87,000.00</b>
2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	87,000.00
<b>249</b>	<b>OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION</b>	<b>1,125,268.00</b>
2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	145,000.00
2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	980,268.00
<b>25</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>330,000.00</b>
<b>251</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS</b>	<b>15,000.00</b>
2511	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	15,000.00
<b>252</b>	<b>FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS</b>	<b>45,000.00</b>
2523	OTROS AGROQUIMICOS	45,000.00
<b>253</b>	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS</b>	<b>170,000.00</b>
2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	170,000.00
<b>254</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS</b>	<b>90,000.00</b>
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	90,000.00
<b>259</b>	<b>OTROS PRODUCTOS QUIMICOS</b>	<b>10,000.00</b>
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	10,000.00
<b>26</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>6,516,695.00</b>
<b>261</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>6,516,695.00</b>

2611	COMBUSTIBLES	3,267,695.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	299,000.00
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	2,950,000.00
<b>27</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>585,000.00</b>
<b>271</b>	<b>VESTUARIO Y UNIFORMES</b>	<b>445,000.00</b>
2711	VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	160,000.00
2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	285,000.00
<b>272</b>	<b>PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL</b>	<b>60,000.00</b>
2722	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	60,000.00
<b>273</b>	<b>ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>50,000.00</b>
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	50,000.00
<b>274</b>	<b>PRODUCTOS TEXTILES</b>	<b>10,000.00</b>
2742	TELAS, ACABADOS, RECUBRIMIENTOS Y OTROS	10,000.00
<b>275</b>	<b>BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR</b>	<b>20,000.00</b>
2751	BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS	20,000.00
<b>28</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>50,000.00</b>
<b>282</b>	<b>MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>50,000.00</b>
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	50,000.00
<b>29</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>2,412,000.00</b>
<b>291</b>	<b>HERRAMIENTAS MENORES</b>	<b>170,000.00</b>
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	170,000.00
<b>292</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS</b>	<b>3,000.00</b>
2921	REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	3,000.00
<b>294</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>14,000.00</b>
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	14,000.00
<b>296</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>1,240,000.00</b>
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,240,000.00
<b>298</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS</b>	<b>920,000.00</b>
2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	920,000.00
<b>299</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES</b>	<b>65,000.00</b>
2991	REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	65,000.00
<b>3</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>12,025,508.68</b>
<b>31</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>2,294,319.00</b>
<b>311</b>	<b>ENERGIA ELECTRICA</b>	<b>1,871,846.00</b>
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	471,846.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,400,000.00
<b>312</b>	<b>GAS</b>	<b>5,000.00</b>
3121	SUMINISTRO DE GAS EN CILINDROS Y TANQUE ESTACIONARIO	5,000.00
<b>313</b>	<b>AGUA</b>	<b>35,000.00</b>
3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	35,000.00
<b>314</b>	<b>TELEFONIA TRADICIONAL</b>	<b>80,000.00</b>
3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	80,000.00
<b>315</b>	<b>TELEFONIA CELULAR</b>	<b>151,000.00</b>
3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	150,000.00
3152	RECARGAS DE TIEMPO AIRE	1,000.00
<b>316</b>	<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES</b>	<b>70,000.00</b>
3162	SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACION Y SISTEMAS DE COMUNICACION PERSONAL	70,000.00
<b>317</b>	<b>SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION</b>	<b>67,473.00</b>
3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	67,473.00
<b>318</b>	<b>SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS</b>	<b>9,000.00</b>
3182	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	9,000.00
<b>319</b>	<b>SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>5,000.00</b>
3191	SERVICIOS INTEGRALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES NO DESAGREGADOS ANTERIORMENTE	5,000.00
<b>32</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>353,000.00</b>
<b>322</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>48,000.00</b>
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA OFICINAS	24,000.00

3224	ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, BODEGAS	24,000.00
<b>323</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>60,000.00</b>
3232	ARRENDAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, INCLUYE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS ENTRE OTROS	40,000.00
3233	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y RECREATIVO, INCLUYE PANTALLAS Y APARATOS MECANICOS ELECTRONICOS.	20,000.00
<b>325</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>30,000.00</b>
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	30,000.00
<b>326</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>50,000.00</b>
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	50,000.00
<b>329</b>	<b>OTROS ARRENDAMIENTOS</b>	<b>165,000.00</b>
3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	165,000.00
<b>33</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>1,769,881.56</b>
<b>331</b>	<b>SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS</b>	<b>130,000.00</b>
3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	30,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	100,000.00
<b>334</b>	<b>SERVICIOS DE CAPACITACION</b>	<b>50,000.00</b>
3341	CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	50,000.00
<b>336</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION</b>	<b>379,500.00</b>
3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, ENGARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	24,500.00
3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	355,000.00
<b>337</b>	<b>SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD</b>	<b>50,000.00</b>
3371	REALIZACION DE PROGRAMAS, INVESTIGACIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES EN SEGURIDAD PUBLICA	50,000.00
<b>339</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES</b>	<b>1,160,381.56</b>
3393	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	1,160,381.56
<b>34</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>25,000.00</b>
<b>341</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS</b>	<b>15,000.00</b>
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	15,000.00
<b>347</b>	<b>FLETES Y MANIOBRAS</b>	<b>10,000.00</b>
3471	FLETES Y MANIOBRAS SIN EQUIPO ESPECIALIZADO	10,000.00
<b>35</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>3,764,301.71</b>
<b>351</b>	<b>CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</b>	<b>501,301.71</b>
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	501,301.71
<b>353</b>	<b>INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>8,000.00</b>
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,000.00
<b>355</b>	<b>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>1,565,000.00</b>
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,565,000.00
<b>356</b>	<b>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>20,000.00</b>
3561	REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	20,000.00
<b>357</b>	<b>INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA</b>	<b>1,650,000.00</b>
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,650,000.00
<b>359</b>	<b>SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION</b>	<b>20,000.00</b>
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	20,000.00
<b>36</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>207,000.00</b>
<b>361</b>	<b>DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES</b>	<b>197,000.00</b>
3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	197,000.00
<b>366</b>	<b>SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET</b>	<b>10,000.00</b>
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	10,000.00
<b>37</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>157,000.00</b>

<b>371</b>	<b>PASAJES AEREOS</b>	<b>40,000.00</b>
3711	PASAJES AEREOS	40,000.00
<b>372</b>	<b>PASAJES TERRESTRES</b>	<b>5,000.00</b>
3721	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
<b>375</b>	<b>VIATICOS EN EL PAIS</b>	<b>112,000.00</b>
3751	VIATICOS NACIONALES	112,000.00
<b>38</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>1,681,560.00</b>
<b>381</b>	<b>GASTOS DE CEREMONIAL</b>	<b>6,000.00</b>
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	6,000.00
<b>382</b>	<b>GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL</b>	<b>1,625,560.00</b>
3821	ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS	6,000.00
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,619,560.00
<b>385</b>	<b>GASTOS DE REPRESENTACION</b>	<b>50,000.00</b>
3851	GASTOS DE REPRESENTACION DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	50,000.00
<b>39</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,773,446.41</b>
<b>391</b>	<b>SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS</b>	<b>140,000.00</b>
3911	TRASLADO DE CUERPOS, VELACION Y TRAMITES LEGALES	5,000.00
3912	CREMACION, EMBALSAMIENTO Y ATAUTES	135,000.00
<b>392</b>	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS</b>	<b>15,000.00</b>
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00
<b>394</b>	<b>SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE</b>	<b>20,000.00</b>
3941	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	20,000.00
<b>396</b>	<b>OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES</b>	<b>5,000.00</b>
3961	OTROS GASTOS NO RECUPERABLES POR ROBO O EXTRAVIO DE RECURSOS PUBLICOS	5,000.00
<b>398</b>	<b>IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL</b>	<b>703,481.10</b>
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	703,481.10
<b>399</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>889,965.31</b>
3991	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	830,000.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	59,965.31
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>1,028,781.00</b>
<b>44</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>1,018,781.00</b>
<b>441</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>	<b>662,890.00</b>
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	662,890.00
<b>443</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA</b>	<b>90,000.00</b>
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	90,000.00
<b>445</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>15,000.00</b>
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15,000.00
<b>448</b>	<b>AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS</b>	<b>250,891.00</b>
4481	AYUDAS POR CONTINGENCIAS Y DESASTRES NATURALES	250,891.00
<b>48</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>10,000.00</b>
<b>481</b>	<b>DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>10,000.00</b>
4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SOCIALES	5,000.00
4812	DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CULTURALES	5,000.00
<b>5</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>754,286.00</b>
<b>51</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>128,961.87</b>
<b>511</b>	<b>MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA</b>	<b>68,961.87</b>
5111	MUEBLES DE OFICINA	68,961.87
<b>515</b>	<b>EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>60,000.00</b>
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	60,000.00
<b>52</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>40,000.00</b>
<b>521</b>	<b>EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES</b>	<b>40,000.00</b>
5212	EQUIPO DE SONIDO	40,000.00
<b>54</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>273,458.13</b>
<b>541</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE</b>	<b>273,458.13</b>
5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	273,458.13
<b>56</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>212,990.00</b>
<b>563</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION</b>	<b>100,000.00</b>
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	100,000.00
<b>565</b>	<b>EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION</b>	<b>90,000.00</b>
5651	EQUIPOS DE COMUNICACION	90,000.00

567	<b>HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA</b>	<b>22,990.00</b>
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	22,990.00
58	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>98,876.00</b>
581	<b>TERRENOS</b>	<b>98,876.00</b>
5811	TERRENOS URBANOS	98,876.00
6	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>45,961,937.46</b>
61	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>45,961,937.46</b>
612	<b>EDIFICACION NO HABITACIONAL</b>	<b>8,306,781.00</b>
6121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	8,306,781.00
613	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>7,285,001.00</b>
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	1,500,001.00
6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	5,785,000.00
614	<b>DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION</b>	<b>24,195,675.44</b>
6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	17,095,674.44
6143	AMPLIACION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS DOMINIO PUBLICO	7,100,001.00
615	<b>CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION</b>	<b>6,174,480.02</b>
6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	6,174,480.02
<b>Total</b>		<b>96,388,778.14</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 5.** El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera: Agencias Municipales: SAN JOSE RIO VERDE \$50,000.00, SANTA ELENA COMALTEPEC \$200,000.00, SANTA CRUZ FLORES MAGON \$70,000.00, SAN JOSE DE LAS FLORES \$250,000.00. Agencias de Policías de: UNION LINDA VISTA \$70,000.00, LA NATIVIDAD \$55,000.00, PLAN DE LOS AMATES, CHARCO NDUAYOO, PATRIA NUEVA, EL PASO DE LA REYNA, a cada una \$50,000.00, SAN MIGUEL DE LOS PINOS, EL AÑIL, LA HUMEDAD, EL SANTO, EMILIANO ZAPATA, COYUCHE, RIO VIEJO, LA TUZA DE MONROY, EL GUAYABO, PIEDRA ANCHA a cada una \$40,000.00, LA HUICHICATA, ATOTONILQUILLO a cada una \$35,000.00, EL ZARZAL, LA ESPERANZA, PIEDRA BLANCA, EL PLATANILLO a cada una \$30,000.00.

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,397,856.00
SECRETARIA MUNICIPAL	52,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	4,778,960.31
AGENCIA MUNICIPAL	570,000.00
AGENCIA DE POLICIA	915,000.00
SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2,464,975.00
DIRECCION DE SALUD	1,653,700.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	12,031,984.00
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	775,655.81
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1,885,381.00
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	354,125.00
DIRECCION DE ECOLOGIA	3,207,875.00
DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2,656,960.00
DIRECCION DE HACIENDA	1,314,300.00
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	58,330,006.02
<b>Total</b>	<b>96,388,778.14</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 6.** La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>
---

<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
<b>Clasificación Funcional del Gasto</b>		<b>Importe</b>
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>36,118,012.68</b>
<b>13</b>	<b>Coordinación de la Política de Gobierno</b>	<b>2,154,781.00</b>
<b>131</b>	<b>Presidencia/Gubernatura</b>	<b>1,940,781.00</b>
1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	1,940,781.00
<b>132</b>	<b>Política Interior</b>	<b>52,000.00</b>
1321	Desarrollo político y actividades de enlace	52,000.00
<b>134</b>	<b>Función Pública</b>	<b>162,000.00</b>
1341	Contraloría Interna	162,000.00
<b>15</b>	<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b>	<b>1,793,311.31</b>
<b>152</b>	<b>Asuntos Hacendarios</b>	<b>1,793,311.31</b>
1522	Gestión de Tesorería	1,793,311.31
<b>17</b>	<b>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</b>	<b>11,608,634.00</b>
<b>171</b>	<b>Policía</b>	<b>8,188,634.00</b>
1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	6,958,634.00
1712	Material de defensa	1,230,000.00
<b>173</b>	<b>Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad</b>	<b>3,420,000.00</b>
1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	3,420,000.00
<b>18</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>20,561,286.37</b>
<b>184</b>	<b>Acceso a la Información Pública Gubernamental</b>	<b>236,255.81</b>
1841	Acceso a la Información pública municipal	236,255.81
<b>185</b>	<b>Otros</b>	<b>20,325,030.56</b>
1851	Otros Servicios Generales	20,325,030.56
<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>54,041,285.44</b>
<b>21</b>	<b>Protección Ambiental</b>	<b>9,014,001.00</b>
<b>211</b>	<b>Ordenación de Desechos</b>	<b>5,000.00</b>
2113	Relleno sanitario	5,000.00
<b>213</b>	<b>Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</b>	<b>7,100,001.00</b>
2131	Sistemas de Drenaje	7,100,001.00
<b>216</b>	<b>Otros de Protección Ambiental</b>	<b>1,909,000.00</b>
2161	Otros de Protección Ambiental	1,909,000.00
<b>22</b>	<b>Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>	<b>38,022,724.44</b>
<b>221</b>	<b>Urbanización</b>	<b>17,095,674.44</b>
2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	17,095,674.44
<b>222</b>	<b>Desarrollo Comunitario</b>	<b>19,427,049.00</b>
2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades.	19,427,049.00
<b>223</b>	<b>Abastecimiento de Agua</b>	<b>1,500,001.00</b>
2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1,500,001.00
<b>23</b>	<b>Salud</b>	<b>1,042,000.00</b>
<b>234</b>	<b>Rectoría del Sistema de Salud</b>	<b>1,042,000.00</b>
2341	Administración de servicios en materia de salud	1,042,000.00
<b>24</b>	<b>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales</b>	<b>1,661,560.00</b>
<b>241</b>	<b>Deporte y Recreación</b>	<b>50,000.00</b>
2411	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos	50,000.00
<b>242</b>	<b>Cultura</b>	<b>1,611,560.00</b>
2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	1,611,560.00
<b>25</b>	<b>Educación</b>	<b>3,065,000.00</b>
<b>251</b>	<b>Educación Básica</b>	<b>3,000,000.00</b>
2512	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	3,000,000.00
<b>256</b>	<b>Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes</b>	<b>65,000.00</b>
2561	Otros Servicios Educativos no considerados anteriormente	65,000.00
<b>26</b>	<b>Protección Social</b>	<b>1,236,000.00</b>
<b>263</b>	<b>Familia e Hijos</b>	<b>1,236,000.00</b>
2631	Protección social a Familia e Hijos	1,236,000.00
<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>6,229,480.02</b>
<b>32</b>	<b>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</b>	<b>55,000.00</b>
<b>321</b>	<b>Agropecuaria</b>	<b>55,000.00</b>

3211	Fomento agropecuario	55,000.00
<b>35</b>	<b>Transporte</b>	<b>6,174,480.02</b>
<b>351</b>	<b>Transporte por Carretera</b>	<b>6,174,480.02</b>
3511	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	6,174,480.02
<b>Total</b>		<b>96,388,778.14</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 7.** El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>01 GASTO CORRIENTE</b>	<b>49,672,554.68</b>
SERVICIOS PERSONALES	22,603,302.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,014,963.00
SERVICIOS GENERALES	12,025,508.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,028,781.00
<b>02 GASTO DE CAPITAL</b>	<b>46,716,223.46</b>
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	754,286.00
INVERSION PUBLICA	45,961,937.46
<b>Total</b>	<b>96,388,778.14</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 8.** El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Prioridades del Gasto</b>	
INVERSION PÚBLICA	
SERVICIOS PERSONALES	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
SERVICIOS GENERALES	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 9.** En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Programas y Proyectos</b>	
<b>INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b>	
CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	
<b>CULTURA Y ARTES</b>	
REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	
<b>SALUD</b>	
ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	
<b>COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO</b>	
DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	
<b>ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE</b>	
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO	
VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	
ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	



<b>RECAUDACIÓN EFICIENTE</b>
VIGILAR EL SISTEMA RECAUDATORIO Y GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS RESUPUESTARIOS
<b>EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS</b>
REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL
ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA
<b>PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
<b>FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL</b>
ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO
<b>DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE</b>
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE
<b>INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>
CONSTRUIR, MATENER, REHABILITAR OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA
CONTRUIR Y AMPLIAR CALLES PAVIMENTADAS
AMPLIAR Y REHABILITAR LAS OBRAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
<b>CAMINOS Y CARRETERAS</b>
AMPLIAR Y REHABILITAR CAMINOS RURALES
<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>
MEJORAMIENTO DEL SISTEMAS DE AGUA POTABLE
AMPLIAR Y REHABILITAR INFRAESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>
CONSTRUIR ESPACIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EDUCATIVAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 10.** Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA
INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Estratégico	PORCENTAJE DE LA POBLACION CON UN INGRESO INFERIOR A LINEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS
Personas con Discapacidad. Propiciar la inclusión social y una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad de bajos recursos económicos.	Gestión	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS
CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	Gestión	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES A REALIZAR
CULTURA Y ARTES	Estratégico	PORCENTAJE DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA
CULTURA Y ARTES	Estratégico	PORCENTAJE DE LOCALIDADES APOYADAS EN PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES
Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial de Oaxaca, para garantizar su conservación y preservación.	Gestión	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCION, DIFUSIÓN ARTISTICA Y CULTURAL REALIZADA
REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	Gestión	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES REALIZADAS
SALUD	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

SALUD	Estratégico	POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL CON ACCESO GRATUITO A LA ASISTENCIA MEDICA
Fortalecer la rectoría de los Servicios de Salud en el estado.	Gestión	PORCENTAJE DE ACCIONES GESTIÓN REALIZADAS
ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	Gestión	PORCENTAJE DE ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Estratégico	PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE CONSIDERA BUENO EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Estratégico	PORCENTAJE DE ACCIONES EN ATENCIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO REALIZADAS
Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos.	Gestión	PORCENTAJE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y REALIZADOS
DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	Gestión	PORCENTAJE DE GESTIONES ADMINSTRATIVAS Y FINANCIERAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE CONSIDERA BUENO EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MAS QUE SE ENCUENTRAN SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del estado.	Gestión	PORCENTAJE DE SERVICIOS GENERALES PROPORCIONADOS
Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del estado.	Gestión	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACION ATENDIDAS
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO	Gestión	PORCENTAJE DE ASUNTOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ATENDIDOS
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO	Gestión	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS
COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO	Gestión	PORCENTAJE DE DIFUSION INFORMACION PUBLICA REALIZADAS
RECAUDACIÓN EFICIENTE	Estratégico	PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE CONSIDERA BUENO EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
RECAUDACIÓN EFICIENTE	Estratégico	PORCENTAJE DE INGRESOS DISPONIBLES PERCIBIDOS
Facilitar el cumplimiento de obligaciones para fortalecer la presencia fiscal en el estado de Oaxaca.	Gestión	PORCENTAJE DE METAS PROGRAMADAS DE RECAUDACIÓN
VIGILAR EL SISTEMA RECAUDATORIO Y GASTO PÚBLICO A TRAVES DE LOS PROGRAMAS RESUPUESTARIOS	Gestión	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA RESPECTO A LO PROGRAMADO
EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	Estratégico	PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE CONSIDERA BUENO EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	Estratégico	EL PORCENTAJE DE AVANCE EN EL SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL PBR
Implementar una gestión del ejercicio del gasto público enfocada en resultados y en la mejora continua.	Gestión	PORCENTAJE DE INFORMES DE RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL GASTO PUBLICO GENERADOS

REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Gestión	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO DEL GASTO PUBLICO A TRAVES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS REALIZADAS
REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Gestión	PORCENTAJE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS
REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Gestión	PORCENTAJE DE REPORTES PRESENTADOS POR EL EJECUTOR DEL GASTO
REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Gestión	PORCENTAJE DE REPORTES PRESENTADOS POR EL EJECUTOR DEL GASTO
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SATISFECHA
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	PORCENTAJE DE PERCEPCION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA
Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.	Gestión	PORCENTAJE SERVICIOS DE PROTECCION Y ORDEN PUBLICO BRINDADOS
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	Gestión	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE PROTECCION POR ELEMENTOS POLICIALES
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	Estratégico	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	Estratégico	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN
Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, cactáceas, agaves, cultivos agroindustriales y café, en un marco de sostenibilidad para las ocho regiones del estado.	Gestión	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE IMPULSO PRODUCTIVO REALIZADOS
ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	Gestión	ASESORIA TECNICA, TALLERES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS.
DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	Estratégico	POBLACIÓN COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE
DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	Estratégico	VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA
Promover la disponibilidad de servicios ambientales en áreas forestales.	Gestión	PORCENTAJE DE LOCALIDADES QUE CUENTAN CON CAPACITACIONES, INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS REALIZADAS.
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	Gestión	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADOS
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACION EN SITUACION DE POBREZA
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Estratégico	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON OBRAS Y ACCIONES DE DESARROLLO REALIZADAS.
Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible de las localidades del estado.	Gestión	PORCENTAJE DE OBRAS DE URBANIZACIÓN REALIZADAS

Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible de las localidades del estado.	Gestión	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA REALIZADAS
CONSTRUIR, MATENER, REHABILITAR OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA	Gestión	PORCENTAJE DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUIR, MATENER, REHABILITAR OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA	Gestión	PORCENTAJE DE CALLES PAVIMENTADAS
CONSTRUIR, MATENER, REHABILITAR OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA	Gestión	PORCENTAJE DE OBRAS DE ENERGÍA ELECTRICA AMPLIADAS Y REHABILITADAS.
CAMINOS Y CARRETERAS	Estratégico	PORCENTAJE DE LA POBLACION CON GRADO DE ACCESIBILIDAD A CAMINOS BAJO O MUY BAJO
CAMINOS Y CARRETERAS	Estratégico	CAMINOS EN BUEN ESTADO
Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.	Gestión	(TOTAL DE CAMINOS EN BUEN ESTADO / TOTAL DE CAMINOS)*100
AMPLIAR Y REHABILITAR CAMINOS RURALES	Gestión	PORCENTAJE DE CAMINOS REHABILITADOS
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACION EN SITUACION DE POBREZA
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACION CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA
Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de incluyente en las localidades del estado. desarrollo	Gestión	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE OTORGADO
Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de incluyente en las localidades del estado. desarrollo	Gestión	PORCENTAJE DE VIENDAS BENEFIADAS CON RED DE DRENAJE
MEJORAMIENTO DEL SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Gestión	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO REHABILITADOS
MEJORAMIENTO DEL SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Gestión	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE AMPLIADAS Y REHABILITADAS.
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACION EN SITUACION DE REZAGO EDUCATIVO
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Estratégico	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REALIZADAS
Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en los planteles educativos públicos de todos los niveles en el estado.	Gestión	PORCENTAJE DE OBRAS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PUBLICOS CONSTRUIDAS
CONSTRUIR ESPACIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EDUCATIVAS	Gestión	PORCENTAJE DE ESTAPACIOS EDUCATIVOS CONSTRUIDOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 11.** El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2024
-------------------	----------------	-------------	----------------------	-----------------

INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	POBLACIÓN CON INGRESOS INFERIORES A LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA, SUPERAN LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA MEJORANDO SU CONDICIÓN DE BIENESTAR.	PROPICIAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS	PORCENTAJE DE LA POBLACION CON UN INGRESO INFERIOR A LINEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS	3686 HABITANTES
CULTURA Y ARTES	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE PRESERVA, FOMENTA Y FORTALECE SU IDENTIDAD CULTURAL	FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CULTURA EN LA ECONOMÍA	PORCENTAJE DE LOCALIDADES APOYADAS EN PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES	27 LOCALIDADES
SALUD	LAS UNIDADES MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OTORGAN SERVICIOS DE CALIDAD	FORTALECER LA RECTORÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL CON ACCESO GRATUITO A LA ASISTENCIA MEDICA	11252 HABITANTES
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	LA POBLACIÓN DE SANTIAGO JAMILTEPEC RECIBE ATENCIÓN EFICIENTE Y DE CALIDAD	FORTALECER EL CONTROL PREVENTIVO EN LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE PERMITA EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN.	PORCENTAJE DE ACCIONES EN ATENCIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO REALIZADAS	100% PORCENTAJE DE ACCIONES
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GESTIONA DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y PATRIMONIALES	OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MAS QUE SE ENCUENTRAN SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS	12810 HABITANTES
RECAUDACIÓN EFICIENTE	EL MUNICIPIO RECIBE MAYORES INGRESOS QUE LE PERMITEN GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO JAMILTEPEC	FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA FORTALECER LA PRESENCIA FISCAL EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE INGRESOS DISPONIBLES PERCIBIDOS	100% PORCENTAJE DE INGRESOS

EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL OPTIMIZA LOS RECURSOS PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO	IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO ENFOCADA EN RESULTADOS Y EN LA MEJORA CONTINUA.	EL PORCENTAJE DE AVANCE EN EL SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL PBR	100% EL PORCENTAJE DE AVANCE PBR
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO PERCIBE MAYOR SEGURIDAD EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL	FORTALECER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE FORMA EFECTIVA Y PROFESIONAL	PORCENTAJE DE PERCEPCION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA	10% PORCENTAJE
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE INVERSIÓN EN DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	FOMENTAR LA PRODUCCIÓN, ACOPIO, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS BÁSICOS, FRUTALES Y FORRAJES, EN UN MARCO DE SOSTENIBILIDAD PARA EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN	3843 PRODUCTORES
DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	FORTALECER LAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD PARA PROTEGER Y CONSERVAR LA RIQUEZA NATURAL DEL TERRITORIO	PROMOVER LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS AMBIENTALES EN ÁREAS FORESTALES	VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	4954 VIVIENDAS
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC CUENTAN CON UN ENTORNO Y MOVILIDAD URBANA MEJORADA	DESARROLLAR ACCIONES DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON OBRAS Y ACCIONES DE DESARROLLO REALIZADAS.	8 LOCALIDADES
CAMINOS Y CARRETERAS	BUENAS CONDICIONES DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CABECERAS, AGENCIAS Y LOCALIDADES DE MUNICIPIOS DE SANTIAGO JAMILTEPEC.	CAMINOS EN BUEN ESTADO	2910 HABITANTES
AGUA Y SANEAMIENTO	QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO CON MAYOR REZAGO CUENTEN CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.	PROMOVER EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL AGUA POTABLE Y DRENAJE BAJO UN ESQUEMA DE DESARROLLO EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE POBLACION CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	660 HABITANTES

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE ENCUENTRE EN CONDICIONES FUNCIONALES	DESARROLLAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REALIZADAS	2 ESCUELAS
---------------------------	--	---	---	------------

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 12.** En el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento contará con 188 plazas, de conformidad con lo siguiente:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>			
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024</b>			
<b>Analitico de Plazas</b>			
<b>Plaza/puesto</b>	<b>Número de plazas</b>	<b>Remuneraciones</b>	
		<b>De</b>	<b>Hasta</b>
PRESIDENTA MUNICIPAL	1	48,204.71	48,204.71
AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	10,255.53	10,255.53
RECEPCIONISTA DE PRESIDENCIA	1	7,253.95	7,253.95
ALCALDE UNICO	1	11,015.47	11,015.47
SECRETARIO MUNICIPAL	1	24,112.56	24,112.56
AUXILIAR DE LA SECRETARIA MUNICIPAL	2	7,253.95	7,253.95
SECRETARIA DE SECRETARIA MUNICIPAL	1	7,182.65	7,182.65
SECRETARIA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL	1	6,254.02	6,254.02
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS (OFICIAL MAYOR)	1	21,934.23	21,934.23
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL	1	10,255.53	10,255.53
SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL	2	7,626.47	7,626.47
DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	1	11,998.38	11,998.38
AUXILIAR DE ASUNTOS INDIGENAS	1	6,254.02	6,254.02
ENCARGADO DE GESTION MUNICIPAL	1	19,842.40	19,842.40
AUXILIAR DE GESTION MUNICIPAL	1	11,998.38	11,998.38
SECRETARIA DE GESTION MUNICIPAL	1	10,182.43	10,182.43
CHOFER DEL AUTOBUS	1	4,128.57	4,128.57
ENCARGADA DE INGRESOS Y EGRESOS	1	42,718.19	42,718.19
AUXILIAR DE ADQUISICIONES	1	12,620.79	12,620.79
ENCARGADA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.	1	24,969.77	24,969.77
AUXILIAR DE EGRESOS	1	14,151.11	14,151.11
AUXILIAR DE INGRESOS	1	15,617.43	15,617.43
ENCARGADA DE CONTABILIDAD	1	40,079.83	40,079.83
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	2	9,373.73	18,885.26
ENCARGADA DE AGENCIAS Y CONTROL DE COMBUSTIBLE	1	15,758.53	15,758.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	7,253.95	9,485.02
ENCARGADO DE LA CAJA	1	21,842.46	21,842.46
VELADOR DEL MERCADO CASANDOO	1	4,681.81	4,681.81
MENSAJERO AGENCIAS DEL BAJO	1	3,113.99	3,113.99
ENCARGADO PANTEONES	1	9,485.02	9,485.02
VELADOR DEL PANTEON	1	6,252.57	6,252.57
INTENDENTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL	1	7,814.53	7,814.53
AUXILIAR DE INTENDENCIA	1	6,252.57	6,252.57
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	21,934.23	21,934.23
TITULAR DE INSTANCIA DE LA MUJER	1	7,225.43	7,225.43
ENCARGADA DE CASA DE ANCIANOS	1	6,254.02	6,254.02

PROCURADOR MPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	7,253.95	7,253.95
SECRETARIA DEL DIF	2	7,182.65	7,253.95
COCINERA DEL DIF	1	5,183.69	5,183.69
CHOFER	2	6,254.02	6,254.02
INTENDENTE	1	4,128.57	4,128.57
AUXILIAR OPERATIVO	8	2,920.51	4,420.51
REGIDOR DE PATRIMONIO HISTORICO	1	10,255.53	10,255.53
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL	1	10,255.53	10,255.53
TECNICO ENCARGADO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	2	6,254.02	6,254.02
REGIDORA DE ECOLOGIA	1	10,255.53	10,255.53
DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	12,159.26	12,159.26
CHOFER DEL COMPACTADOR	1	7,253.95	7,253.95
CHOFER DE RECOLECTOR DE BASURA	1	8,262.79	8,262.79
CHOFER DE COMPACTADOR AZUL	1	7,253.95	7,253.95
CHOFER VOLTEO DINA DE LA BASURA	1	7,253.95	7,253.95
AYUDANTE DE RECOLECTOR DE BASURA	1	5,183.69	5,183.69
AUXILIAR DEL COMPACTADOR	2	5,183.69	5,183.69
ENCARGADO DE AREAS VERDES, UNIDAD DEPORTIVA	1	6,254.02	6,254.02
AUXILIAR DEL ASEO PUBLICO	4	4,128.57	4,128.57
AUXILIAR DE LIMPIEZA	1	3,092.81	3,092.81
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1	10,255.53	10,255.53
DIRECTOR DE DEPORTE	1	8,262.79	8,262.79
AUXILIAR DE CULTURA	1	3,085.07	3,085.07
CHOFER DE LA CAMIONETA 3 TONELADAS	1	6,254.02	6,254.02
AUXILIAR ENLACE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN SN JOSE DE LAS FLORES	1	4,128.57	4,128.57
SERETARIA	1	7,253.95	7,253.95
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	1	6,254.02	6,254.02
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA	1	6,182.73	6,182.73
VELADOR OFICINAS DIF Y BIBLIOTECA	1	5,183.69	5,183.69
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	1	8,262.79	8,262.79
ENCARGADO DEL SALON SOCIAL	1	3,092.81	3,092.81
DISEÑO Y DECORACIÓN	1	3,085.07	3,085.07
REGIDORA DE HACIENDA	1	14,067.08	14,067.08
INSPECTOR DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLIVAS REG. HCDA	1	7,253.95	7,253.95
INSPECTOR DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	1	8,262.79	8,262.79
INSPECTOR DE LICENCIAS COMERCIALES	1	7,182.65	7,182.65
ASEO OFICINAS DE REGIDURIAS	1	7,182.65	7,182.65
VELADOR MERCADO LOS TORONJILES	1	3,092.81	3,092.81
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE	2	5,183.69	6,254.02
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE	2	5,183.69	5,183.69
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE (SN. JOSE)	2	3,092.81	4,248.00
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	1	10,255.53	10,255.53
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	40,018.08	40,018.08
TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	1	24,969.77	24,969.77
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	2	15,845.56	15,845.56
AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	2	15,617.43	18,626.38
CHOFER DEL VOLTEO 02	1	11,045.95	11,045.95
CHOFER DEL VOLTEO 03	1	11,045.95	11,045.95
CHOFER DEL VOLTEO	1	12,495.58	12,495.58
OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	1	12,620.79	12,620.79
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	1	18,626.38	18,626.38
AUXILIAR DE MAQUINARIA	1	6,252.57	6,252.57
MECANICO	1	12,620.79	12,620.79



ENCARGADO DE MANTENIMIENTO GENERAL	1	14,407.09	14,407.09
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	9,485.02	9,485.02
REGIDORA DE SALUD	1	10,255.53	10,255.53
DIRECTOR PROGRAMAS DE SALUD Y ECOLOGIA	1	9,407.09	9,407.09
AUXILIAR DE LA REGIDURIA DE SALUD	1	5,183.69	5,183.69
DIRECTORA DE SALUD	1	6,182.73	6,182.73
CHOFER DE LA AMBULANCIA	1	8,182.58	8,182.58
CHOFER AMBULANCIA CREVROLET	1	7,253.95	7,253.95
SINDICO MUNICIPAL	1	18,066.71	18,066.71
SECRETARIA DE SINDICATURA	1	5,183.69	5,183.69
MENSAJERO	1	4,128.57	4,128.57
REGIDORA DE GASETA MUNICIPAL	1	10,255.53	10,255.53
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	10,182.43	10,182.43
AUXILIAR EN COMUNICACIÓN SOCIAL	2	4,128.57	6,182.73
INFORMACION TRANSPARENCIA Y DISEÑOS	1	5,154.65	5,154.65
ENCARGADO DE PERIFONEOS	1	5,183.69	5,183.69
COMANDANTE	3	16,326.86	16,450.11
COMANDANTE SEGUNDO	2	14,559.43	14,559.43
POLICIA	37	13,526.21	16,450.11
POLICIA PATRULLERO	1	14,253.44	14,253.44
SECRETARIA DE COMANDANCIA	1	6,174.26	6,174.26
SUBDIRECTOR DE POTECCIÓN CIVIL	1	16,326.86	16,326.86
PROTECCIÓN CIVIL	2	10,590.60	13,617.12
DIRECTOR DE VIALIDAD	1	14,955.48	14,955.48
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	3	4,674.80	9,090.71
SECRETARIA	2	4,674.80	4,674.80
TESORERO MUNICIPAL	1	52,479.93	52,479.93
ENCARGADO DEL ASEO PUBLICO	1	5,183.69	5,183.69
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE EN COMALTEPEC	1	5,183.69	5,183.69
ENCARGADO DE MAQUINARIA	1	25,842.40	25,842.40
<b>Total plazas</b>	<b>188</b>	<b>1,299,735.40</b>	<b>1,330,827.51</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 13.** Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales														
Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Periodicidad	Percepciones Ordinarias				Percepciones Extraordinarias		Subtotal	Deducciones			Importe Neto
				1111 DIETAS DE PRESIDENTES,	1132 SUELDO AL PERSONAL	1323 AGUINALD O O GRATI FICACION	1712 ESTIMULO S POR DESEMPE	1323 AGUINALD O O GRATI FICACION	1712 ESTIMULO S POR DESEMPE		ISR	Retención de L. IMS S/ISSSTE	Retención del INF ONAVIT/F OVISSST	
PRESIDENTA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	31,815.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,815.00	6,814.45	0.00	0.00	25,000.55
			Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	31,815.00	0.00	31,815.00	8,610.84	0.00	0.00	23,204.16
AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	442.96	0.00	0.00	5,060.04
			Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	0.00	5,503.00	307.51	0.00	0.00	5,195.49
RECEPCIONISTA DE PRESIDENCIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
			Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
ALCALDE UNICO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	522.48	0.00	0.00	5,477.52
			Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	462.05	0.00	0.00	5,537.95
SECRETARIO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	14,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,385.00	2,249.57	0.00	0.00	12,135.43
			Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	14,385.00	0.00	14,385.00	2,407.87	0.00	0.00	11,977.13
AUXILIAR DE LA SECRETARIA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
			Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
AUXILIAR DE LA SECRETARIA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
			Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
SECRETARIA DE SECRETARIA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,752.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,752.00	251.74	0.00	0.00	3,500.26
			Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,752.00	0.00	3,752.00	69.61	0.00	0.00	3,682.39
SECRETARIA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
			Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS (OFICIAL MAYOR)	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	1,953.74	0.00	0.00	11,046.26
			Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00	2,112.03	0.00	0.00	10,887.97
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	442.96	0.00	0.00	5,060.04
			Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	0.00	5,503.00	307.51	0.00	0.00	5,195.49

SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,001.00	278.83	0.00	0.00	3,722.17
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,001.00	0.00	4,001.00	96.70	0.00	0.00	3,904.30
SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,001.00	278.83	0.00	0.00	3,722.17
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,001.00	0.00	4,001.00	96.70	0.00	0.00	3,904.30
DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	6,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,628.00	627.59	0.00	0.00	6,000.41
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	6,628.00	0.00	6,628.00	630.03	0.00	0.00	5,997.97
AUXILIAR DE ASUNTOS INDIGENAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
ENCARGADO DE GESTION MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	11,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,670.00	1,669.65	0.00	0.00	10,000.35
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	11,670.00	0.00	11,670.00	1,827.95	0.00	0.00	9,842.05
AUXILIAR DE GESTION MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	6,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,628.00	627.59	0.00	0.00	6,000.41
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	6,628.00	0.00	6,628.00	630.03	0.00	0.00	5,997.97
SECRETARIA DE GESTION MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	434.85	0.00	0.00	5,000.15
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	0.00	5,435.00	252.72	0.00	0.00	5,182.28
CHOFER DEL AUTOBUS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	119.43	0.00	0.00	2,004.57
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
ENCARGADA DE INGRESOS Y EGRESOS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	16,141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,141.00	2,640.42	0.00	0.00	13,500.58
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	16,141.00	0.00	16,141.00	3,064.39	0.00	0.00	13,076.61
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,141.00	16,141.00	0.00	0.00	0.00	16,141.00
AUXILIAR DE ADQUISICIONES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	317.67	0.00	0.00	4,040.33
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	0.00	4,358.00	135.54	0.00	0.00	4,222.46
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	4,358.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00
ENCARGADA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	9,127.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,127.00	1,126.47	0.00	0.00	8,000.53
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,127.00	0.00	9,127.00	1,284.76	0.00	0.00	7,842.24
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,127.00	9,127.00	0.00	0.00	0.00	9,127.00
AUXILIAR DE EGRESOS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	0.00	4,908.00	195.38	0.00	0.00	4,712.62
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00
AUXILIAR DE INGRESOS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	434.85	0.00	0.00	5,000.15
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	0.00	5,435.00	252.72	0.00	0.00	5,182.28
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	5,435.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00
ENCARGADA DE CONTABILIDAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	2,380.94	0.00	0.00	12,619.06
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	2,539.23	0.00	0.00	12,460.77
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00

AUXILIAR DE CONTABILIDAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	6,726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,726.00	645.15	0.00	0.00	6,080.85
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	6,726.00	0.00	6,726.00	647.59	0.00	0.00	6,078.41
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,726.00	6,726.00	0.00	0.00	0.00	6,726.00
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,191.00	190.70	0.00	0.00	3,000.30
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,191.00	0.00	3,191.00	8.57	0.00	0.00	3,182.43
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,191.00	3,191.00	0.00	0.00	0.00	3,191.00
ENCARGADA DE AGENCIAS Y CONTROL DE COMBUSTIBLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	442.96	0.00	0.00	5,060.04
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	0.00	5,503.00	307.51	0.00	0.00	5,195.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	5,503.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00
ENCARGADO DE LA CAJA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	8,491.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,491.00	990.62	0.00	0.00	7,500.38
				Anual	0.00	0.00	8,491.00	0.00	0.00	0.00	8,491.00	1,148.92	0.00	0.00	7,342.08
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
VELADOR DEL MERCADO CASANDOO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00	85.19	0.00	0.00	1,503.81
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00	0.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00
MENSAJERO AGENCIAS DEL BAJO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,055.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,055.00	51.01	0.00	0.00	1,003.99
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,055.00	0.00	1,055.00	0.00	0.00	0.00	1,055.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,055.00	1,055.00	0.00	0.00	0.00	1,055.00
ENCARGADO PANTEONES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00
VELADOR DEL PANTEON	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	119.43	0.00	0.00	2,004.57
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
INTENDENTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,656.00	153.47	0.00	0.00	2,502.53
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,656.00	0.00	2,656.00	0.00	0.00	0.00	2,656.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,656.00	2,656.00	0.00	0.00	0.00	2,656.00
AUXILIAR DE INTENDENCIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	119.43	0.00	0.00	2,004.57
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	1,953.74	0.00	0.00	11,046.26
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00	2,112.03	0.00	0.00	10,887.97

TITULAR DE INSTANCIA DE LA MUJER	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,776.00	254.35	0.00	0.00	3,521.65
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,776.00	0.00	3,776.00	72.22	0.00	0.00	3,703.78
ENCARGADA DE CASA DE ANCIANOS	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
PROCURADOR MPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
SECRETARIA DEL DIF	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
SECRETARIA DEL DIF	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,752.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,752.00	251.74	0.00	0.00	3,500.26
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,752.00	0.00	3,752.00	69.61	0.00	0.00	3,682.39
COCINERA DEL DIF	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00
CHOFER	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
INTENDENTE	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	119.43	0.00	0.00	2,004.57
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
AUXILIAR OPERATIVO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	79.49	0.00	0.00	1,420.51
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00

AUXILIAR OPERATIVO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	79.49	0.00	0.00	1,420.51
				Anual	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AUXILIAR OPERATIVO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	79.49	0.00	0.00	1,420.51
				Anual	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AUXILIAR OPERATIVO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	79.49	0.00	0.00	1,420.51
				Anual	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
REGIDOR DE PATRIMONIO HISTORICO	15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	CONFIANZA	Quincenal	5,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	442.96	0.00	0.00	5,060.04
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	0.00	5,503.00	307.51	0.00	0.00	5,195.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,313.00	312.77	0.00	0.00	4,000.23
				Anual	0.00	0.00	4,313.00	0.00	0.00	0.00	4,313.00	130.65	0.00	0.00	4,182.35
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	Quincenal	5,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	442.96	0.00	0.00	5,060.04
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	0.00	5,503.00	307.51	0.00	0.00	5,195.49
TECNICO ENCARGADO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
TECNICO ENCARGADO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
REGIDORA DE ECOLOGIA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	5,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	442.96	0.00	0.00	5,060.04
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	0.00	5,503.00	307.51	0.00	0.00	5,195.49
DIRECTOR DE ECOLOGIA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	6,726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,726.00	645.15	0.00	0.00	6,080.85
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	6,726.00	0.00	6,726.00	647.59	0.00	0.00	6,078.41
CHOFER DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
CHOFER DE RECOLECTOR DE BASURA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	317.67	0.00	0.00	4,040.33
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	0.00	4,358.00	135.54	0.00	0.00	4,222.46
CHOFER DE COMPACTADOR AZUL	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04

CHOFER VOLTEO DINA DE LA BASURA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
AYUDANTE DE RECOLECTOR DE BASURA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00
AUXILIAR DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00
AUXILIAR DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00
ENCARGADO DE AREAS VERDES. UNIDAD DEPORTIVA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
AUXILIAR DEL ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	119.43	0.00	0.00	2,004.57
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
AUXILIAR DEL ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	119.43	0.00	0.00	2,004.57
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
AUXILIAR DEL ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	119.43	0.00	0.00	2,004.57
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
AUXILIAR DEL ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	119.43	0.00	0.00	2,004.57
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00	85.19	0.00	0.00	1,503.81
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00	0.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	Quincenal	5,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	442.96	0.00	0.00	5,060.04
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	0.00	5,503.00	307.51	0.00	0.00	5,195.49
DIRECTOR DE DEPORTE	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	317.67	0.00	0.00	4,040.33
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	0.00	4,358.00	135.54	0.00	0.00	4,222.46
AUXILIAR DE CULTURA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,585.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,585.00	84.93	0.00	0.00	1,500.07
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,585.00	0.00	1,585.00	0.00	0.00	0.00	1,585.00
CHOFER DE LA CAMIONETA 3 TONELADAS	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
AUXILIAR ENLACE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN SN JOSE DE LAS FLORES	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	119.43	0.00	0.00	2,004.57
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00

SERETARIA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,191.00	190.70	0.00	0.00	3,000.30
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,191.00	0.00	3,191.00	8.57	0.00	0.00	3,182.43
VELADOR OFICINAS DIF Y BIBLIOTECA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	317.67	0.00	0.00	4,040.33
				Anual	0.00	0.00	4,358.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	135.54	0.00	0.00	4,222.46
ENCARGADO DEL SALON SOCIAL	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00	85.19	0.00	0.00	1,503.81
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00	0.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00
DISEÑO Y DECORACIÓN	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,585.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,585.00	84.93	0.00	0.00	1,500.07
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,585.00	0.00	1,585.00	0.00	0.00	0.00	1,585.00
REGIDORA DE HACIENDA	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	7,998.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,998.00	885.31	0.00	0.00	7,112.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	7,998.00	0.00	7,998.00	1,043.61	0.00	0.00	6,954.39
INSPECTOR DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLIVAS REG. HCDA	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
INSPECTOR DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	317.67	0.00	0.00	4,040.33
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	0.00	4,358.00	135.54	0.00	0.00	4,222.46
INSPECTOR DE LICENCIAS COMERCIALES	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,752.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,752.00	251.74	0.00	0.00	3,500.26
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,752.00	0.00	3,752.00	69.61	0.00	0.00	3,682.39
CHOFER	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
ASEO OFICINAS DE REGIDURIAS	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,752.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,752.00	251.74	0.00	0.00	3,500.26
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,752.00	0.00	3,752.00	69.61	0.00	0.00	3,682.39



VELADOR MERCADO LOS TORONJILES	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00	85.19	0.00	0.00	1,503.81
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00	0.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE (SN. JOSE)	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE (SN. JOSE)	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00	85.19	0.00	0.00	1,503.81
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00	0.00	1,589.00	0.00	0.00	0.00	1,589.00
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	5,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	442.96	0.00	0.00	5,060.04
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	0.00	5,503.00	307.51	0.00	0.00	5,195.49
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	14,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,976.00	2,375.81	0.00	0.00	12,600.19
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	14,976.00	0.00	14,976.00	2,534.11	0.00	0.00	12,441.89
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,976.00	14,976.00	14,976.00	0.00	0.00	0.00
TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	9,127.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,127.00	1,126.47	0.00	0.00	8,000.53
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,127.00	0.00	9,127.00	1,284.76	0.00	0.00	7,842.24
				Anual	0.00	0.00	0.00	9,127.00	0.00	0.00	9,127.00	0.00	0.00	0.00	9,127.00
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,563.00	452.56	0.00	0.00	5,110.44
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,563.00	0.00	5,563.00	390.88	0.00	0.00	5,172.12
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,563.00	5,563.00	5,563.00	0.00	0.00	0.00
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,563.00	452.56	0.00	0.00	5,110.44
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,563.00	0.00	5,563.00	390.88	0.00	0.00	5,172.12
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,563.00	5,563.00	5,563.00	0.00	0.00	0.00

AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	6,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,628.00	627.59	0.00	0.00	6,000.41
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	6,628.00	0.00	6,628.00	630.03	0.00	0.00	5,997.97
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,628.00	6,628.00	0.00	0.00	0.00	6,628.00
AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	434.85	0.00	0.00	5,000.15
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	0.00	5,435.00	252.72	0.00	0.00	5,182.28
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	5,435.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00
CHOFER DEL VOLTEO 02	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00
CHOFER DEL VOLTEO 03	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00
CHOFER DEL VOLTEO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,313.00	312.77	0.00	0.00	4,000.23
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,313.00	0.00	4,313.00	130.65	0.00	0.00	4,182.35
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,313.00	4,313.00	0.00	0.00	0.00	4,313.00
OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	317.67	0.00	0.00	4,040.33
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	0.00	4,358.00	135.54	0.00	0.00	4,222.46
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	4,358.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	6,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,628.00	627.59	0.00	0.00	6,000.41
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	6,628.00	0.00	6,628.00	630.03	0.00	0.00	5,997.97
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,628.00	6,628.00	0.00	0.00	0.00	6,628.00
AUXILIAR DE MAQUINARIA	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	119.43	0.00	0.00	2,004.57
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
MECANICO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	317.67	0.00	0.00	4,040.33
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	0.00	4,358.00	135.54	0.00	0.00	4,222.46
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00	4,358.00	0.00	0.00	0.00	4,358.00

ENCARGADO DE MANTENIMIENTO GENERAL	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	387.52	0.00	0.00	4,612.48
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	205.39	0.00	0.00	4,794.61
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	195.05	0.00	0.00	3,035.95
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	0.00	3,231.00	12.93	0.00	0.00	3,218.07
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00	3,231.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00
AUXILIAR OPERATIVO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	79.49	0.00	0.00	1,420.51
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AUXILIAR OPERATIVO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	79.49	0.00	0.00	1,420.51
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AUXILIAR OPERATIVO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	79.49	0.00	0.00	1,420.51
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AUXILIAR OPERATIVO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	79.49	0.00	0.00	1,420.51
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
REGIDORA DE SALUD	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	Quincenal	5,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	442.96	0.00	0.00	5,060.04
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	0.00	5,503.00	307.51	0.00	0.00	5,195.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	387.52	0.00	0.00	4,612.48
DIRECTOR PROGRAMAS DE SALUD Y ECOLOGIA	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	387.52	0.00	0.00	4,612.48
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	205.39	0.00	0.00	4,794.61
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
AUXILIAR DE LA REGIDURIA DE SALUD	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00

DIRECTORA DE SALUD	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,191.00	190.70	0.00	0.00	3,000.30
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,191.00	0.00	3,191.00	8.57	0.00	0.00	3,182.43
CHOFER DE LA AMBULANCIA	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,313.00	312.77	0.00	0.00	4,000.23
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,313.00	0.00	4,313.00	130.65	0.00	0.00	4,182.35
CHOFER AMBULANCIA CREVROLET	11 1	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	256.09	0.00	0.00	3,535.91
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792.00	0.00	3,792.00	73.96	0.00	0.00	3,718.04
SINDICO MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	10,541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,541.00	1,428.50	0.00	0.00	9,112.50
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,541.00	0.00	10,541.00	1,586.79	0.00	0.00	8,954.21
SECRETARIA DE SINDICATURA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00
MENSAJERO	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	119.43	0.00	0.00	2,004.57
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
REGIDORA DE GASETA MUNICIPAL	11 9	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	5,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	442.96	0.00	0.00	5,060.04
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,503.00	0.00	5,503.00	307.51	0.00	0.00	5,195.49
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11 9	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	434.85	0.00	0.00	5,000.15
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	0.00	5,435.00	252.72	0.00	0.00	5,182.28
AUXILIAR EN COMUNICACIÓN SOCIAL	11 9	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	119.43	0.00	0.00	2,004.57
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00	0.00	2,124.00	0.00	0.00	0.00	2,124.00
INFORMACION TRASNARENCIA Y DISEÑOS	11 9	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,654.00	153.35	0.00	0.00	2,500.65
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,654.00	0.00	2,654.00	0.00	0.00	0.00	2,654.00
AUXILIAR EN COMUNICACIÓN SOCIAL	11 9	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,191.00	190.70	0.00	0.00	3,000.30
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,191.00	0.00	3,191.00	8.57	0.00	0.00	3,182.43
ENCARGADO DE PERIFONEOS	11 9	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00

COMANDANTE	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	6,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,112.00	540.40	0.00	0.00	5,571.60
				Anual	0.00	0.00	12,224.00	0.00	0.00	0.00	12,224.00	1,468.74	0.00	0.00	10,755.26
COMANDANTE	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	6,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,173.00	550.16	0.00	0.00	5,622.84
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	12,346.00	0.00	12,346.00	1,518.73	0.00	0.00	10,827.27
COMANDANTE	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	6,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,112.00	540.40	0.00	0.00	5,571.60
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	12,224.00	0.00	12,224.00	1,468.74	0.00	0.00	10,755.26
COMANDANTE SEGUNDO	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,265.00	416.35	0.00	0.00	4,848.65
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,530.00	0.00	10,530.00	819.22	0.00	0.00	9,710.78
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
COMANDANTE SEGUNDO	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,265.00	416.35	0.00	0.00	4,848.65
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,530.00	0.00	10,530.00	819.22	0.00	0.00	9,710.78
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,146.00	403.40	0.00	0.00	4,742.60
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,292.00	0.00	10,292.00	781.16	0.00	0.00	9,510.84
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,265.00	416.35	0.00	0.00	4,848.65
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,530.00	0.00	10,530.00	819.22	0.00	0.00	9,710.78
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,265.00	416.35	0.00	0.00	4,848.65
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,530.00	0.00	10,530.00	819.22	0.00	0.00	9,710.78
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,265.00	416.35	0.00	0.00	4,848.65
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,530.00	0.00	10,530.00	819.22	0.00	0.00	9,710.78
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	434.85	0.00	0.00	5,000.15
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,870.00	0.00	10,870.00	1,082.63	0.00	0.00	9,787.37
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,146.00	403.40	0.00	0.00	4,742.60
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,292.00	0.00	10,292.00	781.16	0.00	0.00	9,510.84
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63

POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,435.00	434.85	0.00	0.00	5,000.15
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,870.00	0.00	10,870.00	1,082.63	0.00	0.00	9,787.37
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,265.00	416.35	0.00	0.00	4,848.65
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,530.00	0.00	10,530.00	819.22	0.00	0.00	9,710.78
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,874.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,874.00	373.81	0.00	0.00	4,500.19
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,748.00	0.00	9,748.00	721.98	0.00	0.00	9,026.02
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	6,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,173.00	550.16	0.00	0.00	5,622.84
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	12,346.00	0.00	12,346.00	1,518.73	0.00	0.00	10,827.27
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,265.00	416.35	0.00	0.00	4,848.65
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,530.00	0.00	10,530.00	819.22	0.00	0.00	9,710.78
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,265.00	416.35	0.00	0.00	4,848.65
				Anual	0.00	0.00	10,530.00	0.00	0.00	0.00	10,530.00	819.22	0.00	0.00	9,710.78
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63

POLICIA PATRULLERO	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,146.00	403.40	0.00	0.00	4,742.60
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,292.00	0.00	10,292.00	781.16	0.00	0.00	9,510.84
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,874.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,874.00	373.81	0.00	0.00	4,500.19
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,748.00	0.00	9,748.00	721.98	0.00	0.00	9,026.02
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,874.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,874.00	373.81	0.00	0.00	4,500.19
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,748.00	0.00	9,748.00	721.98	0.00	0.00	9,026.02
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,874.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,874.00	373.81	0.00	0.00	4,500.19
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,748.00	0.00	9,748.00	721.98	0.00	0.00	9,026.02
SECRETARIA DE COMANDANCIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,122.00	119.30	0.00	0.00	2,002.70
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,244.00	0.00	4,244.00	72.44	0.00	0.00	4,171.56
SUBDIRECTOR DE POTECCIÓN CIVIL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	6,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,112.00	540.40	0.00	0.00	5,571.60
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	12,224.00	0.00	12,224.00	1,468.74	0.00	0.00	10,755.26
PROTECCIÓN CIVIL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	4,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,908.00	377.51	0.00	0.00	4,530.49
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.00	0.00	9,816.00	729.37	0.00	0.00	9,086.63
PROTECCIÓN CIVIL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,776.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,776.00	254.35	0.00	0.00	3,521.65
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	7,552.00	0.00	7,552.00	483.05	0.00	0.00	7,068.95
DIRECTOR DE VIALIDAD	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,563.00	452.56	0.00	0.00	5,110.44
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	11,126.00	0.00	11,126.00	1,280.96	0.00	0.00	9,845.04
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,588.00	85.12	0.00	0.00	1,502.88
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,176.00	0.00	3,176.00	4.08	0.00	0.00	3,171.92
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	3,215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,215.00	193.31	0.00	0.00	3,021.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	6,430.00	0.00	6,430.00	360.98	0.00	0.00	6,069.02
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,122.00	119.30	0.00	0.00	2,002.70
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,244.00	0.00	4,244.00	72.44	0.00	0.00	4,171.56
SECRETARIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,588.00	85.12	0.00	0.00	1,502.88
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,176.00	0.00	3,176.00	4.08	0.00	0.00	3,171.92

SECRETARIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	1,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,588.00	85.12	0.00	0.00	1,502.88
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	3,176.00	0.00	3,176.00	4.08	0.00	0.00	3,171.92
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Quincenal	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	3,548.06	0.00	0.00	16,451.94
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	3,972.01	0.00	0.00	16,027.99
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	5,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,265.00	416.35	0.00	0.00	4,848.65
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	10,530.00	0.00	10,530.00	819.22	0.00	0.00	9,710.78
ENCARGADO DEL ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE EN COMALTEPEC	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	Quincenal	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	154.31	0.00	0.00	2,514.69
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00	0.00	2,669.00	0.00	0.00	0.00	2,669.00
ENCARGADO DE MAQUINARIA	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	Quincenal	0.00	11,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,670.00	1,669.65	0.00	0.00	10,000.35
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	11,670.00	0.00	11,670.00	1,827.95	0.00	0.00	9,842.05
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
<b>Total</b>					<b>88,875.00</b>	<b>796,580.00</b>	<b>44,416.00</b>	<b>9,127.00</b>	<b>1,094,448.00</b>	<b>204,391.00</b>	<b>2,237,837.00</b>	<b>173,188.48</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,064,648.52</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 14.** La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
					0.00
					<b>0.00</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



**Artículo 15.** Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2024, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>		
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
<b>Clasificación Programática</b>		<b>Importe</b>
	<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>40,438,211.00</b>
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	40,438,208.00
K	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PROYECTOS DE INVERSION	1.00
R	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: ESPECIFICOS	2.00
	<b>Programas de Gasto Federalizado</b>	<b>55,950,565.14</b>
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	55,950,565.14
	<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>2.00</b>
S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	2.00
<b>Total</b>		<b>96,388,778.14</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

**Artículo 16.** El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>		
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
<b>Clasificación por Fuentes de Financiamiento</b>		<b>Presupuesto</b>
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>40,438,208.00</b>
11	RECURSOS FISCALES	1,046,736.00
15	RECURSOS FEDERALES	39,391,471.00
16	RECURSOS ESTATALES	1.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>55,950,570.14</b>
25	RECURSOS FEDERALES	55,950,570.14
<b>Total</b>		<b>96,388,778.14</b>

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

**Artículo 17.** El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>	<b>96,388,778.14</b>	<b>3,683,096.51</b>	<b>3,807,826.13</b>	<b>4,458,115.87</b>	<b>7,330,066.13</b>	<b>9,595,837.97</b>	<b>10,974,066.13</b>	<b>13,378,383.22</b>	<b>11,646,566.13</b>	<b>10,454,631.09</b>	<b>10,671,101.35</b>	<b>4,994,677.23</b>	<b>5,394,410.38</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>22,603,302.00</b>	<b>1,770,910.00</b>	<b>1,770,910.00</b>	<b>1,770,910.00</b>	<b>1,770,910.00</b>	<b>1,770,910.00</b>	<b>1,770,910.00</b>	<b>1,770,910.00</b>	<b>1,770,910.00</b>	<b>1,984,428.00</b>	<b>1,770,910.00</b>	<b>1,770,910.00</b>	<b>2,909,774.00</b>
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	2,133,000.00	177,750.00	177,750.00	177,750.00	177,750.00	177,750.00	177,750.00	177,750.00	177,750.00	177,750.00	177,750.00	177,750.00	177,750.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	19,117,920.00	1,593,160.00	1,593,160.00	1,593,160.00	1,593,160.00	1,593,160.00	1,593,160.00	1,593,160.00	1,593,160.00	1,593,160.00	1,593,160.00	1,593,160.00	1,593,160.00
AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	1,138,864.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,138,864.00
ESTIMULOS POR DESEMPEÑO	213,518.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	213,518.00	0.00	0.00	0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>14,014,963.00</b>	<b>1,081,896.34</b>	<b>1,097,986.34</b>	<b>1,123,526.34</b>	<b>1,133,026.34</b>	<b>1,201,026.34</b>	<b>1,197,026.34</b>	<b>1,293,026.34</b>	<b>1,180,026.34</b>	<b>1,148,026.34</b>	<b>1,208,026.34</b>	<b>1,126,521.34</b>	<b>1,224,848.26</b>
MATERIAL PARA OFICINA	221,000.00	18,400.00	18,400.00	18,400.00	18,400.00	18,400.00	18,400.00	18,400.00	18,400.00	18,400.00	18,400.00	18,400.00	18,600.00
UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	22,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
EQUIPOS MENORES DE OFICINA	33,000.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00
MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	157,000.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,083.00	13,087.00
EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	23,000.00	0.00	0.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	320,000.00	26,665.34	26,665.34	26,665.34	26,665.34	26,665.34	26,665.34	26,665.34	26,665.34	26,665.34	26,665.34	26,665.34	26,681.26
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE PERSONAS	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	497,000.00	41,409.00	41,409.00	41,409.00	41,409.00	41,409.00	41,409.00	41,409.00	41,409.00	41,409.00	41,409.00	41,409.00	41,501.00
UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	66,000.00	5,499.00	5,499.00	5,499.00	5,499.00	5,499.00	5,499.00	5,499.00	5,499.00	5,499.00	5,499.00	5,499.00	5,511.00
MATERIALES PETREOS	63,000.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00
MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	50,000.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,174.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	155,000.00	0.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,090.00	14,100.00
CAL, YESO, MATERIALES Y PRODUCTOS DE YESO	20,000.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,674.00
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	985,000.00	82,083.00	82,083.00	82,083.00	82,083.00	82,083.00	82,083.00	82,083.00	82,083.00	82,083.00	82,083.00	82,083.00	82,087.00
MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
PRODUCTOS METALICOS DE ACABADO	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	87,000.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00	7,250.00
PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	145,000.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,083.00	12,087.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	980,268.00	81,689.00	81,689.00	81,689.00	81,689.00	81,689.00	81,689.00	81,689.00	81,689.00	81,689.00	81,689.00	81,689.00	81,689.00
PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
OTROS AGROQUIMICOS	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00

MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	170,000.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,167.00	14,163.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	10,000.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	837.00
COMBUSTIBLES	3,267,695.00	270,412.00	270,412.00	272,752.00	272,752.00	272,752.00	272,752.00	272,752.00	272,752.00	272,752.00	272,752.00	272,747.00	272,108.00
LUBRICANTES Y ADITIVOS	299,000.00	23,245.00	23,245.00	25,245.00	25,245.00	25,245.00	25,245.00	25,245.00	25,245.00	25,245.00	25,245.00	25,245.00	25,305.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	2,950,000.00	245,832.00	245,832.00	245,832.00	245,832.00	245,832.00	245,832.00	245,832.00	245,832.00	245,832.00	245,832.00	245,832.00	245,848.00
VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	30,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
UNIFORMES Y ACCESORIOS	285,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	85,000.00	0.00	100,000.00
PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
ARTICULOS DEPORTIVOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
TELAS, ACABADOS, RECUBRIMIENTOS Y OTROS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00
BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	170,000.00	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00
REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	3,000.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	1,000.00	0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	14,000.00	0.00	0.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,240,000.00	103,331.00	103,331.00	103,331.00	103,331.00	103,331.00	103,331.00	103,331.00	103,331.00	103,331.00	103,331.00	103,331.00	103,359.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	920,000.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,666.00	76,674.00
REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	65,000.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	5,413.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>12,025,508.68</b>	<b>762,238.75</b>	<b>870,879.79</b>	<b>1,477,129.53</b>	<b>957,579.79</b>	<b>943,938.75</b>	<b>965,079.79</b>	<b>931,938.75</b>	<b>977,079.79</b>	<b>875,438.75</b>	<b>1,510,270.57</b>	<b>855,938.75</b>	<b>897,995.67</b>
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	471,846.00	0.00	78,641.04	0.00	78,641.04	0.00	78,641.04	0.00	78,641.04	0.00	78,641.04	0.00	78,640.80
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,400,000.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,666.00	116,674.00
SUMINISTRO DE GAS EN CILINDROS Y TANQUE ESTACIONARIO	5,000.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	35,000.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00	2,550.00
SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	80,000.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,666.00	6,674.00
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	150,000.00	12,499.00	12,499.00	12,499.00	12,499.00	12,499.00	12,499.00	12,499.00	12,499.00	12,499.00	12,499.00	12,499.00	12,511.00
RECARGAS DE TIEMPO AIRE	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACION Y SISTEMAS DE COMUNICACION PERSONAL	70,000.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	67,473.00	5,622.75	5,622.75	5,622.75	5,622.75	5,622.75	5,622.75	5,622.75	5,622.75	5,622.75	5,622.75	5,622.75	5,622.75
SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
SERVICIOS INTEGRALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES NO DESAGREGADOS ANTERIORMENTE	5,000.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	424.00

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA OFICINAS	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, BODEGAS	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, INCLUYE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS ENTRE OTROS	40,000.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,337.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y RECREATIVO, INCLUYE PANTALLAS Y APARATOS MECANICOS ELECTRONICOS.	20,000.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,666.00	1,674.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	165,000.00	0.00	0.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, ENGARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	24,500.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,041.00	2,049.00
OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	355,000.00	21,250.00	21,250.00	24,250.00	24,250.00	44,250.00	44,250.00	44,250.00	34,250.00	24,250.00	24,250.00	24,250.00	24,250.00
REALIZACION DE PROGRAMAS, INVESTIGACIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES EN SEGURIDAD PUBLICA	50,000.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	3,800.00
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	1,160,381.56	0.00	0.00	575,190.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	575,190.78	0.00	0.00
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
FLETES Y MANIOBRAS SIN EQUIPO ESPECIALIZADO	10,000.00	835.00	835.00	835.00	835.00	835.00	835.00	835.00	835.00	835.00	835.00	835.00	815.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	501,301.71	25,942.00	40,942.00	44,942.00	44,942.00	44,942.00	44,942.00	44,942.00	44,942.00	44,942.00	44,942.00	44,942.00	29,939.71
INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,565,000.00	130,417.00	130,417.00	130,417.00	130,417.00	130,417.00	130,417.00	130,417.00	130,417.00	130,417.00	130,417.00	130,417.00	130,413.00
REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	20,000.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,300.00
INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,650,000.00	125,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	125,000.00
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00

DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	197,000.00	0.00	0.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00	19,700.00
SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
PASAJES AEREOS	40,000.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
PASAJES TERRESTRES	5,000.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
VIATICOS NACIONALES	112,000.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,337.00
GASTOS DE CEREMONIAL	6,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,619,560.00	134,962.00	134,962.00	134,962.00	134,962.00	134,962.00	134,962.00	134,962.00	134,962.00	134,962.00	134,962.00	134,962.00	134,978.00
GASTOS DE REPRESENTACION DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	50,000.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,130.00
TRASLADO DE CUERPOS, VELACION Y TRAMITES LEGALES	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
CREMACION, EMBALSAMIENTO Y ATAUTES	135,000.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS GASTOS NO RECUPERABLES POR ROBO O EXTRAIVIO DE RECURSOS PUBLICOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	703,481.10	58,623.00	58,623.00	58,623.00	58,623.00	58,623.00	58,623.00	58,623.00	58,623.00	58,623.00	58,623.00	58,623.00	58,628.10
PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	830,000.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	69,200.00	68,800.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	59,965.31	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,997.00	4,998.31
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>1,028,781.00</b>	<b>62,304.42</b>	<b>62,303.00</b>	<b>65,803.00</b>	<b>62,803.00</b>	<b>68,303.00</b>	<b>112,803.00</b>	<b>120,803.00</b>	<b>115,303.00</b>	<b>115,803.00</b>	<b>113,694.00</b>	<b>65,803.00</b>	<b>63,055.58</b>
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	662,890.00	54,805.42	54,804.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	55,544.58
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	90,000.00	7,499.00	7,499.00	7,499.00	7,499.00	7,499.00	7,499.00	7,499.00	7,499.00	7,499.00	7,499.00	7,499.00	7,511.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
AYUDAS POR CONTINGENCIAS Y DESASTRES NATURALES	250,891.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,891.00	0.00	0.00
DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SOCIALES	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CULTURALES	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>754,286.00</b>	<b>5,747.00</b>	<b>5,747.00</b>	<b>20,747.00</b>	<b>5,747.00</b>	<b>85,747.00</b>	<b>128,247.00</b>	<b>211,705.13</b>	<b>53,247.00</b>	<b>88,247.00</b>	<b>15,747.00</b>	<b>119,623.00</b>	<b>13,734.87</b>
MUEBLES DE OFICINA	68,961.87	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,747.00	5,744.87
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	60,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
EQUIPO DE SONIDO	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	5,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	273,458.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	173,458.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPOS DE COMUNICACION	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00

HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	22,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	2,990.00
TERRENOS URBANOS	98,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,876.00	0.00
<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>45,961,937.46</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,400,000.00</b>	<b>5,525,912.88</b>	<b>6,800,000.00</b>	<b>9,050,000.00</b>	<b>7,550,000.00</b>	<b>6,242,688.00</b>	<b>6,052,453.44</b>	<b>1,055,881.14</b>	<b>285,002.00</b>
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	8,306,781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	2,400,000.00	1,400,000.00	500,000.00	1,506,781.00	500,000.00	0.00
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	1,500,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	100,000.00	1.00
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	5,785,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	285,000.00
OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	17,095,674.44	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,095,672.44	2.00	0.00
AMPLIACION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS DOMINIO PUBLICO	7,100,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	2,100,000.00	0.00	1.00
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	6,174,480.02	0.00	0.00	0.00	900,000.00	1,025,912.88	800,000.00	1,300,000.00	800,000.00	892,688.00	0.00	455,879.14	0.00
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**Artículo 18.** Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

**Artículo 19.** La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

## **TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinticuatro.

**Segundo.** Aprobado en sesión de Cabildo de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés.



**ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**CADENA ORIGINAL**

| PE/467/01438/2024 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | 2024-02-07 15:09:10 | PRESUPUESTO\_ARTICULADO\_467\_2024.PDF | MUNICIPIO | 00001000000510727518 | MSJ850101KR4 | MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC | JAMILTEPEC | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO 71700 | tesoreriajamiltepec@hotmail.com | 9545828545 | AUTORIDAD | HABACUC LOPEZ VASQUEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | ad39fa896516fa3b25122ae1f45eea3fcf085205e311717b8479c3f08aab5547 |

**FIRMA ELECTRÓNICA**

nrfrV9Ib6Ok0iEj53DpWOczlrORKYfzn4EzHSZHVT8iDSKWW7V0VpOuX0kBS5nyX5aT0XEXw/l5gzvvqEoIPSNfQI7O/CnDwlm1JjeqoCFwS0HezJerYXAHikReSPCxmFhiggLx/Yd/f9rHlaMqKcNy/UOIOX+YGhhu+hQkjm4+UUFYUWHH/Xs13//nJxyiA3Mfookyf/chszl7f7N/wqP3COK89sEMT5rDn6pATtEiiQu/6NtbezoOQtr1NBX/rbBNhXfI4Pa0B5hOyCBD3iGJuH08IbOy0okAgM/+Kq9XqWj4YuW/oH8EYez97oy8tQZv3GJTWUC4TnkDW4loA==



## ANEXOS

**Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>				
<b>Proyecciones de Egresos - LDF</b>				
<b>Pesos (Cifras Nominales)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado</b>	<b>40,438,208.00</b>	<b>42,484,381.32</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales	16,014,668.00	16,825,010.20	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	8,294,963.00	8,714,688.13	0.00	0.00
C. Servicios Generales	6,185,127.12	6,498,094.55	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,028,781.00	1,080,837.32	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	604,286.00	634,862.87	0.00	0.00
F. Inversión Pública	8,310,382.88	8,730,888.25	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado</b>	<b>55,950,570.14</b>	<b>58,781,667.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales	6,588,634.00	6,922,018.88	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	5,720,000.00	6,009,432.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	5,840,381.56	6,135,904.87	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	150,000.00	157,590.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	37,651,554.58	39,556,721.30	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados</b>	<b>96,388,778.14</b>	<b>101,266,048.37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>				
<b>Resultados de Egresos - LDF</b>				
<b>Pesos (Cifras Nominales)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>38,602,322.73</b>	<b>40,145,843.50</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	13,617,843.38	14,469,912.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	9,394,862.83	7,698,125.53
C. Servicios Generales	0.00	0.00	5,868,907.73	8,941,264.56
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	538,418.68	996,524.86
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	189,824.00	266,004.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	8,992,466.11	7,774,012.55
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>46,862,682.60</b>	<b>55,335,312.39</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	6,540,754.53	7,531,985.40
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	4,561,406.95	6,023,210.06
C. Servicios Generales	0.00	0.00	4,251,786.55	4,651,137.15
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	62,011.06
F. Inversión Pública	0.00	0.00	31,508,734.57	37,066,968.72
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>85,465,005.33</b>	<b>95,481,155.89</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b>					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de jubilación o pensión					
Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b>					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual					

Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit / Superávit actuarial</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio Actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec</b>	
<b>Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos</b>	
<b>Riesgo 1:</b>	<b>Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00</b>
Descripción	Líneas de Acción
<b>Riesgo 2:</b>	<b>Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00</b>
Descripción	Líneas de Acción
<b>Riesgo 3:</b>	<b>Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00</b>
Descripción	Líneas de Acción

**Total de Deuda Contingente: \$ 0.00**





Plantilla de personal

Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec													
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024													
Plantilla de Personal													
Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORE	1323 AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE	1132 SUELDO AL PERSONAL DE	1712 ESTIMULOS POR DESEMPEÑO	Importe	
PRESIDENTA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	763,560.00	31,815.00	0.00	0.00	795,375.00	
AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,503.00	132,072.00	0.00	137,575.00	
RECEPCIONISTA DE PRESIDENCIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	0.00	94,800.00	
ALCALDE UNICO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,000.00	144,000.00	0.00	150,000.00	
SECRETARIO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	14,385.00	345,240.00	0.00	359,625.00	
AUXILIAR DE LA SECRETARIA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	0.00	94,800.00	
AUXILIAR DE LA SECRETARIA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	0.00	94,800.00	
SECRETARIA DE SECRETARIA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,752.00	90,048.00	0.00	93,800.00	
SECRETARIA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	0.00	80,775.00	
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS (OFICIAL MAYOR)	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	13,000.00	312,000.00	0.00	325,000.00	
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,503.00	132,072.00	0.00	137,575.00	
SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,001.00	96,024.00	0.00	100,025.00	
SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,001.00	96,024.00	0.00	100,025.00	

DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,628.00	159,072.00	0.00	165,700.00
AUXILIAR DE ASUNTOS INDIGENAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	0.00	80,775.00
ENCARGADO DE GESTION MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	11,670.00	280,080.00	0.00	291,750.00
AUXILIAR DE GESTION MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,628.00	159,072.00	0.00	165,700.00
SECRETARIA DE GESTION MUNICIPAL	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,435.00	130,440.00	0.00	135,875.00
CHOFER DEL AUTOBUS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	0.00	53,100.00
ENCARGADA DE INGRESOS Y EGRESOS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	16,141.00	387,384.00	16,141.00	419,666.00
AUXILIAR DE ADQUISICIONES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	4,358.00	113,308.00
ENCARGADA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	9,127.00	219,048.00	9,127.00	237,302.00
AUXILIAR DE EGRESOS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,908.00	117,792.00	4,908.00	127,608.00
AUXILIAR DE INGRESOS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,435.00	130,440.00	5,435.00	141,310.00
ENCARGADA DE CONTABILIDAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	15,000.00	360,000.00	15,000.00	390,000.00
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,726.00	161,424.00	6,726.00	174,876.00
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,191.00	76,584.00	3,191.00	82,966.00
ENCARGADA DE AGENCIAS Y CONTROL DE COMBUSTIBLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,503.00	132,072.00	5,503.00	143,078.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	3,231.00	84,006.00
ENCARGADO DE LA CAJA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	8,491.00	203,784.00	7,000.00	219,275.00
VELADOR DEL MERCADO CASANDO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,589.00	38,136.00	1,589.00	41,314.00
MENSAJERO AGENCIAS DEL BAJO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,055.00	25,320.00	1,055.00	27,430.00

ENCARGADO PANTEONES	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	3,231.00	84,006.00
VELADOR DEL PANTEON	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	2,124.00	55,224.00
INTENDENTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,656.00	63,744.00	2,656.00	69,056.00
AUXILIAR DE INTENDENCIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	2,124.00	55,224.00
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	13,000.00	312,000.00	0.00	325,000.00
TITULAR DE INSTANCIA DE LA MUJER	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,776.00	90,624.00	0.00	94,400.00
ENCARGADA DE CASA DE ANCIANOS	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	0.00	80,775.00
PROCURADOR MPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	0.00	94,800.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	0.00	94,800.00
SECRETARIA DEL DIF	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	0.00	94,800.00
SECRETARIA DEL DIF	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,752.00	90,048.00	0.00	93,800.00
COCINERA DEL DIF	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00
CHOFER	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	0.00	80,775.00
INTENDENTE	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	0.00	53,100.00

AUXILIAR OPERATIVO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,500.00	36,000.00	0.00	37,500.00
AUXILIAR OPERATIVO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,500.00	36,000.00	0.00	37,500.00
AUXILIAR OPERATIVO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,500.00	36,000.00	0.00	37,500.00
AUXILIAR OPERATIVO	11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,500.00	36,000.00	0.00	37,500.00
REGIDOR DE PATRIMONIO HISTORICO	15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00	5,503.00	0.00	0.00	137,575.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,313.00	103,512.00	0.00	107,825.00
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00	5,503.00	0.00	0.00	137,575.00
TECNICO ENCARGADO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	0.00	80,775.00
TECNICO ENCARGADO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	0.00	80,775.00
REGIDORA DE ECOLOGIA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00	5,503.00	0.00	0.00	137,575.00
DIRECTOR DE ECOLOGIA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,726.00	161,424.00	0.00	168,150.00
CHOFER DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	0.00	94,800.00
CHOFER DE RECOLECTOR DE BASURA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	0.00	108,950.00
CHOFER DE COMPACTADOR AZUL	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	0.00	94,800.00
CHOFER VOLTEO DINA DE LA BASURA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	0.00	94,800.00
AYUDANTE DE RECOLECTOR DE BASURA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00
AUXILIAR DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00

AUXILIAR DEL COMPACTADOR	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00
ENCARGADO DE AREAS VERDES, UNIDAD DEPORTIVA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	0.00	80,775.00
AUXILIAR DEL ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	0.00	53,100.00
AUXILIAR DEL ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	0.00	53,100.00
AUXILIAR DEL ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	0.00	53,100.00
AUXILIAR DEL ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	0.00	53,100.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,589.00	38,136.00	0.00	39,725.00
REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00	5,503.00	0.00	0.00	137,575.00
DIRECTOR DE DEPORTE	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	0.00	108,950.00
AUXILIAR DE CULTURA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,585.00	38,040.00	0.00	39,625.00
CHOFER DE LA CAMIONETA 3 TONELADAS	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	0.00	80,775.00
AUXILIAR ENLACE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN SN JOSE DE LAS FLORES	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	0.00	53,100.00
SERETARIA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	0.00	94,800.00
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	0.00	80,775.00
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,191.00	76,584.00	0.00	79,775.00
VELADOR OFICINAS DIF Y BIBLIOTECA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	0.00	108,950.00
ENCARGADO DEL SALON SOCIAL	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,589.00	38,136.00	0.00	39,725.00

DISEÑO Y DECORACIÓN	54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,585.00	38,040.00	0.00	39,625.00
REGIDORA DE HACIENDA	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	191,952.00	7,998.00	0.00	0.00	199,950.00
INSPECTOR DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLIVAS REG. HCDA	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	0.00	94,800.00
INSPECTOR DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	0.00	108,950.00
INSPECTOR DE LICENCIAS COMERCIALES	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,752.00	90,048.00	0.00	93,800.00
CHOFER	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	0.00	80,775.00
ASEO OFICINAS DE REGIDURIAS	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,752.00	90,048.00	0.00	93,800.00
VELADOR MERCADO LOS TORONJILES	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,589.00	38,136.00	0.00	39,725.00
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	0.00	80,775.00
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE (SN. JOSE)	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	0.00	53,100.00
AUXILIAR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE (SN. JOSE)	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,589.00	38,136.00	0.00	39,725.00
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00	5,503.00	0.00	0.00	137,575.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	14,976.00	359,424.00	14,976.00	389,376.00

TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	9,127.00	219,048.00	9,127.00	237,302.00
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,563.00	133,512.00	5,563.00	144,638.00
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,563.00	133,512.00	5,563.00	144,638.00
AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,628.00	159,072.00	6,628.00	172,328.00
AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,435.00	130,440.00	5,435.00	141,310.00
CHOFER DEL VOLTEO 02	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	3,792.00	98,592.00
CHOFER DEL VOLTEO 03	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	3,792.00	98,592.00
CHOFER DEL VOLTEO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,313.00	103,512.00	4,313.00	112,138.00
OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	4,358.00	113,308.00
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	6,628.00	159,072.00	6,628.00	172,328.00
AUXILIAR DE MAQUINARIA	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	2,124.00	55,224.00
MECANICO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,358.00	104,592.00	4,358.00	113,308.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO GENERAL	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,000.00	120,000.00	5,000.00	130,000.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	3,231.00	84,006.00

AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,231.00	77,544.00	3,231.00	84,006.00
AUXILIAR OPERATIVO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,500.00	36,000.00	1,500.00	39,000.00
AUXILIAR OPERATIVO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,500.00	36,000.00	1,500.00	39,000.00
AUXILIAR OPERATIVO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,500.00	36,000.00	1,500.00	39,000.00
AUXILIAR OPERATIVO	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	1,500.00	36,000.00	1,500.00	39,000.00
REGIDORA DE SALUD	111	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00	5,503.00	0.00	0.00	137,575.00
DIRECTOR PROGRAMAS DE SALUD Y ECOLOGIA	111	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,000.00	120,000.00	0.00	125,000.00
AUXILIAR DE LA REGIDURIA DE SALUD	111	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00
DIRECTORA DE SALUD	111	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,191.00	76,584.00	0.00	79,775.00
CHOFER DE LA AMBULANCIA	111	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	4,313.00	103,512.00	0.00	107,825.00
CHOFER AMBULANCIA CREVROLET	111	DIRECCION DE SALUD	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,792.00	91,008.00	0.00	94,800.00
SINDICO MUNICIPAL	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	252,984.00	10,541.00	0.00	0.00	263,525.00
SECRETARIA DE SINDICATURA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00
MENSAJERO	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	0.00	53,100.00
REGIDORA DE GASETA MUNICIPAL	119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00	5,503.00	0.00	0.00	137,575.00
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	5,435.00	130,440.00	0.00	135,875.00



AUXILIAR EN COMUNICACIÓN SOCIAL	119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,124.00	50,976.00	0.00	53,100.00
INFORMACION TRANSPARENCIA Y DISEÑOS	119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,654.00	63,696.00	0.00	66,350.00
AUXILIAR EN COMUNICACIÓN SOCIAL	119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	3,191.00	76,584.00	0.00	79,775.00
ENCARGADO DE PERIFONEOS	119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00
COMANDANTE	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	12,224.00	146,688.00	0.00	158,912.00
COMANDANTE	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	12,346.00	148,152.00	0.00	160,498.00
COMANDANTE	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	12,224.00	146,688.00	0.00	158,912.00
COMANDANTE SEGUNDO	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,530.00	126,360.00	0.00	136,890.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
COMANDANTE SEGUNDO	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,530.00	126,360.00	0.00	136,890.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,292.00	123,504.00	0.00	133,796.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,530.00	126,360.00	0.00	136,890.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00

POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,530.00	126,360.00	0.00	136,890.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,530.00	126,360.00	0.00	136,890.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,870.00	130,440.00	0.00	141,310.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,292.00	123,504.00	0.00	133,796.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,870.00	130,440.00	0.00	141,310.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,530.00	126,360.00	0.00	136,890.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,748.00	116,976.00	0.00	126,724.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00

POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	12,346.00	148,152.00	0.00	160,498.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,530.00	126,360.00	0.00	136,890.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,530.00	126,360.00	0.00	136,890.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA PATRULLERO	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,292.00	123,504.00	0.00	133,796.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00

POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,748.00	116,976.00	0.00	126,724.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,748.00	116,976.00	0.00	126,724.00
POLICIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,748.00	116,976.00	0.00	126,724.00
SECRETARIA DE COMANDANCIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,244.00	50,928.00	0.00	55,172.00
SUBDIRECTOR DE POTECCIÓN CIVIL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	12,224.00	146,688.00	0.00	158,912.00
PROTECCIÓN CIVIL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	9,816.00	117,792.00	0.00	127,608.00
PROTECCIÓN CIVIL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	7,552.00	90,624.00	0.00	98,176.00
DIRECTOR DE VIALIDAD	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	11,126.00	133,512.00	0.00	144,638.00
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	3,176.00	38,112.00	0.00	41,288.00
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	6,430.00	77,160.00	0.00	83,590.00
AUXILIAR DE VIALIDAD MUNICIPAL	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	4,244.00	50,928.00	0.00	55,172.00
SECRETARIA	11 3	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	3,176.00	38,112.00	0.00	41,288.00

SECRETARIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	3,176.00	38,112.00	0.00	41,288.00
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	20,000.00	480,000.00	20,000.00	520,000.00
POLICIA	113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	10,530.00	126,360.00	0.00	136,890.00
ENCARGADO DEL ASEO PUBLICO	52	DIRECCION DE ECOLOGIA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00
AUXILIAR DEL AGUA POTABLE EN COMALTEPEC	69	DIRECCION DE HACIENDA	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	2,669.00	64,056.00	0.00	66,725.00
ENCARGADO DE MAQUINARIA	85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	QUINCENAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	11,670.00	280,080.00	6,000.00	297,750.00
<b>Total</b>													<b>22,603,302.00</b>

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRÍ	Importe	
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	400,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	150,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	80,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	12,000.00



01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	3711	PASAJES AEREOS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	3711	PASAJES AEREOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	3851	GASTOS DE REPRESENTACION DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	20,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	3851	GASTOS DE REPRESENTACION DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	3000000 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	213.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	150,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	3,200.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	6000000 - APROVECHAMIENTOS	1,800.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	260,648.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	200,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8112001 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	17,029.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	50,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	20,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	15,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4481	AYUDAS POR CONTINGENCIAS Y DESASTRES NATURALES	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	250,891.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SOCIALES	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	5,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gubernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	4812	DONATIVOS A INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CULTURALES	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	5,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	763,560.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,555,232.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02010101004001 - DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	138,283.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00

02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO	2182	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
02	SECRETARIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	132	Política Interior	1321	Desarrollo político y actividades de enlace	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101001001 - COORDINAR Y AUXILIAR EN LOS REGLAMENTOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	5,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	300,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS P RESUPUESTARIOS	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	406,830.21



03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	80,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	70,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3182	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	4,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3182	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	5,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA OFICINAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3224	ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, BODEGAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3232	ARRENDAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, INCLUYE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS ENTRE OTROS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACIÓN, EN GARGOLADO, ENMARCADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	3,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACIÓN, EN GARGOLADO, ENMARCADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3393	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3471	FLETES Y MANIOBRAS SIN EQUIPO ESPECIALIZADO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3711	PASAJES AEREOS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3711	PASAJES AEREOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3721	PASAJES TERRESTRES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3941	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3961	OTROS GASTOS NO RECUPERABLES POR ROBO O EXTRAVÍO DE RECURSOS PUBLICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	433,481.10
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	5,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,757,360.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	114,890.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004001 - REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	1712	ESTIMULOS POR DESEMPEÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	113,399.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSO PARA GASTOS DE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,217.19

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,500.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00



07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2411	MATERIALES PETREOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2412	MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2523	OTROS AGRICOLAS QUIMICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2991	REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	30,015.79

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	3152	RECARGAS DE TIEMPO AIRE	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	500.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACIÓN, EN GARGOLADO, ENMIGADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	200,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,767.02
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	10,000.00

07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	5,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	5111	MUEBLES DE OFICINA	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	10,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	5212	EQUIPO DE SONIDO	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	10,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	211	Ordenación de Desechos	2113	Relleno sanitario	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006001 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,000.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,500.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2411	MATERIALES PETREOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2412	MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00



08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA CONDICIONAMIENTO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2523	OTROS AGR QUIMICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	2991	REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	35,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	3152	RECARGAS DE TIEMPO AIRE	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	500.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, EN GARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,500.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	45,000.00

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	211,301.71
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	125,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	17,198.29

08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	20,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	15,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	5111	MUEBLES DE OFICINA	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	10,000.00
08	AGENCIA DE POLICIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101006002 - ADMINISTRAR EL RECURSOS PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA DE POLICIA	5212	EQUIPO DE SONIDO	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	10,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,179,816.00

11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	49,159.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	5,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,000.00

11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	10,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	120,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00

11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2751	BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	3121	SUMINISTRO DE GAS EN CILINDROS Y TANQUE ESTACIONARIO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,000.00



11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, EN GARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	3991	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	830,000.00
11	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2	Desarrollo Social	26	Protección Social	263	Familia e Hijos	2631	Protección social a Familia e Hijos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01030101003001 - CREAR PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN APOYO A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00
111	DIRECCION DE SALUD	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	455,160.00
111	DIRECCION DE SALUD	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	24,468.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00

111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2511	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	120,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	70,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	25,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	100,000.00
111	DIRECCION DE SALUD	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Rectoría del Sistema de Salud	2341	Administración de servicios en materia de salud	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	01090101001001 - ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SALUD	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	400,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	6,081,816.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	506,818.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	270,000.00

113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policíacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	02	GASTO DE CAPITAL	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policíacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	5651	EQUIPOS DE COMUNICACION	02	GASTO DE CAPITAL	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	500,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	200,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	100,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2722	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	30,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00

113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	300,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1712	Material de defensa	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2991	REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00

113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	500,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2711	VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	80,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	250,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3162	SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACION Y SISTEMAS DE COMUNICACION PERSONAL	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	20,000.00



113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3911	TRASLADO DE CUERPOS, VELACION Y TRAMITES LEGALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	35,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	250,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	100,000.00

113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,400,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3162	SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACIÓN Y SISTEMAS DE COMUNICACION PERSONAL	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3341	CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3371	REALIZACION DE PROGRAMAS, INVESTIGACIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES EN SEGURIDAD PUBLICA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	400,000.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1731	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3561	REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	20,000.00

113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	252,984.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	115,032.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	15,334.00
113	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	40,000.00
119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020102003001 - ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,782.81
119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020102003001 - ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020102003001 - ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00

119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020102003001 - ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020102003001 - ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	67,473.00
119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020102003001 - ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	3191	SERVICIOS INTEGRALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES NO DESAGREGADOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020102003001 - ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	3233	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y RECREATIVO, INCLUYE PANTALLAS Y APARATOS MECANICOS ELECTRONICOS.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020102003001 - ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	120,000.00

119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1841	Acceso a la Información pública municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020102003001 - ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020102003001 - ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00
119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020102003001 - ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	385,752.00
119	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020102003001 - ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DIFUNDIDAS	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	21,576.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	103,512.00

15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	9,816.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	90,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	8,500.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	14,195.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	700,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2751	BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00



15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	3912	CREMACION , EMBALSAMIENTO Y ATAUTES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	135,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	5111	MUEBLES DE OFICINA	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	48,961.87
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	60,000.00

15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	5212	EQUIPO DE SONIDO	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	20,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	02	GASTO DE CAPITAL	8104001 - FOGADI	223,458.13
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	02	GASTO DE CAPITAL	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	50,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	5651	EQUIPOS DE COMUNICACION	02	GASTO DE CAPITAL	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	40,000.00
15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	02	GASTO DE CAPITAL	8111001 - FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	22,990.00

15	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02050101004002 - REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPAL	5811	TERRENOS URBANOS	02	GASTO DE CAPITAL	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS ESPECIALES	98,876.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04050101002001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04050101002001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	155,088.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04050101002001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	11,965.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3211	Fomento agropecuario	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04050101002001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3211	Fomento agropecuario	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04050101002001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3211	Fomento agropecuario	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04050101002001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3211	Fomento agropecuario	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04050101002001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	2523	OTROS AGRICOLAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3211	Fomento agropecuario	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04050101002001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
45	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3211	Fomento agropecuario	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04050101002001 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

52	DIRECCION DE ECOLOGIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,114,848.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	51,955.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00

52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	300,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2711	VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00

52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	60,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	350,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2722	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	30,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	400,000.00
52	DIRECCION DE ECOLOGIA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	216	Otros de Protección Ambiental	2161	Otros de Protección Ambiental	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	04060101001001 - PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA NO CONTAMINAR EL AMBIENTE	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	500,000.00



54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	761,112.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	37,216.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	241	Deporte y Recreación	2411	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	2742	TELAS, ACABADOS, RECUBRIMIENTOS Y OTROS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	2751	BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	3811	GASTOS DE CEREMONIAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,000.00

54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	3821	ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	304,560.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	24	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	242	Cultura	2421	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,160,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	25	Educación	256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	2561	Otros Servicios Educativos no considerados anteriormente	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	25	Educación	256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	2561	Otros Servicios Educativos no considerados anteriormente	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	25	Educación	256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	2561	Otros Servicios Educativos no considerados anteriormente	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001 - REALIZAR EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00

54	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	2	Desarrollo Social	25	Educación	256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	2561	Otros Servicios Educativos no considerados anteriormente	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050101003001	2431	CAL, YESO, MATERIALES Y PRODUCTOS DE YESO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00

69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001 - VIGILAR EL SISTEMA RECAUDATORIO Y GASTO PÚBLICO A TRAVES DE LOS PROGRAMAS RESUPUESTARIOS	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001 - VIGILAR EL SISTEMA RECAUDATORIO Y GASTO PÚBLICO A TRAVES DE LOS PROGRAMAS RESUPUESTARIOS	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001 - VIGILAR EL SISTEMA RECAUDATORIO Y GASTO PÚBLICO A TRAVES DE LOS PROGRAMAS RESUPUESTARIOS	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, EN GARGOLADO, ENMARCADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001 - VIGILAR EL SISTEMA RECAUDATORIO Y GASTO PÚBLICO A TRAVES DE LOS PROGRAMAS RESUPUESTARIOS	3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001 - VIGILAR EL SISTEMA RECAUDATORIO Y GASTO PÚBLICO A TRAVES DE LOS PROGRAMAS RESUPUESTARIOS	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00

69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	134	Función Pública	1341	Contraloría Interna	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001 - VIGILAR EL SISTEMA RECAUDATORIO Y GASTO PÚBLICO A TRAVES DE LOS PROGRAMAS RESUPUESTARIOS	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001 - VIGILAR EL SISTEMA RECAUDATORIO Y GASTO PÚBLICO A TRAVES DE LOS PROGRAMAS RESUPUESTARIOS	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	191,952.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001 - VIGILAR EL SISTEMA RECAUDATORIO Y GASTO PÚBLICO A TRAVES DE LOS PROGRAMAS RESUPUESTARIOS	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	914,256.00
69	DIRECCION DE HACIENDA	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101004001 - VIGILAR EL SISTEMA RECAUDATORIO Y GASTO PÚBLICO A TRAVES DE LOS PROGRAMAS RESUPUESTARIOS	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	46,092.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	132,072.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,538,936.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	111,292.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	1712	ESTIMULOS POR DESEMPEÑO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	100,119.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3393	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	1,150,381.56

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	213	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2131	Sistemas de Drenaje	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05040102001001 - AMPLIAR Y REHABILITAR INFRAESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	6143	AMPLIACION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	7,100,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	213	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2131	Sistemas de Drenaje	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	05040102001001 - AMPLIAR Y REHABILITAR INFRAESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	6143	AMPLIACION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8301080 - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA	1.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	05010102002001 - CONTRUIR Y AMPLIAR CALLES PAVIMENTADAS	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8302001 - OTROS PROGRAMAS ESTATALES	1.00



85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05010102002001 - CONTRUIR Y AMPLIAR CALLES PAVIMENTADAS	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	17,095,670.44
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	R	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : ESPECIFICOS	05010102002001 - CONTRUIR Y AMPLIAR CALLES PAVIMENTADAS	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8301076 - PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	05010102002001 - CONTRUIR Y AMPLIAR CALLES PAVIMENTADAS	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8301043 - PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)	1.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2411	MATERIALES PETREOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2412	MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2431	CAL, YESO, MATERIALES Y PRODUCTOS DE YESO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	700,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	200,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2472	PRODUCTOS METALICOS DE ACABADO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	70,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	120,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	15,268.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	800,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00



85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	650,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2711	VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	5,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2921	REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	120,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2991	REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	5,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3232	ARRENDAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION , INCLUYE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS ENTRE OTROS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	15,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	20,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3361	FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, EN GARGOLADO, ENMICADO, ENCUADERNACION Y OTROS AFINES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	50,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	50,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	05010102001001 - CONSTRUIR, MATENER, REHABILITAR OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA	6121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,806,781.00



85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	05010103001001 - AMPLIAR Y REHABILITAR LAS OBRAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	5000000 - PRODUCTOS	285,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	2,300,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	800,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,500,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002001 - VIGILAR EL MANTENIMIENTO O Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	02	GASTO DE CAPITAL	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05010102001001 - CONSTRUIR, MATENER, REHABILITAR OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA	6121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	2,500,000.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades .	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05010103001001 - AMPLIAR Y REHABILITAR LAS OBRAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	5,500,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05040101003001 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	1,500,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Desempeño de las Funciones	K	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PROYECTOS DE INVERSION	05040101003001 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8301054 - PROGRAMA DE AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	1.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2	Desarrollo Social	25	Educación	251	Educación Básica	2512	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05050101002001 - CONSTRUIR ESPACIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EDUCATIVAS	6121	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	3,000,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	3	Desarrollo Económico	35	Transporte	351	Transporte por Carretera	3511	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	05020101002001 - AMPLIAR Y REHABILITAR CAMINOS RURALES	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,925,912.88
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	3	Desarrollo Económico	35	Transporte	351	Transporte por Carretera	3511	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	05020101002001 - AMPLIAR Y REHABILITAR CAMINOS RURALES	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,292,688.00

85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	3	Desarrollo Económico	35	Transporte	351	Transporte por Carretera	3511	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05020101002001 - AMPLIAR Y REHABILITAR CAMINOS RURALES	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	500,000.00
85	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	3	Desarrollo Económico	35	Transporte	351	Transporte por Carretera	3511	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05020101002001 - AMPLIAR Y REHABILITAR CAMINOS RURALES	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8202001 - FORTAM UNDF	455,879.14





**ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**CADENA ORIGINAL**

| PE/467/01438-A/2024 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | 2024-02-07 15:09:10 | PRESUPUESTO\_ANEXOS\_467\_2024.PDF | MUNICIPIO | 00001000000510727518 | MSJ850101KR4 | MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC | JAMILTEPEC | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N CENTRO 71700 | tesoreriajamiltepec@hotmail.com | 9545828545 | AUTORIDAD | HABACUC LOPEZ VASQUEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 8336c8a5372e79580187cc9473bd65b5a3883f8ea593a01b5eff9e64af2db6c3 |

**FIRMA ELECTRÓNICA**

TYXkPaCKmkwoPIbXFPM4/b5ySRI2aEQnlpjWBiprbMBAbjCnOXJcw0SKUMTJyPJWV+u63Vyg0M5UYn5rBVnujgVTQneVZ3RnJ2WqOaLAYRzs7t3sPwEzWv3xo6AjasFmuPV4A0hqTdfldG0ZCtChGz+zp9oX5ak4XAOt7MNJviCt17gMB2FhUzRidrAorbQERBQqAZ50OLsflPLW9ZOW7NZP1fhpfDyeTfPkrevearboctN/MC40lpjiK95KstD6tCnojQKN1su2XZy2jXUjaJWDCoGh4Hf5b8EFqF19MwKipb3ar0pGb1ERL2Tg+ICE/lohnTY0poSlOLT7Q==



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 2134

### **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**DECRETA:**

#### **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

##### **TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

##### **CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** Las disposiciones de esta Ley, son de orden público e interés general y aplicación obligatoria en el ámbito territorial del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito De Jamiltepec, Oaxaca, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública Municipal, durante el Ejercicio Fiscal 2024, por los conceptos que esta misma previene.

Para dar cumplimiento a la presente Ley, se implementarán las políticas necesarias para eficiente la recaudación prevista en la misma.

**Artículo 2.** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- I. **Accesorios:** Son los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia;
- II. **Aportaciones:** Son los ingresos que recibe el Municipio previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia;

- III. Aprovechamientos: Son los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, juegos y sorteos, donativos, entre otros;
- IV. Base: Cantidad sobre la que se determina una contribución a cargo de un contribuyente.
- V. Bienes intangibles: Son aquellos que no se pueden ver ni tocar, solo pueden ser percibidos por la razón, por el intelecto; ejemplo: el derecho de autor, una patente, un crédito;
- VI. Bienes de Dominio Privado: Son los que hayan formado parte de organismos públicos municipales que se extingan, los bienes muebles al servicio de las dependencias y oficinas municipales, los demás bienes que por cualquier título adquiera el Municipio y los que adquiera por prescripción positiva;
- VII. Bienes de Dominio Público: Son los de uso común; los inmuebles destinados por el Municipio a un servicio público, los propios que utilice para dicho fin y los equiparados a éstos conforme a la legislación aplicable; los muebles de propiedad municipal que por su naturaleza no sean sustituibles tales como los documentos y expedientes de las oficinas, manuscritos, archivos, libros, mapas, planes, folletos, grabados importantes, obras de arte u otros objetos similares;
- VIII. Cesión: Acto por el cual una persona, titular de un derecho, lo transfiere a otra persona, para que ésta lo ejerza a nombre propio;
- IX. Contratista: Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración de contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### **PODER LEGISLATIVO**

- X.** Contribuciones de Mejoras: Son las establecidas en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas;
- XI.** Contribuyente: Persona física, moral o unidad económica obligada al pago de contribuciones, de conformidad con las Leyes fiscales vigentes;
- XII.** Convenio: Instrumento jurídico de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, acordado con la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios mediante el cual, el Municipio obtiene ingresos;
- XIII.** Comprobante Fiscal Digital por Internet: Es el documento que avala ante el SAT las operaciones y transacciones que realizan las personas físicas y morales;
- XIV.** Crédito Fiscal: Es la obligación fiscal determinada en cantidad líquida, y deberá pagarse en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas;
- XV.** Derechos: Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Municipio;
- XVI.** Deuda pública: Al total de obligaciones de pasivos derivados de la contratación de empréstitos o financiamientos realizados por los Municipios;
- XVII.** Donaciones: Bienes recibidos por los Municipios en especie;
- XVIII.** Donativos: Ingresos que percibe el Municipio en efectivo, cuando no media un convenio;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### **PODER LEGISLATIVO**

- XIX.** Época de pago: Momento o plazo dentro del cual la obligación es exigible y por tanto debe ser cubierta por el sujeto pasivo de la obligación tributaria;
- XX.** Ejercicio Fiscal: Periodo para la determinación de contribuciones o ejercicio de los recursos públicos que generalmente comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre;
- XXI.** Gastos de Ejecución: Son los ingresos que percibe el Municipio por la recuperación de las erogaciones efectuadas durante el procedimiento administrativo de ejecución;
- XXII.** Herencia: Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que son de una persona y que ésta transmite al morir a sus herederos;
- XXIII.** Impuestos: Son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos;
- XXIV.** Ingresos de la Hacienda Pública: Los ingresos que percibe el Municipio por conceptos de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Servicios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Financiamientos;
- XXV.** Ingresos Propios: Son los ingresos que se obtienen por la venta de bienes y servicios por sus actividades de producción y/o comercialización, distintas a las contribuciones;
- XXVI.** Ley de Ingresos: Norma que establece anualmente los ingresos del gobierno municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, sus accesorios y empréstitos;
- XXVII.** Legado: El acto a través del cual una persona, en su testamento, decide repartir una parte muy concreta de sus bienes a otra persona determinada;
- XXVIII.** Multa: Sanción administrativa para una persona física o moral por infracciones a ordenamientos del Municipio, consistente en pagar una cantidad determinada de dinero;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

- XXIX.** Multa fiscal: Es una sanción económica, prevista en Ley, que impone la autoridad fiscal al contribuyente cuando no cumple de manera voluntaria o espontánea con sus obligaciones fiscales o por cumplirlas incorrectamente;
- XXX.** mts: Metros;
- XXXI.** m2: Metro cuadrado;
- XXXII.** m3: Metro cúbico;
- XXXIII.** Objeto: Al elemento económico sobre el que se asienta la contribución;
- XXXIV.** Organismo descentralizado: Las personas jurídicas creadas conforme a una Ley o por Decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es el prestar un servicio público, explotar bienes o recursos propiedad del Estado, la investigación científica y tecnológica y la obtención de recursos para fines de asistencia o seguridad social;
- XXXV.** Paramunicipal: Esta calidad, es dicha de una empresa, asociación, organización, fideicomiso u organismo descentralizado, que, por acuerdo del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, realizan actividades necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones;
- XXXVI.** Participaciones: Son los ingresos que recibe el Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes;
- XXXVII.** Pensión: Estacionamiento pagado por semanas, meses o años para guardar y sacar el vehículo en el momento que se requiera;
- XXXVIII.** Periodicidad de pago: Hace referencia a la frecuencia en la que deba realizarse un pago por evento, semana, mes o como se haya acordado;
- XXXIX.** Persona moral: Son las entidades reconocidas por Ley como sujetos de derechos y obligaciones. Suelen ser creadas por un grupo de personas que se unen con un fin determinado, como las sociedades mercantiles, las asociaciones y sociedades civiles;



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

- XL.** Persona Física: Es el hombre o mujer sujeto de derechos y obligaciones;
- XLI.** Productos: Son los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia;
- XLII.** Productos financieros: Son los ingresos que percibe el municipio por el rendimiento de los recursos públicos transferidos o depositados en sus cuentas bancarias específicas;
- XLIII.** Recargos: Incrementos en la cantidad a pagar por el sujeto pasivo de determinadas contribuciones, calculados mediante la aplicación de coeficientes sobre la base imponible o liquidable, o bien sobre la cuota de la contribución;
- XLIV.** Recursos Federales: Son los ingresos que percibe el Municipio por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- XLV.** Recursos Fiscales: Son los ingresos que se obtienen por impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos;
- XLVI.** Subsidio: Son los ingresos destinados para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que recibe el Municipio mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios;
- XLVII.** Sujeto: Persona física, moral o unidad económica sobre la que recae la obligación de pagar contribuciones;
- XLVIII.** Superficie vendible: Es la que resulte de descontar a la superficie total del terreno por fraccionar, las áreas no aptas para el desarrollo urbano, es decir, las destinadas a las vías públicas, las de servicio en virtud de la donación municipal, servidumbres de paso, entre otros, y se debe definir a través de la medición llevada a cabo en un levantamiento topográfico.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

- XLIX.** Tasa: Al porcentaje que se aplica a la base para determinar el monto de la contribución;
- L.** Tesorería: A la Tesorería Municipal;
- LI.** UMA: Al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);
- LII.** Zona Federal Marítimo Terrestre: Es un bien del uso común del dominio público de la Federación consistente en la franja de 20 metros transitable y contigua al mar, que se determina a partir de la cota pleamar máxima.

**Artículo 3.** Para los efectos de esta Ley, son autoridades fiscales municipales, las siguientes:

- I. El Ayuntamiento;
- II. El Presidente Municipal;
- III. Tesorero y los Titulares de las áreas administrativas que le estén jerárquicamente subordinadas;
- IV. Los organismos autorizados para la administración y recaudación de ingresos públicos, en el desempeño de dichas funciones, así como los servidores públicos federales y estatales, cuando los Convenios de Colaboración celebrados, así lo prevengan, y;
- V. Quienes conforme a las disposiciones legales municipales o convenios de colaboración tengan facultades para administrar ingresos fiscales.

**Artículo 4.** Es competencia exclusiva de la Tesorería Municipal, la recaudación, registro contable y administración de todos los ingresos municipales, cualquiera que sea su forma o naturaleza, aun cuando se destinen a un fin específico.

Los ingresos que se recauden por parte de las agencias municipales, de policía, de los órganos municipales, comités u otros, independientemente de la denominación que reciban, deben concentrarse en la Tesorería Municipal y registrarse de conformidad con la normatividad aplicable.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### **PODER LEGISLATIVO**

Para tal efecto, la Tesorería Municipal deberá expedir el comprobante fiscal digital por los ingresos percibidos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia e identificará cada uno de los ingresos en cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositarán los recursos municipales, así como los asignados y transferidos por la Federación o el Estado durante el Ejercicio Fiscal 2024.

**Artículo 5.** El Ayuntamiento, a través de la Tesorería Municipal, deberá registrar los ingresos por participaciones y aportaciones que por disposición legal le corresponda y emitir el comprobante fiscal digital correspondiente.

**Artículo 6.** Las contribuciones contenidas en la presente Ley, así como las que establece el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, se podrán extinguir en cualquiera de las siguientes formas:

- I. Pago;
  - a) En efectivo, y
  - b) En especie;
- II. Prescripción.

**Artículo 7.** Son de aplicación supletoria a la presente Ley de Ingresos Municipal, las disposiciones contenidas a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal vigente y las disposiciones aplicables del derecho común.

## **TÍTULO SEGUNDO DE LOS INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

### **CAPÍTULO ÚNICO INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**Artículo 8.** En el Ejercicio Fiscal 2024, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.</b>	<b>Ingreso Estimado (En pesos)</b>
<b>Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Total</b>	<b>96,388,778.14</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>53,768.00</b>
<b>Impuestos sobre los Ingresos</b>	<b>1,500.00</b>
Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	500.00
Diversiones y Espectáculos Públicos	1,000.00
<b>Impuestos sobre el Patrimonio</b>	<b>32,268.00</b>
Predial	31,268.00
Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles	1,000.00
<b>Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>20,000.00</b>
Traslación de Dominio	20,000.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>213.00</b>
<b>Contribución de Mejoras por Obras Públicas</b>	<b>213.00</b>
Saneamiento	213.00
<b>DERECHOS</b>	<b>638,560.00</b>
<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</b>	<b>5,000.00</b>
Mercados	5,000.00
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>633,560.00</b>
Aseo Público	3,000.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	8,360.00
Licencias y Permisos	21,500.00
Licencia y Refrendos de Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios	402,500.00
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas	54,500.00
Permisos para Anuncios y Publicidad	4,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	17,000.00
En Materia de Salud y Control de Enfermedades	500.00
Sanitarios y Regaderas Públicas	200.00
Prestados por las Autoridades de Seguridad Pública	1,500.00
En Materia de Tránsito y Vialidad	500.00
Servicios de Vigilancia, Control y Evaluación 5 al Millar	120,000.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>352,195.00</b>
<b>Productos</b>	<b>352,195.00</b>





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Derivados de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	<b>2,500.00</b>
Derivados de Bienes Muebles e Intangibles	400.00
Productos Financieros del Ramo 28	50,000.00
Productos Financieros del Fondo III	285,000.00
Productos Financieros del Ramo IV	13,995.00
Productos Financieros de Convenios Federales	100.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	100.00
Productos Financieros de Recursos Fiscales y Propios	100.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>2,000.00</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>1,800.00</b>
Multas	1,000.00
Indemnizaciones	500.00
Reintegros	100.00
Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	100.00
Otros Aprovechamientos	100.00
<b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>	<b>200.00</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>	<b>95,342,042.14</b>
<b>Participaciones</b>	<b>39,391,471.00</b>
Fondo General de Participaciones	15,014,161.00
Fondo de Fomento Municipal	22,114,137.00
Fondo Municipal de Compensación	606,539.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel	392,420.00
ISR sobre Salarios	200,000.00
Participaciones por Impuestos Especiales	188,876.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	742,846.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	92,473.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	22,990.00
Impuesto Sobre la Renta del Art. 126	17,029.00
<b>Aportaciones</b>	<b>55,950,565.14</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	38,346,052.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	17,604,513.14
<b>Convenios</b>	<b>6.00</b>
Programas Federales	5.00
Programas Estatales	1.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### TÍTULO TERCERO IMPUESTOS

#### CAPÍTULO I IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS

##### Sección Primera. Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos

**Artículo 9.** Es objeto de este impuesto las contribuciones que percibe el Municipio por la enajenación de billetes y demás comprobantes que permitan participar en rifas, sorteos, loterías y concursos; así como los ingresos que se obtengan derivados de premios por participar en dichos eventos.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior, la obtención de contribuciones por enajenación de billetes y demás comprobantes que permitan participar en rifas, sorteos, loterías y concurso de toda clase, organizados por los organismos públicos descentralizados de la administración pública federal, estatal y municipal, cuyo objeto social sea la obtención de recursos para destinarlos a la asistencia pública y partidos políticos.

Asimismo, se exceptúa de lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo, la obtención de ingresos derivados de premios por rifas, sorteos, loterías y concursos de toda clase, cuando tales eventos sean organizados por organismos públicos descentralizados de la administración pública federal.

**Artículo 10.** Son sujetos obligados al pago de este impuesto, las personas físicas o morales que obtengan ingresos por la enajenación de billetes y demás comprobantes que permitan participar en loterías, rifas, sorteos y concursos, así como quienes obtengan ingresos derivados de premios por participar en los eventos antes señalados.

**Artículo 11.** La base para el pago de este impuesto, será el importe total del ingreso obtenido por la enajenación de billetes y demás comprobantes que permitan participar en rifas, sorteos, loterías y concursos, así como a los ingresos que se obtengan de premios por participar en los eventos señalados.

**Artículo 12.** Este impuesto se liquidará conforme a la tasa del 6% aplicada sobre la base gravable.

**Artículo 13.** Los organizadores de rifas, sorteos, loterías y concursos de toda clase, enterarán a la Tesorería el impuesto a su cargo, a más tardar el día de la celebración del evento de que se trate.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

Para los efectos del párrafo anterior, antes del inicio de la venta los organizadores presentarán a la Tesorería Municipal, los documentos que permitan participar en los eventos para su resello, una vez celebrado el evento de que se trate, entregarán los comprobantes no vendidos.

Así mismo, este impuesto se causará en el momento en que el premio sea pagado o entregado al ganador, debiendo los organizadores retener el impuesto a cargo de quien o quienes resulten ganadores en los eventos señalados y lo enterarán a la Tesorería Municipal dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su pago.

### **Sección Segunda. Diversiones y Espectáculos Públicos**

**Artículo 14.** Es objeto de este impuesto, la contribución que se recauda por la realización y explotación de diversiones y espectáculos públicos; se entenderá por diversión y espectáculo

público a todo evento, actividad o representación que se lleva a cabo en un lugar accesible al público y que implique la presentación, exhibición o realización de actos, presentaciones artísticas, deportivas, musicales, teatrales o cualquier otra forma de entretenimiento, pudiendo tener lugar en una variedad de ubicaciones, tales como teatros, estadios, salas de conciertos, cines, parques, plazas públicas u otros espacios públicos o privados con capacidad para albergar a un público, pudiendo ser espacios abiertos o cerrados.

Para los efectos de este impuesto no se considerarán como espectáculos públicos, los prestados en restaurantes, bares, cabarets, salones de fiesta o de baile o centros nocturnos, y todos aquellos que estén obligados al pago del impuesto al valor agregado.

**Artículo 15.** Son sujetos obligados al pago de este impuesto las personas físicas o morales que realicen o exploten diversiones o espectáculos públicos dentro de la jurisdicción del Municipio.

**Artículo 16.** La base para el pago de este impuesto serán los ingresos brutos que se generen por el pago del boletaje, cuotas, contraseñas o similar que permita la entrada a las diversiones o espectáculos públicos.

**Artículo 17.** Este impuesto se causará y pagará conforme a las tasas que a continuación se indica:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### **PODER LEGISLATIVO**

- I. Tratándose de teatros y circos, el 4% por cada función sobre los ingresos brutos originados por el espectáculo en todas las localidades; y
- II. El 6% sobre los ingresos brutos originados por los espectadores o concurrentes a los eventos siguientes:
  - a) Box, lucha libre y súper libre, así como otros eventos deportivos o similares;
  - b) Bailes, presentación de artistas, kermesse y otras distracciones de esta naturaleza; y
  - c) Ferias populares, regionales, agrícolas, artesanales, ganaderas, comerciales e industriales, por lo que se refiere a los espectáculos que se establezcan en ellas.

**Artículo 18.** Tratándose de eventos esporádicos, el impuesto deberá ser pagado inmediatamente después de concluida su celebración.

En los casos de eventos de permanencia, el pago del impuesto deberá realizarse en forma semanal, para estos efectos, se consideran:

- I. Eventos esporádicos, aquellos cuya duración sea inferior a 24 horas; y
- II. Eventos de permanencia, aquellos cuya duración sea superior a 24 horas.

El entero del impuesto causado con motivo de la celebración de eventos calificados como esporádicos, se entregará en efectivo al o a los interventores que al efecto designe la Tesorería Municipal.

En cuanto al impuesto derivado de los eventos permanentes, se enterará en efectivo al día hábil siguiente del período que se declara, ante la Tesorería Municipal.

El pago correspondiente al último período de realización del evento, deberá hacerse dentro del plazo antes indicado, contado a partir del último día de su realización. Son responsables solidarios del impuesto a que se refiere este capítulo, los representantes legales o apoderados de las personas físicas o morales, que realicen o exploten diversiones o espectáculos públicos.

Este impuesto se cobrará independientemente, de lo que, conforme a la Legislación Fiscal del Estado, tenga establecido para las diversiones y los espectáculos públicos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

### **CAPÍTULO II IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**

#### **Sección Primera. Predial**

**Artículo 19.** Es objeto del impuesto predial:

- I. La propiedad de predios urbanos y sus construcciones adheridas;
- II. La propiedad de predios rústicos y sus construcciones adheridas;
- III. La posesión de predios ejidales y comunales y sus construcciones adheridas;
- IV. La posesión de predios urbanos y rústicos en los casos siguientes:
  - a) Cuando no exista propietario;
  - b) Cuando el propietario no esté definido o el derecho de propiedad sea controvertible;
  - c) Cuando el predio estuviera substraído a la posesión del propietario, por causa ajena a su voluntad;
  - d) Cuando se deriva de contratos de promesa de venta, con reserva de dominio, y de promesa de venta o venta de certificados de participación inmobiliaria, de vivienda de simple uso o de cualquier otro título similar que autorice la ocupación material del inmueble y que origine algún derecho posesorio, aun cuando los mencionados contratos, certificados o títulos, se hayan celebrado u obtenido con motivo de operaciones de fideicomiso;
  - e) Cuando exista desmembración de la propiedad, de manera que una persona tenga la nuda propiedad y otras el usufructo, y
  - f) Cuando la ejerzan los particulares sobre inmuebles propiedad de la federación, estado, municipios y organismos descentralizados y sujetos a exención.
- V. La propiedad o posesión de bienes inmuebles de dominio privado de la Federación, Estado y Municipios y los que integren el patrimonio de los organismos descentralizados de carácter Federal y Estatal; tales como oficinas administrativas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA.

### **PODER LEGISLATIVO**

y aquellos que sean destinados por los mismos a propósitos distintos a los de su objeto, y

- VI. La propiedad o posesión de bienes inmuebles del dominio público de la Federación, Estado y Municipios que por cualquier título las entidades paraestatales y personas físicas o morales se encuentren utilizando para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto.

El objeto del impuesto predial incluye la propiedad o posesión de las construcciones permanentes existentes en los predios.

**Artículo 20.** Son sujetos de este impuesto:

- I. Los propietarios de predios urbanos o rústicos;
- II. Tratándose de predios ejidales o comunales, quienes posean provisional o definitivamente el predio o en su caso, el núcleo de ejidatarios o comuneros;
- III. Los poseedores de predios urbanos o rústicos en el caso a que se refiere la fracción IV del artículo que antecede;
- IV. Los propietarios o poseedores a que se refieren las fracciones V y VI del artículo anterior;
- V. Los fideicomitentes, mientras sean poseedores del predio objeto del fideicomiso o los fideicomisarios que estén en posesión del predio, aun cuando todavía no se les transmita la propiedad;
- VI. Las entidades paraestatales que por cualquier título se encuentren en posesión de bienes inmuebles del dominio público propiedad de la Federación, Estado y Municipios en los términos a que se refiere la fracción VI del artículo que antecede;
- VII. Las personas físicas y morales que por cualquier título se encuentren en posesión de bienes inmuebles del dominio público propiedad de la Federación, Estado y Municipios en los términos señalados en la fracción VI del artículo que antecede.

**Artículo 21.** La base gravable para determinar el impuesto predial será el mayor de los valores siguientes:

- I. El valor catastral; o



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

II. El valor declarado por el contribuyente.

Para los efectos de esta Ley, se entiende por valor catastral el asignado en los términos de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, conforme a las tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por la Legislatura del Estado.

**TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO  
SANTIAGO JAMILTEPEC**

ZONAS DE VALOR	SUELO URBANO / M <sup>2</sup>
A	696.00
B	428.00
C	321.00
D	193.00
Fraccionamientos	410.00
Susceptible de Transformación	80.00
Agencias y Rancherías	80.00
ZONAS DE VALOR	SUELO RUSTICO /Ha
Agrícola	21,400.00
Agostadero	17,120.00
Forestal	12,840.00
No apropiados para uso agrícola	8,025.00

**TABLA DE CONSTRUCCIÓN**

<b>Regional</b>			<b>Moderna de Producción Hotel</b>		
Básico	IRB1	219.00	Económico	PHE3	1,090.00
Mínimo	IRM2	482.00	Medio	PHM4	1,603.00
<b>Antigua</b>			Alto	PHA5	2,117.00
Mínimo	IAM2	419.00	Especial	PHE7	2,683.00
Económico	IAE3	670.00	<b>Moderna Complementarias Estacionamiento</b>		
Medio	IAM4	838.00	Básico	COES1	251.00
Alto	IAA5	1,394.00	Mínimo	COES2	597.00
Muy Alto	IAM6	1,938.00	<b>Moderna Complementarias Alberca</b>		
<b>Moderna Habitacional Unifamiliar</b>			Económico	COAL3	1,184.00
Básico	HUB1	251.00	Alto	COAL5	1,320.00
Mínimo	HUM2	743.00	<b>Moderna Complementarias Tenis</b>		
Económico	HUE3	1,048.00			



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

Medio	HUM4	1,341.00
Alto	HUA5	1,667.00
Muy Alto	HUM6	1,992.00
Especial	HUE7	2,065.00
Moderna Habitacional Plurifamiliar		
Económico	HPE3	996.00
Alto	HPA5	1,331.00
Moderna de Producción Comercio		
Económico	PCE3	1,079.00
Medio	PCM4	1,446.00
Alto	PCA5	2,159.00
Moderna de Producción Industrial		
Económico	PIE3	943.00
Medio	PIM4	1,101.00
Alto	PIA5	1,394.00
Moderna de Producción Bodega		
Precaria	PBP1	0.00
Básico	PBB1	660.00
Económico	PBE3	838.00
Media	PBM4	964.00
Moderna de Producción Escuela		
Económico	PEE3	1,215.00
Medio	PEM4	1,331.00
Alto	PEA5	1,530.00
Moderna de Producción Hospital		
Media	PHOM4	1,415.00
Alta	PHOA5	1,634.00

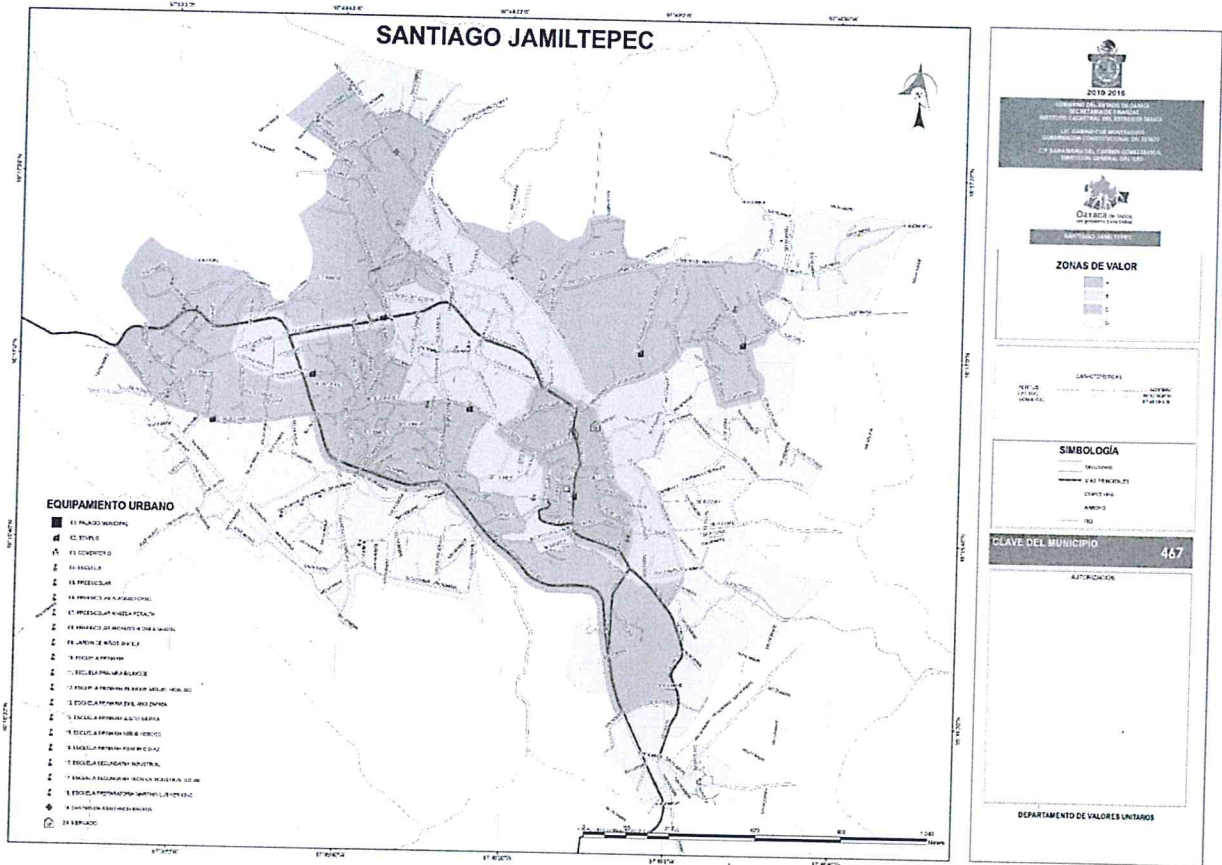
Medio	COTE4	848.00
Alto	COTE5	1,013.00
Moderna Complementarias Frontón		
Medio	COFR4	891.00
Alto	COFR5	1,005.00
Moderna Complementarias Cobertizo		
Básico	COCO1	157.00
Mínimo	COCO2	209.00
Económico	COCO3	251.00
Medio	COCO4	461.00
Moderna Complementarias Palapa		
Básico	COPA1	314.00
Mínimo	COPA2	430.00
Económico	COPA3	765.00
Medio	COPA4	1,100.00
Categoría	Clave	Valor /m <sup>3</sup>
Moderna Complementarias Cisterna		
Económico	COCI3	618.00
Medio	COCI4	723.00
Categoría	Clave	Valor /ml
Moderna Complementarias Barda Perimetral		
Mínimo	COBP2	209.00
Económico	COBP3	262.00
Medio	COBP4	314.00





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
**PLANO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL**



Consulta: <https://jamiltepecmunicipio.gob.mx/documentos-a-consultar.html>

**Artículo 22.** La tasa de este impuesto será del 0.5% anual sobre el valor catastral del inmueble.

**Artículo 23.** En ningún caso el Impuesto Predial será inferior a la cantidad que resulte de las bases mínimas establecidas en las tablas de valores unitarios de suelo y construcción. Los funcionarios del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, no harán inscripción o anotación alguna de actos o contratos sin que previamente se extienda la boleta de no adeudo respecto al Impuesto Predial.

**Artículo 24.** Este impuesto se causará anualmente, su monto podrá dividirse en seis partes iguales que se pagarán bimestralmente en las oficinas autorizadas por la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### **PODER LEGISLATIVO**

Tesorería Municipal, durante los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Los pagos podrán hacerse por anualidad anticipada dentro de los dos primeros meses del año y tendrán derecho a una bonificación de 10% del impuesto que corresponda pagar al contribuyente. El pago por anualidad anticipada del impuesto predial, no impide el cobro de diferencias que deba hacerse por el Municipio por cambio de la base gravable.

Tratándose de jubilados, pensionados, pensionistas y personas de la tercera edad siempre y cuando lo acrediten con identificación oficial, tendrán derecho a una bonificación del 50%, del impuesto anual.

### **Sección Segunda. Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles**

**Artículo 25.** Es objeto de este impuesto la contribución que percibe el Municipio, por la construcción de fraccionamientos, cualquiera que sea su título, entendiéndose como tal la división de un terreno en lotes, siempre que para ello se establezca una o más calles, callejones de servicios o servidumbre de paso.

También es objeto de este gravamen, la fusión o subdivisión de terrenos cuando se pretenda reformar el fraccionamiento autorizado, o que se realicen en cualquier tipo de predios, aunque estos no formen parte de ningún fraccionamiento.

**Artículo 26.** Son sujetos obligados al pago de este impuesto, las personas físicas o morales que realicen los actos a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 27.** La base para el pago de este impuesto, será la superficie vendible, según el tipo de fraccionamiento.

**Artículo 28.** Este impuesto se pagará por m<sup>2</sup> de superficie vendible, conforme a lo siguiente:

<b>Tipo</b>	<b>Cuota (UMA)</b>
I. Habitación residencial	0.15
II. Habitación tipo medio	0.07
III. Habitación popular	0.05
IV. Habitación de interés social	0.06
V. Habitación campestre	0.07



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

VI. Granja	0.07
VII. Industrial	0.07

**Artículo 29.** El pago de este impuesto se hará en la Tesorería Municipal, dentro de los veinte días siguientes a la autorización expedida por la autoridad competente de acuerdo a la legislación aplicable.

En caso de que se establezca un fraccionamiento sin la debida autorización del Poder Ejecutivo del Estado, estará obligado al pago de este impuesto el fraccionador y serán responsables solidarios del mismo, las personas que hubieren contratado con éste la realización de las obras, así como quien hubiera adquirido por cualquier tipo de contrato los lotes de referencia.

**CAPÍTULO III  
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN,  
EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES**

**Sección Única. Traslación de Dominio**

**Artículo 30.** Es objeto de este impuesto la contribución que percibe el Municipio, derivado de la adquisición de inmuebles y los derechos sobre los mismos, así como los demás actos jurídicos señalados en el artículo siguiente de la presente Ley.

En ningún caso se gravará dos veces una misma operación con el impuesto a que se refiere el presente capítulo, a excepción del contrato de permuta, en virtud de que mediante él se realizan dos adquisiciones.

**Artículo 31.** Esta Ley reconoce como fuente que origina la adquisición de inmuebles, así como derechos sobre los mismos, los siguientes actos:

- I. Todo acto por el que se transmita la propiedad, incluyendo la donación, la que ocurra por causa de muerte, y la aportación a toda clase de sociedades y asociaciones, a excepción de las que se realicen al constituir la copropiedad o la sociedad conyugal, siempre que sean inmuebles propiedad de los copropietarios o de los cónyuges.
- II. La compra-venta en la que el vendedor se reserve la propiedad, aun cuando la transferencia de esta opere con posterioridad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### **PODER LEGISLATIVO**

- III. La promesa de adquirir, cuando se pacte que el futuro comprador entrará en posesión de los bienes o que el futuro vendedor recibirá el precio de la venta o parte de él, antes de que se celebre el contrato prometido.
- IV. La cesión de derechos del comprador o del futuro comprador en los casos de las fracciones II y III que anteceden, respectivamente.
- V. Fusión y escisión de sociedades, incluso en los casos del artículo 14-A del Código Fiscal de la Federación.
- VI. La dación en pago y la liquidación, reducción de capital, pago en especie de remanentes, utilidades o dividendos de asociaciones o sociedades civiles o mercantiles.
- VII. Constitución de usufructo, transmisión de este o de la nuda propiedad, así como la extinción del usufructo temporal.
- VIII. Prescripción positiva.
- IX. La cesión de derechos del heredero, legatario o copropietario en la parte relativa y en proporción a los inmuebles.
- X. La renuncia de la herencia o legado efectuada después de la declaratoria de herederos o legatarios, se entenderá como cesión de derechos.
- XI. Enajenación a través de fideicomisos en los términos del Código Fiscal del Estado de Oaxaca.
- XII. La permuta, cuando por ella se adquieran bienes inmuebles. En este caso se considerará que existen dos adquisiciones.
- XIII. Las operaciones de cambio de propietario o de bienes inmuebles, en virtud de remate judicial o administrativo.
- XIV. Cuando se cedan los derechos o se celebren contratos de compra-venta respecto de acciones de sociedades que tengan en su activo fijo inmuebles. En estos casos la base gravable del impuesto será el porcentaje de valor que represente en la acción el porcentaje total del inmueble en la sociedad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

XV. La división de la copropiedad y la disolución de la sociedad conyugal por la parte que adquiere en demasía del por ciento que le correspondía al propietario o cónyuge.

**Artículo 32.** Son sujetos obligados al pago de este impuesto las personas físicas o morales que adquieran inmuebles ubicados en la jurisdicción del Municipio.

**Artículo 33.** La base para determinar el importe a pagar por concepto de este impuesto será el valor que resulte mayor entre el valor catastral y el valor declarado por el contribuyente. El valor del inmueble podrá ser el valor de adquisición del mismo disminuido con el valor que se tomó como base para calcular el impuesto a que se refiere esta Ley en su última adquisición, siempre que la misma se hubiera efectuado dentro de los tres años anteriores a la adquisición por la que se calcula el impuesto.

**Artículo 34.** El impuesto sobre traslación de dominio se pagará aplicando una tasa del 2%, sobre la base determinada, conforme al artículo anterior.

**Artículo 35.** Este impuesto deberá pagarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se realice las operaciones objeto de este impuesto, aun cuando el contrato se celebre con reserva de dominio o la venta sea a plazo.

## **TÍTULO CUARTO CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**

### **CAPÍTULO ÚNICO CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS**

#### **Sección Única. Saneamiento**

**Artículo 36.** Es objeto de esta contribución la recaudación que percibe el Municipio, por la construcción, reconstrucción y ampliación de las obras de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario; apertura, rectificación, ampliación, prolongación, alineamiento, pavimentación, bacheo, nivelación, empedrado, compactación y revestimiento de calles; electrificación; banquetas y guarniciones, realizadas en zonas urbanas o rurales.

**Artículo 37.** Son sujetos obligados al pago de esta contribución los propietarios, copropietarios de los inmuebles, personas físicas o morales poseedoras de inmuebles a título de dueño o las que hayan adquirido derechos dentro del área de beneficio o zona de influencia beneficiada por la obra pública.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

**Artículo 38.** La base para el pago de esta contribución, será el costo de las obras realizadas, en función de la unidad de medida del presupuesto aprobado para la obra correspondiente.

**Artículo 39.** Esta contribución se pagará por evento, metro cuadrado o metro lineal conforme a las siguientes cuotas y tarifas:

Concepto	Cuota (UMA)
I. Introducción de agua potable (Red de distribución) por evento	10
II. Introducción de drenaje sanitario, por evento	10
III. Electrificación, por evento	10
IV. Revestimiento de las calles m <sup>2</sup>	1
V. Pavimentación de calles m <sup>2</sup>	2.5
VI. Banquetas m <sup>2</sup>	3
VII. Guarniciones metro lineal	3.5

**Artículo 40.** La época de pago de esta contribución se atenderá a lo establecido en el convenio que se celebre entre los particulares beneficiados y el Ayuntamiento.

**Artículo 41.** Las cuotas que en los términos de esta Ley corresponda cubrir a los particulares beneficiados con las obras públicas, tendrán el carácter de créditos fiscales y constituirán gravámenes reales sobre los inmuebles beneficiados con las obras; por lo tanto, serán pagadas preferentemente con el valor de los inmuebles y en las mismas condiciones de los adeudos provenientes de impuestos.

La recaudación de las cuotas o derechos por este concepto, corresponderá a la Tesorería Municipal, la cual por los medios legales las hará efectivas y las aplicará a los fines específicos que les corresponda, debiendo llevar en cada caso una cuenta especial.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### TÍTULO QUINTO DERECHOS

#### CAPÍTULO I DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

##### Sección Única. Mercados

**Artículo 42.** Es objeto de este derecho, la recaudación que realiza el Municipio por la prestación de los servicios de administración de mercados. Por mercado se entenderá, tanto los lugares construidos para tal efecto, con las características que definen este tipo de edificios, como los lugares asignados en plazas, calles, o terrenos para efectos de comercialización de productos o prestación de servicios en locales fijos o semifijos.

Por servicios de administración de mercados se entenderá la asignación de lugares o espacios para instalación de locales fijos o semifijos y el control de los mismos; los servicios de aseo, mantenimiento, vigilancia y todos aquellos relacionados con la operación y funcionamiento, tanto de mercados construidos, como de lugares destinados a la comercialización por parte del Ayuntamiento.

**Artículo 43.** Son sujetos obligados al pago de este derecho, los locatarios o las personas físicas o morales, que se dediquen a la comercialización de productos o prestación de servicios en mercados construidos, y a los comerciantes que realicen sus actividades de manera ambulante.

**Artículo 44.** El derecho por servicios en mercados se pagará conforme a las cuotas aplicables establecidas en la presente Ley de acuerdo a las siguientes bases:

- I. Por metro cuadrado de superficie asignada en locales ubicados en mercados construidos;
- II. Por metro cuadrado de superficie asignada en lugares o espacios, en plazas, calles o terrenos, y
- III. Por cuota fija para comerciantes ambulantes.

**Artículo 45.** Las cuotas por locales fijos y semifijos y control de las mismas serán las siguientes:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Concepto		Cuota (Pesos)	Periodicidad
I.	Puestos fijos en mercados construidos	150.00	Mensual
II.	Puestos semifijos en mercados construidos m <sup>2</sup>	25.00	Por día
III.	Puestos fijos en plazas, calles o terrenos	200.00	Mensual
IV.	Puestos semifijos en plazas, calles o terrenos m <sup>2</sup>	35.00	Por día
V.	Casetas o puestos ubicados en la vía pública	100.00	Mensual
VI.	Vendedores ambulantes o esporádicos	10.00	Por día
VII.	Ampliación o cambio de giro	300.00	Por evento
VIII.	Instalación de casetas	500.00	Por evento
IX.	Reapertura de puesto, local o casetas	350.00	Por evento

**CAPÍTULO II  
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**Sección Primera. Aseo Público**

**Artículo 46.** Es objeto de este derecho la prestación del servicio de aseo público por parte del ayuntamiento a los habitantes del municipio. Se entiende por aseo público la recolección de basura de calles, parques, jardines y otros lugares de uso común, así como la limpieza de predios baldíos sin barda o solo cercados a los que el ayuntamiento preste el servicio en atención a una política de saneamiento ambiental de las comunidades.

**Artículo 47.** Son sujetos de este derecho los propietarios o poseedores de predios ubicados en el área territorial municipal que deban recibir el servicio de recolección de basura o de limpieza de predios, así como los ciudadanos que requieran servicios especiales de aseo público en forma constante y que para tal efecto celebren contrato especial de prestación de aseo público con el ayuntamiento.

**Artículo 48.** Servirá de base para el cálculo del derecho de aseo público:





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

- I. La periodicidad y forma en que deba prestarse el servicio de recolección de basura en los casos de usuarios que requieren servicios especiales mediante contrato o accidentales.
- II. En el caso de usuarios domésticos, la periodicidad y forma en que se preste el servicio en cada colonia, en el supuesto de que éste se preste con diferentes características en cada zona de la municipalidad.
- III. En el caso de usuarios industriales o prestadores de servicios, la periodicidad, forma y tipo en que se presta el servicio, así como el volumen de basura que se genere.

**Artículo 49.** El pago de este derecho se efectuará:

- I. En los supuestos previstos en las fracciones anteriores del artículo que antecede pagarán conforme a las siguientes tarifas:

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
a) Recolección de basura en tiendas departamentales y de autoservicio	1,000.00	Mensual
b) Recolección de basura en casa-habitación.	10.00	Por evento

### Sección Segunda. Certificaciones, Constancias y Legalizaciones.

**Artículo 50.** Es objeto de este derecho la recaudación que realiza el Municipio por la expedición de certificaciones, constancias, legalizaciones y demás certificaciones que las disposiciones legales y reglamentarias definan a cargo del Municipio.

**Artículo 51.** Son sujetos obligados al pago de este derecho, las personas físicas o morales que soliciten certificaciones, constancias y legalizaciones a que se refiere el artículo siguiente, o en su caso la persona que resulte ser el afectado cuando éstas se expidan de oficio.

**Artículo 52.** El pago de los derechos a que se refiere esta sección, debe hacerse previo a la expedición de las certificaciones y constancias y se pagará conforme a las siguientes cuotas:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

Concepto		Cuota (Pesos)
I.	Por la certificación y expedición de copias o constancias de documentos existentes en los archivos de las oficinas municipales	5.00
II.	Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal actual o pasada, de contribuyentes inscritos en la Tesorería Municipal, de morada conyugal	25.00
III.	Certificación de la superficie de un predio	50.00
IV.	Certificación de la ubicación de un inmueble	50.00
V.	Constancia de autorización de protección civil para expedición de licencia de funcionamiento	3,500.00

**Artículo 53.** Están exentos del pago de estos derechos:

- I. Cuando por disposición legal deban expedirse dichas constancias y certificaciones;
- II. Las constancias y certificaciones solicitadas por las Autoridades Federales, del Estado o del Municipio; y
- III. Las certificaciones y constancias relacionadas con los procesos de índole penal y juicios de alimentos.

### Sección Tercera. Licencias y Permisos

**Artículo 54.** Es objeto de este derecho la recaudación que realiza el Municipio por la expedición de licencias y permisos en materia de construcción.

**Artículo 55.** Son sujetos obligados al pago de este derecho, las personas físicas o morales que soliciten el servicio a que se refiere el artículo anterior, o que realicen por cuenta propia o ajena las mismas actividades referidas y que causen el pago de este derecho.

**Artículo 56.** El pago de este derecho a que se refiere esta sección, debe cubrirse con anticipación al otorgamiento de las licencias o permisos referidos, con excepción de lo que en su caso disponga la reglamentación correspondiente, las cuotas aplicables son las siguientes:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Concepto		Cuota (Pesos)
I	Alineamiento y uso del suelo para casa habitación:	
a)	De terreno por m <sup>2</sup>	2.50
II	Alineamiento y uso de suelo no habitacional:	
a)	Comercial para edificios industriales, almacenes o bodegas por m <sup>2</sup> de terreno	7.00
b)	Comercial por m <sup>2</sup> , comprendiéndose todos los usos de suelo no habitacionales o comerciales siempre y cuando no estén previstos en otras fracciones:	
1	Comercio Establecido	5.00
2	Factibilidad de extensión de uso de suelo en vía pública para comercio establecido	5.00
3	Refrendo anual de extensión de uso de suelo para comercio establecido	4.00
c)	Comercial para todo establecimiento que almacene y/o distribuya gasolina, diesel o petróleo por m <sup>2</sup>	54.00
d)	Comercial para centro comercial, o locales comerciales dentro del mismo por m <sup>2</sup>	10.00
e)	Comercial para Hotel por m <sup>2</sup>	5.20
f)	Comercial para Salón Social, Salón de Fiestas, Salón para eventos, Bar, Cantina y Discoteca por m <sup>2</sup>	6.00
g)	No habitacional para Escuelas, Guarderías y Estancias Infantiles (públicas y privadas) m <sup>2</sup>	6.50
h)	Para oficinas o consultorio por m <sup>2</sup>	7.00
III	Uso de suelo para colocación de estructuras de antenas de telefonía celular.	37,000.00
IV	Uso de suelo comercial para colocación de letreros, espectaculares y unipolares.	2,900.00
V	Uso de suelo comercial para colocación de vallas metálicas para anuncios	2,040.00
VI	Por licencia de construcción:	
a)	Obra menor (hasta 60 m <sup>2</sup> ). casa habitación	360.00
b)	Obra menor (hasta 60 m <sup>2</sup> ). local comercial	480.00
c)	Obra mayor (a partir de 61 m <sup>2</sup> ). Se sujetara al tabulador siguiente: Factor económico por tipo y género de proyecto:	
1	Casa habitación	
1.1	de 61 hasta 120 m <sup>2</sup>	9.00 por m <sup>2</sup>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

1.2	de 121 hasta 240 m <sup>2</sup>	12.00 por m <sup>2</sup>
1.3	Mayor de 240 m <sup>2</sup>	16.00 por m <sup>2</sup>
2	Comercial, servicios y similares	
2.1	de 61 hasta 120 m <sup>2</sup>	10.00 por m <sup>2</sup>
2.2	de 121 hasta 240 m <sup>2</sup>	15.00 por m <sup>2</sup>
2.3	Mayor de 240 m <sup>2</sup>	20.00 por m <sup>2</sup>
VII	Por renovación de licencia:	
a)	Obra menor	75% de la licencia inicial
b)	Obra mayor	50% de la licencia inicial
VII I	Licencias de colocación:	
a)	De casetas telefónicas: Por la Licencia de construcción para perforación y/o colocación de casetas telefónicas y/o mobiliario urbano en la vía pública del Municipio, comprendiéndose por la misma, calles, parques y jardines, que ocupen una superficie hasta de 1.50 m <sup>2</sup> , y una altura máxima promedio de 6.00 Mts., previo uso de suelo.	1,600.00
b)	Licencia para la instalación de estructuras y/o mástil para la colocación de antenas de telefonía celular hasta 50 Mts. de altura. (auto soportada, arriostrada y mono polar) en terreno natural o azotea.	95,000.00
1	Regularización de antena colocada sin contar con licencia	47,500.00
2	Reubicación de antena	25,000.00
IX	Licencia para la ubicación, colocación y/o construcción de mobiliario urbano.	
a)	Casetas de taxis	500.00 por caseta
b)	Parabus individual	200.00 por caseta
X	Los permisos por el uso de suelo para las empresas que se dediquen a la comercialización de energía eléctrica, televisión por cable o satelital deberán cubrir la cuota por derechos de uso de suelo que a continuación se establece para dichos eventos:	



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

a)	Por Uso de suelo, la excavación y/o perforación para la plantación de postes y torres fijos y semifijos de Comisión Federal de Electricidad, por m <sup>2</sup>	16.00
b)	Por el uso de suelo y la excavación para la plantación de postes Y torres fijos y semifijos de Teléfonos y Telefonía Celular, por m <sup>2</sup>	8.00
XI	La tarifa para permisos de reparación, remodelación y/o demolición es la siguiente:	
a)	Reparación y Remodelación :	
1	Casa habitación	3.00 por m <sup>2</sup>
2	Comerciales, servicios y similares	4.00 por m <sup>2</sup>
b)	Demolición:	
1	Casa habitación	1.00 por m <sup>2</sup>
2	Comerciales, servicios y similares	2.00 por m <sup>2</sup>
X	Por autorización en materia de impacto y riesgo ambiental	
a)	Tiendas de autoservicios y gasolineras	
1	Informe preventivo de impacto ambiental	7,000.00
2	Manifestación de impacto ambiental	8,000.00

El pago de los derechos previstos en la fracción VIII inciso a) será independiente del entero del pago por concepto de uso de la vía pública dentro del Territorio Municipal, así como del pago de derechos por anuncios previstos en esta Ley.

Para que el mobiliario urbano denominado casetas telefónicas que se encuentre ubicado en la vía pública a la entrada en vigor de la presente Ley pueda permanecer y seguir haciendo uso de la misma, sus propietarios deberán obtener el permiso correspondiente del Municipio, previo el pago de derechos por análisis de uso de suelo, licencia de colocación y el pago de uso de la vía pública propiedad municipal.

Los sujetos del pago de este derecho quedan obligados a exhibir en cada caseta telefónica de forma visible una placa metálica o material de larga duración la identificación que indique el número de licencia de construcción otorgada y la fecha de su otorgamiento.

La reposición por la colocación y/o perforación para la instalación de mobiliario urbano, deberá realizarla el particular persona física o moral propietaria de este.

El Municipio por conducto de las autoridades fiscales queda facultado para requerir el pago de derechos y en caso de negativa o de no recibir respuesta de parte del propietario



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

proceder al retiro del mobiliario urbano que al último día hábil del mes de abril del Ejercicio Fiscal 2024 no haya acreditado el pago de los derechos correspondientes.

Para los efectos del párrafo anterior, cuando se desconozca el propietario o este no sea plenamente identificable, bastará que se haga el requerimiento por edictos mediante la publicación por una sola ocasión en un periódico de circulación local, del requerimiento del pago de los derechos correspondiente, quince días naturales posteriores a la publicación sin que se haya realizado el entero correspondiente se procederá en los términos del párrafo que antecede.

Las autoridades administrativas y fiscales quedan facultadas para establecer garantía real sobre los bienes muebles consistentes en las casetas telefónicas y los demás muebles adheridos a ellas.

**Artículo 57.** Por los planos de nuevas construcciones y modificaciones se cobrará por cada m<sup>2</sup> de acuerdo con las categorías establecidas en el artículo, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota (Pesos)
I. Primera categoría. Edificios destinados a hoteles, salas de reunión, oficinas, negocios comerciales y residencias que tengan dos o más de las siguientes características: Estructura de concreto reforzado o de acero, muros de ladrillo o similares, lambrin de azulejos, muros interiores aplanados de yeso, pintura de recubrimiento, pisos de granito, mármol o calidad similar y preparación para clima artificial	35.00
II. Segunda categoría. Las construcciones de casas-habitación con estructura de concreto reforzado, muros de ladrillo o bloque de concreto, pisos de mosaico de pasta o de granito, estucado interior, lambrin, así como construcciones industriales o bodegas con estructura de concreto reforzado	21.00
III. Tercera categoría. Casas habitación, de tipo económico como edificios o conjuntos multifamiliares, considerados dentro de la categoría denominada de interés social, así como los edificios industriales con estructura de acero o madera y techos de lámina,	14.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

igualmente las construcciones con cubierta de concreto tipo cascarón	
IV. Cuarta categoría. Construcciones de viviendas o cobertizos de madera tipo provisional	7.00

**Artículo 58.** Solo podrán establecerse por estos derechos exenciones por concepto de permisos relacionados con la construcción de todo tipo, realizadas por la Federación, el Estado y los Municipios, cuando se trate de construcción de bienes de dominio público.

**Sección Cuarta. Licencia y Refrendos de Funcionamiento  
Comercial, Industrial y de Servicios**

**Artículo 59.** Es objeto de este derecho la recaudación que realiza el Municipio por la expedición de licencias y refrendo para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios.

**Artículo 60.** Son sujetos obligados al pago de este derecho, las personas físicas o morales a las que el Municipio les expida licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios.

- I. Expedición de licencias y refrendos para la enajenación comercial, industrial y de servicios, que se cobrarán conforme a las siguientes cuotas:

Giro		Expedición	Refrendo (Anual)
		Cuota (Pesos)	Cuota (Pesos)
<b>a) COMERCIAL</b>			
1	Aceites y lubricantes	1,500.00	1,200.00
2	Acopio de material reciclable, para comercialización	3,000.00	2,800.00
3	Agua en pipa	2,500.00	2,000.00
4	Alquiler de muebles	2,500.00	2,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

5	Aparatos mecánicos, eléctricos y electrónicos o electromecánicos, instalados en los negocios o domicilios de los particulares (Máquina sencilla para jugadores, sinfonola, nintendo, PlayStation, x-box) por unidad	1,000.00	800.00
6	Bisutería, regalos y novedades	1,000.00	800.00
7	Boutiques	2,000.00	1,800.00
8	Carnicerías	1,000.00	800.00
9	Comercializadora de ropa	3,000.00	2,500.00
10	Distribuidoras de muebles y electrodomésticos	15,000.00	10,000.00
11	Dulcerías	3,000.00	2,500.00
12	Fábrica de juegos pirotécnicos	2,000.00	1,500.00
13	Fabricantes de tabiques y tejas	1,000.00	800.00
14	Farmacias	5,000.00	4,000.00
15	Farmacias con venta de abarrotes	4,000.00	3,500.00
16	Ferreterías	4,000.00	3,500.00
17	Florerías	800.00	500.00
18	Funerarias y accesorios	3,000.00	2,500.00
19	Joyerías y servicios de reparación	1,000.00	800.00
20	Llanteras	6,000.00	5,000.00
21	Madererías	2,500.00	2,200.00
22	Mercerías	1,500.00	1,200.00
23	Minisúper	18,000.00	12,000.00
24	Miscelánea	3,000.00	2,000.00
25	Motobombas, motosierras, accesorios y servicios de reparación	2,000.00	1,800.00
26	Neverías y paleterías	1,000.00	800.00
27	Panaderías	1,500.00	1,200.00
28	Papelerías	1,000.00	800.00
29	Pastelerías	1,000.00	800.00
30	Pizzerías	1,000.00	800.00
31	Purificadoras de agua	2,000.00	1,800.00
32	Refaccionarías	4,000.00	3,500.00
33	Renta de Mobiliario	2,500.00	2,200.00





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

34	Rosticerías	1,000.00	800.00
35	Supermercados	22,000.00	20,000.00
36	Taller de carpintería	2,000.00	1,500.00
37	Taller de herrería	2,000.00	1,500.00
38	Taller de motocicletas	2,000.00	1,500.00
39	Taquerías	1,000.00	800.00
40	Tiendas de regalos y jugueterías	1,000.00	800.00
41	Tortillerías	2,000.00	1,800.00
42	Vendedores de agua purificada	2,500.00	2,000.00
43	Venta de Auto partes	1,500.00	1,200.00
44	Venta de cocos fríos	1,000.00	900.00
45	Venta de equipo de radiocomunicación	5,000.00	4,000.00
46	Venta de equipos de audio, radiocomunicación y accesorios	7,000.00	6,000.00
47	Venta de instrumentos musicales	5,000.00	4,000.00
48	Venta de materiales para la construcción	30,000.00	25,000.00
49	Venta de peltre y artículos de plástico	3,000.00	2,500.00
50	Venta de pescado y mariscos	1,500.00	1,200.00
51	Venta de pinturas y solventes	7,000.00	6,000.00
52	Venta de ropa y artículos de artesanía	800.00	600.00
53	Venta de uniformes deportivos y bordados	2,500.00	2,000.00
54	Venta y servicio de equipos celulares	3,000.00	2,000.00
55	Verdulerías	2,000.00	1,500.00
56	Veterinarias	3,500.00	3,000.00
57	Vidriería y aluminio	2,500.00	2,200.00
58	Zapaterías	6,000.00	5,000.00
<b>b) SERVICIOS</b>			
1	Antojitos Regionales	800.00	600.00
2	Arrendadoras de maquinaria pesada	5,000.00	2,500.00
3	Cajas de ahorro prestamos e inversiones	60,000.00	50,000.00
4	Casas prendarias	60,000.00	50,000.00
5	Casa de huéspedes	3,000.00	2,500.00
6	Centros de renta de equipo de computo	800.00	600.00
7	Cerrajerías	2,500.00	2,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

8	Centro fotográfico	1,500.00	1,200.00
9	Clínicas medicas	8,000.00	7,000.00
10	Cocina económica	800.00	600.00
11	Consultorio Medico	5,000.00	4,000.00
12	Consultorios dentales	5,000.00	4,000.00
13	Corporativos de cajas de ahorro	60,000.00	50,000.00
14	Establecimientos dedicados al cobro de servicios básicos como son: energía eléctrica, teléfono y otros	40,000.00	35,000.00
15	Estéticas Unisex	1,500.00	1,200.00
16	Gasolineras	72,000.00	60,000.00
17	Gimnasios	1,000.00	800.00
18	Grupos musicales	1,000.00	800.00
19	Hoteles	12,000.00	8,000.00
20	Instituciones bancarias	60,000.00	50,000.00
21	Laboratorio de análisis clínicos	6,000.00	5,000.00
22	Lavado y engrasado de autos	2,000.00	1,500.00
23	Lavandería y tintorería	1,000.00	800.00
24	Loncherías	1,000.00	800.00
25	Luz y sonido	1,000.00	800.00
26	Molienda de nixtamal, chile chocolate y semillas	600.00	500.00
27	Moteles	6,000.00	5,000.00
28	Peluquerías	1,000.00	800.00
29	Permisos para trabajadoras de bares y cantinas	2,000.00	1,500.00
30	Reparación de calzado	1,000.00	800.00
31	Restaurantes y marisquería sin venta de bebidas alcohólicas	5,500.00	4,500.00
32	Servicio de grúa	6,000.00	5,500.00
33	Servicio de mensajería y paquetería	2,500.00	2,000.00
34	Servicio de renta de grúas	5,500.00	4,500.00
35	Sitios de taxis y camionetas mixtas	30,000.00	25,000.00
36	Talabarterías	1,000.00	800.00
37	Talleres con servicios de mofles	3,500.00	3,000.00
38	Talleres de servicios electrodomésticos	1,000.00	900.00
39	Talleres electromecánicos	3,000.00	2,500.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

40	Talleres mecánicos	3,000.00	2,500.00
41	Terminales de autobuses y otros	60,000.00	55,000.00
42	Terminales de transporte urbano y suburbano	30,000.00	25,000.00
43	Transmisión de canales de televisión (excepto por internet)	5,000.00	4,500.00
44	Vulcanizadora	1,000.00	800.00

Las licencias a que se refiere el artículo anterior son de vigencia anual y los contribuyentes deberán solicitar su refrendo durante los meses de enero y febrero de cada año, para tal efecto deberán presentar los documentos que le solicite la Tesorería Municipal.

### Sección Quinta. Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para Enajenación de Bebidas Alcohólicas

**Artículo 61.** Es objeto de este derecho la recaudación que realiza el Municipio por:

- I. Expedición de licencias para el funcionamiento, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, que se cobrarán en los tres primeros meses de inicio de operaciones, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota (Pesos)	Horario
a) Miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada	8,000.00	Diurno
b) Minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada	40,000.00	Diurno
c) Minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada y distribución	100,000.00	Diurno y Nocturno
d) Expendio de mezcal	5,000.00	Diurno
e) Depósito de cerveza	100,000.00	Diurno y Nocturno
f) Depósito y distribución por venta de cerveza	120,000.00	Diurno y Nocturno
g) Restaurante con venta de cerveza, vinos y Licores sólo con alimentos	15,000.00	Diurno
h) Restaurante-bar.	10,000.00	Diurno y Nocturno



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

i) Bar, cantinas	20,000.00	Diurno y Nocturno
j) Billar con venta de cerveza	10,000.00	Diurno y Nocturno
k) Centro nocturno	30,000.00	Nocturno
l) Discoteca	25,000.00	Nocturno
m) Tienda de autoservicio con venta de vinos y licores	10,000.00	Diurno y nocturno
n) Por la comercialización y distribución de bebidas alcohólicas (Empresas, agencias y sub-agencias cerveceras)	200,000.00	Diurno

Los horarios autorizados, entendiéndose como horario diurno de las 8:00 am a las 20:00 pm y horario nocturno de las 21:00 pm a las 00:00am.

- II. La autorización de permisos temporales para el funcionamiento de lugares establecidos o eventuales que expendan bebidas alcohólicas se cobrarán por día, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
a) Permiso para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, dentro de establecimientos en donde se lleven a cabo espectáculos públicos y no se encuentren comprendidos en los giros arriba señalados	5,000.00	Por evento

- III. La autorización de funcionamiento de horario extraordinario de giros prestadores de servicios que expendan bebidas alcohólicas, se cobrará cuando se otorgue el permiso, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
a) Permiso para funcionamiento de horario extraordinario de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas.	2,000.00	Por evento



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

IV. La revalidación anual de licencias de funcionamiento, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, se efectuará dentro de los tres primeros meses de cada año y se cobrará conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
a) Miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada	7,000.00	Anual
b) Minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada	40,000.00	Anual
c) Minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada y distribución	50,000.00	Anual
d) Expendio de mezcal	4,500.00	Anual
e) Depósito de cerveza	40,000.00	Anual
f) Depósito y distribución por venta de cerveza	70,000.00	Anual
g) Restaurante con venta de cerveza, vinos y Licores sólo con alimentos	13,000.00	Anual
h) Restaurante-bar.	8,000.00	Anual
i) Bar, cantinas	15,000.00	Anual
j) Billar con venta de cerveza	9,000.00	Anual
k) Centro nocturno	25,000.00	Anual
l) Discoteca	20,000.00	Anual
m) Tienda de autoservicio con venta de vinos y licores	8,000.00	Anual
n) Por la comercialización y distribución de bebidas alcohólicas (Empresas, agencias y sub-agencias cerveceras)	100,000.00	Anual

V. La autorización de modificaciones a las licencias para el funcionamiento, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas, se cobrarán conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
a) Autorización de modificaciones a las licencias para el funcionamiento, distribución y comercialización	2,500.00	Por evento

**Artículo 62.** Son sujetos obligados al pago de este derecho, las personas físicas o morales que se dediquen a enajenar bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, total o parcialmente con el público en general.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

**Artículo 63.** El Ayuntamiento establecerá en las disposiciones normativas correspondientes, los requisitos para la obtención de estas licencias, para la distribución y comercialización de bebidas alcohólicas.

### Sección Sexta. Permisos para Anuncios y Publicidad

**Artículo 64.** Es objeto de este derecho la expedición de permisos para anuncios y publicidad que otorgue el Municipio, para la colocación de anuncios publicitarios visibles desde la vía pública, en forma temporal o permanente, o para la difusión de publicidad a través de una transmisión móvil en la vía pública.

**Artículo 65.** Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales que soliciten la expedición de permisos para anuncios y publicidad a que se refiere el artículo anterior.

- I. La expedición de permisos para la colocación de publicidad en la vía pública, se cobrarán por el otorgamiento y refrendo anual conforme a las siguientes cuotas:

Conceptos	Cuota (Pesos)	
	Expedición	Refrendo (Anual)
a) De pared, adosados o azoteas y en estructuras:		
1. Pintados por m2.	25.00	20.00
2. Luminosos y espectaculares por m2	100.00	80.00
3. Mantas Publicitarias m2.	20.00	15.00
b) Difusión fonética de publicidad por unidad de sonido	2,000.00	1,500.00

### Sección Séptima. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

**Artículo 66.** Es objeto de este derecho la recaudación que realiza el Municipio por el consumo de agua potable; así como el servicio de conexión y reconexión a la red de agua potable y drenaje sanitario, que preste el Municipio.

**Artículo 67.** Son sujetos obligados al pago de este derecho, los propietarios y copropietarios de los inmuebles, personas físicas o morales poseedoras de inmuebles a título de dueño o las que hayan adquirido derechos sobre los inmuebles que reciban estos servicios.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

- I. La prestación de servicios de agua potable, se cobrarán conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Tipo de Servicio	Cuota (Pesos)	Periodicidad
a) Cambio de usuario	Doméstico	250.00	Por evento
	Comercial	500.00	Por evento
b) Suministro de agua potable.	Doméstico	25.00	Mensual
	Comercial	200.00	Mensual
	Industrial	300.00	Mensual
c) Conexión a la red de agua potable.	Doméstico	500.00	Por evento
	Comercial	500.00	Por evento
d) Reconexión a la red de agua potable.	Doméstico	500.00	Por evento
	Comercial	500.00	Por evento

- II. La prestación de servicio de drenaje y alcantarillado, se cobrarán conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
a) Cambio de usuario	250.00	Por evento
b) Conexión a la red de drenaje	500.00	Por evento
c) Reconexión a la red de drenaje	500.00	Por evento

### Sección Octava. En Materia de Salud y Control de Enfermedades

**Artículo 68.** Es objeto de este derecho los servicios en materia de salud y control de enfermedades que realiza el Municipio en las unidades médicas móviles, clínicas médicas, casas de salud, Sistema de Desarrollo Integral para la Familia Municipal o similares.

**Artículo 69.** Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales que soliciten o utilicen los servicios a que se refiere el artículo anterior.

- I. La prestación de servicios en materia de salud y control de enfermedades, se cobrarán conforme a las siguientes cuotas:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
a) Servicios prestados para el control de enfermedades de transmisión sexual	80.00	Mensual
b) Servicios prestados para el control antirrábico y canino	10.00	Por evento
c) Consulta de odontología	100.00	Por evento
d) Desayunos escolares	20.00	Por evento

**Sección Novena. Sanitarios y Regaderas Públicas**

**Artículo 70.** Es objeto de este derecho el uso de servicios sanitarios y regaderas públicas, propiedad del Municipio.

**Artículo 71.** Son sujetos de este derecho las personas que utilicen los servicios de sanitarios y regaderas públicas.

- I. La prestación de servicios de sanitarios y regaderas públicas, se cobrarán conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
a) Sanitario público	5.00	Por evento

**Sección Décima. Prestados por las Autoridades de Seguridad Pública**

**Artículo 72.** Es objeto de este derecho los servicios prestados por el Municipio en materia de Seguridad Pública de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

**Artículo 73.** Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales que soliciten y/o utilicen la prestación de los servicios mencionados en el artículo anterior.

- I. Servicios prestados por autoridades de seguridad pública, se cobrarán conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
a) Por elemento contratado:		





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

1. Por 12 horas	500.00	Por evento
2. Por 24 horas	1,000.00	Por evento

**Sección Décima Primera. En Materia de Tránsito y Vialidad**

**Artículo 74.** Es objeto de este derecho los servicios prestados por el Municipio en materia de Tránsito y Vialidad de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

**Artículo 75.** Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales que soliciten y/o utilicen la prestación de los servicios mencionados en el artículo anterior

- I. La prestación de servicios en materia de tránsito y vialidad, se cobrarán conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
a) Permiso para carga y descarga		
1. Los propietarios de vehículos que utilicen la vía pública en las zonas indicadas y autorizadas por la autoridad para efectuar maniobras de carga y descarga.	500.00	Mensual
b) Servicios de arrastre en grúa.		
1. Automóvil y camioneta (hasta 1 tonelada de carga)	400.00	Por servicio
2. Camión, autobús y microbús	500.00	Por servicio
3. Motocicletas	100.00	Por servicio
4. Maniobras inconclusas (salida de grúa)	320.00	Por servicio
5. Conducción y traslado de vehículos pesados (camiones, autobuses, microbuses), al corralón municipal, por parte de personal adscrito a la Dirección de Tránsito Municipal.	750.00	Por servicio
c) Servicios especiales:		
1. Patrulla.	60.00	Por hora
2. Elemento Pedestre.	50.00	Por hora



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

### **Sección Décima Segunda. Servicios de Vigilancia, Control y Evaluación 5 al Millar**

**Artículo 76.** Las personas físicas o morales que celebren contratos de obra pública con el Municipio, pagarán para ser inscritos al padrón de contratistas, la siguiente cuota y periodicidad:

<b>Concepto</b>	<b>Cuota</b>	<b>Periodicidad</b>
I. Inscripción al Padrón de Contratistas de Obra Pública	5,000.00	Por evento

**Artículo 77.** Las personas físicas o morales que celebren contratos con el Municipio de obra pública y servicios relacionados con la misma, pagarán sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo realizado, el equivalente al 5 al millar que corresponda.

**Artículo 78.** Los retenedores de los ingresos que por este derecho se recauden, debe enterarlos a la Tesorería Municipal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se retenga.

## **TÍTULO SEXTO PRODUCTOS**

### **CAPÍTULO ÚNICO PRODUCTOS**

#### **Sección Primera. Derivados de Bienes Inmuebles de Dominio Privado**

**Artículo 79.** El municipio percibe ingresos derivados de sus bienes inmuebles, por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles.
- II. Por arrendamiento temporal o concesión por el tiempo útil de locales ubicados en bienes de dominio público, tales como mercados, plazas, jardines, unidades deportivas y otros bienes destinados a un servicio público.
- III. Por arrendamiento temporal o concesión de uso a perpetuidad de terrenos y espacios para fosas en cementerios municipales.
- IV. Por concesión del uso del piso en bienes destinados a un servicio público como mercados, unidades deportivas, plazas y otros bienes de dominio público.
- V. Por uso de pensiones municipales.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**Artículo 80.** El pago de los aprovechamientos señalados en este capítulo, deberá hacerse invariablemente con anticipación a los hechos que los generan, con excepción de los derivados del uso del piso para los fines comerciales o de prestación de servicios, en cuyo caso podrá permitir la autoridad municipal que se le pague con posterioridad.

**Artículo 81.** Quedan obligados al pago de los aprovechamientos que establece este capítulo, las personas físicas o morales que realicen cualquiera de los actos a que se refieren las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 79 de esta Ley.

**Artículo 82.** Los ingresos que deba percibir el Ayuntamiento por concepto de enajenación, arrendamiento, uso, aprovechamiento o explotación de sus bienes de dominio privado, se establecerán en los contratos que al efecto celebre el Municipio y las personas físicas o morales interesadas.

**Artículo 83.** Las cuotas o tarifas aplicables por el arrendamiento uso, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público del Municipio, se establecerá de la siguiente manera:

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
I. Arrendamiento o concesiones de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio.		
a) Salón social	2,500.00	Por evento
b) Lienzo charro	5,000.00	Por evento

**Sección Segunda. Derivados de Bienes Muebles e Intangibles**

**Artículo 84.** El Municipio percibirá productos por concepto de arrendamiento o de la enajenación de sus bienes muebles, siempre y cuando estos resulten innecesarios para la administración municipal, o bien que resulten antieconómicos en su mantenimiento y conservación, debiendo sujetarse a lo establecido en los artículos 126, 127 y 128 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

**Artículo 85.** El Municipio percibirá productos derivados a siguientes conceptos, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota (Pesos)	Periodicidad
I. Arrendamiento de maquinaria.		



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### **PODER LEGISLATIVO**

a) Retroexcavadora	500.00	Por hora
b) Tractor D6R	1,500.00	Por Hora
II. Otros		
a) Camión Volteo	500.00	Por servicio
b) Camioneta de tres toneladas	400.00	Por servicio
c) Autobús	1,000.00	Por servicio

### **Sección Tercera. Productos Financieros del Ramo 28**

**Artículo 86.** El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que genere su cuenta productiva del Ramo 28; así como las que percibe la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2024.

### **Sección Cuarta. Productos Financieros del Fondo III**

**Artículo 87.** El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que genere su cuenta productiva del Ramo 33 Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México; así como las que percibe de la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2024.

### **Sección Quinta. Productos Financieros del Fondo IV**

**Artículo 88.** El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que genere su cuenta productiva del Ramo 33 Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México; así como las que percibe de la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2024.

### **Sección Sexta. Productos Financieros de Convenios Federales**

**Artículo 89.** El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que generen sus cuentas productivas por convenios y/o programas federales; así como las que percibe de la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

### **Sección Séptima. Productos Financieros de Convenios Estatales**

**Artículo 90.** El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que generen sus cuentas productivas por convenios y/o programas estatales; así como las que percibe de la Secretaría de Finanzas. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2024.

### **Sección Octava. Productos Financieros de Recursos Fiscales y Propios**

**Artículo 91.** El Municipio percibirá productos derivados de los rendimientos que generen sus cuentas productivas por recursos fiscales y propios. El importe a considerar será el obtenido de su cuenta específica del Ejercicio Fiscal 2024.

## **TÍTULO SÉPTIMO APROVECHAMIENTOS**

### **CAPÍTULO I APROVECHAMIENTOS**

**Artículo 92.** El Municipio percibirá aprovechamientos por concepto de:

- I. Multas
- II. Indemnización por daños a patrimonio municipal
- III. Reintegros
- IV. Aprovechamientos por Aportaciones y cooperaciones
- V. Otros Aprovechamientos

### **Sección Primera. Multas**

**Artículo 93.** Se consideran multas las faltas administrativas que cometan los ciudadanos a su bando de policía y gobierno, El Municipio percibirá ingresos, por las siguientes faltas administrativas:

<b>Concepto</b>	<b>Cuota (Pesos)</b>
I. Escándalo en la vía pública	3,000.00
II. Grafiti en bienes del Municipio	3,000.00
III. Orinar y defecar en la vía pública	3,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

IV. Tirar basura en la vía pública	5,000.00
------------------------------------	----------

**Artículo 94.** Las infracciones por faltas administrativas serán establecidas por la Autoridad Municipal o Dependencia Administrativa a que corresponda la materia objeto de la infracción y se turnarán a la Tesorería Municipal.

**Artículo 95.** Una vez turnadas las infracciones a la Tesorería Municipal, estas no podrán ser modificadas, salvo que el interesado compruebe su improcedencia a satisfacción, tanto del área que maneja la materia objeto de la misma, como de la Tesorería Municipal.

**Artículo 96.** Las infracciones por faltas de carácter fiscal se determinarán por la Tesorería Municipal en los términos del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

**Artículo 97.** Los pagos por los Aprovechamientos derivados del sistema sancionatorio Municipal deberán ser cubiertos exclusivamente en la Tesorería Municipal o en las oficinas o instituciones que ésta en forma expresa autorice para ello.

**Artículo 98.** Las multas que por los diferentes conceptos se causen estarán sujetas a las disposiciones del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

**Artículo 99.** La determinación de las sanciones para el cobro de infracciones de Tránsito del Municipio de Santiago Jamiltepec, se realizará en los términos de la presente Ley aplicando supletoriamente en lo que no se oponga a la misma, al Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Estado de Oaxaca. Para lo cual los agentes de tránsito quedan facultados para imponer las infracciones que se establecen en el presente capítulo.

Para el caso específico de las sanciones establecidas por infracciones de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Santiago Jamiltepec, se establece lo siguiente:

- I. El infractor que pague su multa dentro de los quince días siguientes a la fecha de la infracción tendrá derecho a un descuento del 50% de la calificación de la misma, excepto en aquellas infracciones consideradas como graves y reincidentes. Se consideran faltas graves conducir en estado de ebriedad, exceso de velocidad y conducir negligente.
- II. El Agente podrá sancionar con amonestación o advertencia correspondiente a conductores que, a su juicio, así lo ameriten por no ser reincidente, por una falta mínima y buscando con esto la corrección a su comportamiento y apego a este ordenamiento. En el caso de peatones y pasajeros, la acción será la misma.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

III. Las multas por las infracciones que dan en esta Ley de Ingreso del Municipio de Santiago Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, se pagarán conforme a lo siguientes:

	Concepto	Fundamento	Cuota (Pesos)
A)	DEL SERVICIO PARTICULAR:		
	1. El conductor que maneje con aliento alcohólico	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 125.	5,000.00
	2. El conductor que maneje o conduzca un vehículo de motor, bajos los influjos del alcohol o de alguna droga.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 134.	5,000.00
	3. El conductor que intervenga en un choque o hecho de tránsito a falta de precaución, y como resultado del mismo ocasione daños en el pavimento o bienes del Municipio.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 46.	4,000.00
	4. El conductor que maneje con exceso de velocidad	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 105, Fracción III	5,000.00
	5. El conductor que transporte carne o masa sin el permiso correspondiente	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 11.	5,000.00
	6. El conductor que dé el servicio público de carnes o de pasaje, sin la autorización correspondiente	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 11.	5,000.00
	7. El conductor que conduzca vehículos sin placas	Reglamento de la ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 37.	2,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

8.	El conductor que maneje vehículos con placas ocultas	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 41.	2,000.00
9.	El conductor que maneje: Sin licencia y en caso de reincidencia	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 36.	1,000.00 1,500.00
10.	El conductor que maneje con licencia vencida: cuando su vencimiento no exceda de treinta días. rebasando este periodo	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 36.	700.00 1,000.00
11.	El conductor que tire basura de mano: en la vía pública tire escombro	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 103.	5,000.00 3,000.00
12.	El conductor que profiera insultos a la Autoridad de Tránsito en el desempeño de sus funciones	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción XVII.	2,000.00
13.	El conductor que al ser requerido por el Agente de Tránsito Municipal a consecuencia de una infracción o falta administrativa a la Ley o Reglamento de Tránsito, así como a su Bando de Policía y Buen Gobierno, desatienda las indicaciones o se dé a la fuga.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción XIV.	3,000.00
14.	El que abandone un vehículo en vía pública.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 165	2,000.00
15.	El conductor que se pase un alto	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 105, Fracción IV.	1,000.00





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

16.	El conductor que use innecesariamente el claxon	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 26.	500.00
17.	El conductor que se estacione en un lugar prohibido	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción XIV.	500.00
18.	El conductor que se estacione en doble fila	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción XIV.	1,000.00
19.	El conductor que se estacione en esquina de la bocacalle	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción XIV.	1,000.00
20.	El conductor que se estacione en los lugares destinados a paradas de autobuses	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción XIV.	1,000.00
21.	El conductor que se dé vuelta en lugar prohibido.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 61.	500.00
22.	El conductor que circule en sentido contrario	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 59.	1,000.00
23.	El que permita manejar a un menor de edad sin el permiso correspondiente	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 73.	1,000.00
24.	El conductor que haga obras y maniobras de descarga en doble fila	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 107, Fracción III.	1,000.00
25.	El conductor que haga reparto local sin la guía correspondiente	Reglamento de la ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 105, Fracción II.	1,000.00
26.	El que conduzca sin tarjeta de circulación, sin perjuicio de la detención del vehículo	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 37.	1,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

27.	Al conductor que infrinja previamente a lo establecida en la Ley o Reglamento de Tránsito y que circule con placas de alguna entidad Federativa que sea ilegal, por no contar con el pedimento o documentación correspondiente.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 105 Fracción I.	1,000.00
28.	El que circule sin la calcomanía de placas	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 37.	500.00
29.	El que circule sin luz posterior, en los fanales o totalmente	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 16.	1,000.00
30.	El que circule sin la documentación requerida para hacerlo.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 36.	4,000.00
31.	El que circule con luces rojas en la parte delantera	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 13.	4,000.00
32.	El que circule con luces tipo reflector en la parte delantera o posterior	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 18.	4,000.00
33.	El que use sirena en vehículos particulares y la denominación de los mismos	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 22.	5,000.00
34.	El conductor que circule con exceso de humo, sin perjuicio de la verificación de anticontaminante	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 100.	2,000.00
35.	El conductor que se niegue a presentar documentos	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 36.	1,000.00
36.	El que conduzca vehículos sin defensas, salpicaderas o espejos	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 24.	1,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

37.	El que circule con colores oficiales de taxis	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 22.	3,000.00
38.	El conductor que no haya pasado su verificación vehicular anticontaminante semestral en el centro de verificación de la Secretaría de Protección y Vialidad, a través de la Dirección de Tránsito.	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 102.	3,000.00
39.	El que circule sin limpiadores durante la lluvia	Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 31.	1,000.00

Conforme a lo establecido en el Artículo 169 del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**B) DEL SERVICIO PÚBLICO.**

1.	El que circule con placas sobrepuestas	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 28.	5,000.00
2.	El conductor de un taxi que preste servicio colectivo	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 3.	1,000.00
3.	El conductor que niegue la prestación de un servicio	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 6.	1,000.00
4.	El que conduzca el taxi sin capuchón	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 21.	1,000.00
5.	El conductor que no porte la tarifa oficial en el interior del vehículo de manera visible	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 31.	1,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

6.	El que circulé con capuchón prendido y pasaje a bordo	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 37.	1,000.00
7.	El que conduzca vehículo de servicio colectivo y suba pasaje en un lugar no autorizado	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 25.	1,000.00
8.	El propietario del vehículo que carezca de la revista físico – mecánica.	Reglamento de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 10.	1,000.00
9.	El que transporte personas en la parte superior de la carga	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 32.	1,000.00
10.	El que circule con las puertas abiertas con pasaje a bordo	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 32.	1,000.00
11.	Por cargar combustible con pasaje a bordo	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 30.	1,000.00
12.	El que circule con exceso de pasaje establecido en su tarjeta de circulación correspondiente.	Reglamento de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Artículo 67.	1,000.00
13.	El que circule con vehículo sin la razón social	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 38.	1,000.00
14.	El que no cumpla con su servicio de ruta	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 5.	3,000.00
15.	El conductor que dé mal trato al usuario	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 7.	1,000.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

16.	El que altere las tarifas autorizadas por primera ocasión	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 4.	4,000.00
17.	El que altere las tarifas autorizadas, por segunda ocasión	Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Artículo 279, numeral 4.	4,000.00

**Artículo 100.** La percepción de aprovechamientos derivados de adjudicaciones judiciales y administrativas deberá sujetarse a las disposiciones del Código Civil para el Estado de Oaxaca y Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, respectivamente.

#### Sección Segunda. Indemnizaciones

**Artículo 101.** Constituyen indemnización, los que recupere el Municipio por responsabilidades administrativas a cargo de sus empleados que manejen fondos, con motivo de la glosa y revisión preventiva o definitiva de la cuenta pública que practique el Ayuntamiento como responsable de la Hacienda Municipal.

#### Sección Tercera. Reintegros

**Artículo 102.** Constituyen reintegros, los ingresos que recupere el Municipio por responsabilidades administrativas de los servidores públicos; así como, los ingresos que recupere con motivo de la fiscalización de los recursos públicos realizados en un ejercicio fiscal.

También se consideran reintegros los ingresos que perciba el Municipio por concepto de fianzas de anticipo, fianzas de cumplimiento de contrato y fianzas de vicios ocultos relacionados con la obra pública.

#### Sección Cuarta. Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones

**Artículo 103.** Se consideran aprovechamientos las aportaciones de los beneficiarios de programas que no constituyan obra pública.

#### Sección Quinta. Otros Aprovechamientos

**Artículo 104.** El Municipio percibirá aprovechamientos derivados de otros conceptos no previstos en los capítulos anteriores.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

**Artículo 105.** Se autoriza al H. Ayuntamiento celebrar convenios de Colaboración Hacendaria para el cobro de impuestos y/o derechos y en caso de aprovechamiento.

- I. Convenios sobre la administración de algún servicio público municipal con la Comisión Federal de Electricidad por concepto de Alumbrado Público (DAP)

## **CAPÍTULO II APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES**

**Artículo 106.** Corresponderán a este capítulo de ingresos, los que perciban el Municipio por concepto de:

- I. Cesiones.
- II. Herencias.
- III. Legados.
- IV. Donaciones.
- V. Adjudicaciones Judiciales.
- VI. Adjudicaciones administrativas.
- VII. Subsidios de otro nivel de gobierno.
- VIII. Subsidios de organismos públicos y privados.
- IX. Multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales.
- X. Derechos por el otorgamiento de la concesión y por el uso o goce de la zona federal marítimo-terrestre.

**Artículo 107.** Respecto de los aprovechamientos derivados de subsidios de organismos públicos y privados se estará a lo dispuesto en los convenios o compromisos que se establezcan y que den origen a dichos subsidios.

**Artículo 108.** Para los aprovechamientos provenientes de multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales y derechos por el otorgamiento de la concesión y por el goce de la zona federal marítimo-terrestre, se atenderá a lo dispuesto en el convenio de colaboración administrativa, en materia fiscal federal suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca.

**Artículo 109.** Los aprovechamientos a que se refiere este capítulo, deberán ingresar al erario municipal, tratándose de numerario o al inventario de bienes patrimoniales tratándose de bienes muebles o inmuebles, en un plazo no mayor de setenta y dos horas.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**TÍTULO OCTAVO  
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS**

**CAPÍTULO I  
PARTICIPACIONES**

**Artículo 110.** El Municipio percibe ingresos de las participaciones federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, a través de los fondos siguientes:

- I. Fondo General de Participaciones;
- II. Fondo de Fomento Municipal;
- III. Fondo Municipal de Compensaciones;
- IV. Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel;
- V. ISR sobre Salarios;
- VI. Participaciones por Impuestos Especiales;
- VII. Fondo de Fiscalización y Recaudación;
- VIII. Impuestos sobre Automóviles Nuevos;
- IX. Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos
- X. Impuesto Sobre la Renta del Art. 126

**Sección Primera. Fondo General de Participaciones**

**Artículo 111.-** El Municipio percibe ingresos de los recursos de las Participaciones Federales que son transferidos por la Federación a los Municipios por conducto de los Estados, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Finanzas del Estado realizará la ministración de recursos a la cuenta bancaria productiva específica del Municipio del siguiente fondo:

Concepto	Periodicidad
I. Fondo General de Participaciones	1ra y 2da entrega mensual

**Sección Segunda. Fondo de Fomento Municipal**

**Artículo 112.-** El Municipio percibe ingresos de los recursos de las Participaciones Federales que son transferidos por la Federación a los Municipios por conducto de los Estados, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### **PODER LEGISLATIVO**

La Secretaría de Finanzas del Estado realizará la ministración de recursos a la cuenta bancaria productiva específica del Municipio del siguiente fondo:

<b>Concepto</b>	<b>Periodicidad</b>
I. Fondo de Fomento Municipal	Mensual

### **Sección Tercera**

#### **Fondo Municipal de Compensaciones**

**Artículo 113.-** El Municipio percibe ingresos de los recursos de las Participaciones Federales que son transferidos por la Federación a los Municipios por conducto de los Estados, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Finanzas del Estado realizará la ministración de recursos a la cuenta bancaria productiva específica del Municipio del siguiente fondo:

<b>Concepto</b>	<b>Periodicidad</b>
I. Fondo Municipal de Compensaciones	Mensual

#### **Sección Cuarta. Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel**

**Artículo 114.-** El Municipio percibe ingresos de los recursos de las Participaciones Federales que son transferidos por la Federación a los Municipios por conducto de los Estados, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Finanzas del Estado realizará la ministración de recursos a la cuenta bancaria productiva específica del Municipio del siguiente fondo:

<b>Concepto</b>	<b>Periodicidad</b>
I. Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel	Mensual

#### **Sección Quinta. ISR Sobre Salarios**

**Artículo 115.-** El Municipio percibe ingresos de los recursos de las Participaciones Federales que son transferidos por la Federación a los Municipios por conducto de los Estados, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Finanzas del Estado realizará la ministración de recursos a la cuenta bancaria productiva específica del Municipio del siguiente fondo:





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

Concepto	Periodicidad
I. ISR Sobre Salarios	Mensual

#### Sección Sexta. Participaciones por Impuestos Especiales

**Artículo 116.-** El Municipio percibe ingresos de los recursos de las Participaciones Federales que son transferidos por la Federación a los Municipios por conducto de los Estados, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Finanzas del Estado realizará la ministración de recursos a la cuenta bancaria productiva específica del Municipio del siguiente fondo:

Concepto	Periodicidad
I. Participaciones por Impuestos Especiales	Mensual

#### Sección Séptima. Fondo de Fiscalización y Recaudación

**Artículo 117.-** El Municipio percibe ingresos de los recursos de las Participaciones Federales que son transferidos por la Federación a los Municipios por conducto de los Estados, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Finanzas del Estado realizará la ministración de recursos a la cuenta bancaria productiva específica del Municipio del siguiente fondo:

Concepto	Periodicidad
I. Fondo de Fiscalización y recaudación	Mensual

#### Sección Octava. Impuestos sobre Automóviles Nuevos

**Artículo 118.-** El Municipio percibe ingresos de los recursos de las Participaciones Federales que son transferidos por la Federación a los Municipios por conducto de los Estados, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Finanzas del Estado realizará la ministración de recursos a la cuenta bancaria productiva específica del Municipio del siguiente fondo:

Concepto	Periodicidad
----------	--------------



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### **PODER LEGISLATIVO**

I. Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Mensual
--------------------------------------	---------

#### **Sección Novena. Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos**

**Artículo 119.-** El Municipio percibe ingresos de los recursos de las Participaciones Federales que son transferidos por la Federación a los Municipios por conducto de los Estados, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Finanzas del Estado realizará la ministración de recursos a la cuenta bancaria productiva específica del Municipio del siguiente fondo:

<b>Concepto</b>	<b>Periodicidad</b>
I. Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Mensual

#### **Sección Décima. Impuesto Sobre la Renta del Art. 126**

**Artículo 120.-** El Municipio percibe ingresos de los recursos de las Participaciones Federales que son transferidos por la Federación a los Municipios por conducto de los Estados, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Finanzas del Estado realizará la ministración de recursos a la cuenta bancaria productiva específica del Municipio del siguiente fondo:

<b>Concepto</b>	<b>Periodicidad</b>
I. Impuesto Sobre la Renta Art. 126	Mensual

### **CAPÍTULO II APORTACIONES**

**Artículo 121.** El Municipio percibe recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**Sección Primera. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

**Artículo 122.-** El Municipio percibe ingresos de los recursos de las Aportaciones Federales que son transferidos por la Federación a los Municipios por conducto de los Estados. La Secretaría de Finanzas del Estado realizará la ministración de recursos a la cuenta bancaria productiva específica del Municipio del siguiente fondo:

Concepto	Periodicidad
I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Mensual

**Sección Segunda. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y de la Ciudad de México.**

**Artículo 123.-** El Municipio percibe ingresos de los recursos de las Aportaciones Federales que son transferidos por la Federación a los Municipios por conducto de los Estados. La Secretaría de Finanzas del Estado realizará la ministración de recursos a la cuenta bancaria productiva específica del Municipio del siguiente fondo:

Concepto	Periodicidad
I. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y de la	Mensual



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

### **CAPÍTULO III CONVENIOS**

**Artículo 124.-** El Municipio percibe ingresos derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, con la Federación o con el Estado.

#### **Sección Primera. Programas Federales**

**Artículo 125.-** El Municipio percibirá ingresos como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o través de convenios o programas. En los casos de los ingresos ministrados por el Gobierno del Estado, los recursos no aplicados se reintegrarán conforme a la normatividad aplicable.

#### **Sección Segunda. Programas Estatales**

**Artículo 126.-** El Municipio percibirá ingresos como resultado de apoyos directos del Gobierno Federal a través de convenios o programas. En los casos de los ingresos ministrados por el Gobierno Federal, los recursos no aplicados se reintegrarán conforme a la normatividad aplicable.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** La presente Ley entrará en vigor el día uno de enero de dos mil veinticuatro previas publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

**TERCERO.** Las reformas a la presente Ley, deben presentarse como iniciativa con proyecto de Decreto, ante el Honorable Congreso del Estado para su análisis, estudio y aprobación.

*En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, el Acuerdo por el que se emite la Clasificación por Fuente de Financiamiento y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, publicados el 11 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se incluyeron los objetivos anuales, estrategias y metas, Anexo I, las proyecciones de ingresos a tres años, adicional al ejercicio fiscal en cuestión, Anexo II, los resultados de los ingresos a tres años, adicional al ejercicio fiscal en cuestión, Anexo III, el Clasificador por Rubro de Ingresos, Anexo IV, el Calendario de Ingresos base mensual, Anexo V.*

**ANEXOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC  
DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN  
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**Anexo I**

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec Oaxaca.</b>		
<b>Objetivos, estrategias y metas de los Ingresos de la Hacienda Pública</b>		
<b>Objetivo Anual</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>
Incrementar la recaudación para aumentar los ingresos del municipio y beneficiar a sus habitantes	Capacitación al Departamento de Tesorería	Obtener una recaudación del 80% del total de los contribuyentes que se encuentran registrados en el padrón municipal.
	Actualización del padrón de contribuyentes	
	Programas de descuentos	
	Cartas invitación	
	Implementación de incentivos	
De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran los objetivos de la Ley de Ingresos del Municipio Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024.		



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**Anexo II**

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.</b>			
<b>Proyecciones de Ingresos-LDF</b>			
<b>Pesos Cifras Nominales</b>			
Concepto		2024	2025
1	Ingresos de Libre Disposición	40,438,208.00	42,484,379.63
	A Impuestos	53,768.00	56,489.00
	B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
	C Contribuciones de Mejoras	213.00	224.00
	D Derechos	638,560.00	670,870.00
	E Productos	352,195.00	370,015.00
	F Aprovechamientos	2,000.00	2,101.20
	G Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
	H Participaciones	39,391,471.00	41,384,679.43
	I Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
	J Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00
	K Convenios	1.00	1.00
	L Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
2	Tranferencias Federales Etiquetadas	55,950,570.14	58,781,668.74
	A Aportaciones	55,950,565.14	58,781,663.74
	B Convenios	5.00	5.00
	C Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
	D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
	E Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
	A Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4	Total de Ingresos Proyectados	96,388,778.14	101,266,048.37
	<i>Datos informativos</i>		



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

1	Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	40,438,208.00	42,484,379.63
2	Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	55,950,570.14	58,781,668.74
3	Ingresos Derivados de Financiamiento	96,388,778.14	101,266,048.37

De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, se consideran las Proyecciones de Finanzas Públicas del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**Anexo III**

<b>Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.</b>			
<b>Resultados de Ingresos-LDF</b>			
<b>(Pesos)</b>			
<b>Concepto</b>		<b>2022</b>	<b>2023</b>
1.	Ingresos de Libre Disposición	38,870,702.17	39,959,371.15
	A Impuestos	40,899.98	50,590.82
	B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
	C Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
	D Derechos	749,011.45	600,822.50
	E Productos	325,005.74	331,380.83
	F Aprovechamiento	1,300.00	100.00
	G Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
	H Participaciones	37,754,485.00	38,976,477.00
	I Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
	J Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00
	K Convenios	0.00	0.00
	L Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
2.	Transferencias Federales Etiquetadas	46,595,934.37	54,950,570.14
	A Aportaciones	46,595,934.37	54,950,565.14
	B Convenios	0.00	5.00
	C Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
	D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
	E Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3.	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

	A	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4.		Total de Resultados de Ingresos	85,466,636.54	94,909,941.29
		Datos Informativos		
	1	Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	38,870,702.17	39,959,371.15
	2	Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	46,595,934.37	54,950,570.14
	3	Ingresos Derivados de Financiamiento	85,466,636.54	94,909,941.29

De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, se consideran los Resultados de Finanzas Públicas del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**Anexo IV**

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO	INGRESO ESTIMADO EN PESOS
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			96,388,778.14
INGRESOS DE GESTIÓN			1,046,736.00
Impuestos	Recursos Fiscales	Corrientes	53,768.00
Impuestos sobre los Ingresos	Recursos Fiscales	Corrientes	1,500.00
Impuestos sobre el Patrimonio	Recursos Fiscales	Corrientes	32,268.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Recursos Fiscales	Corrientes	20,000.00
Contribuciones de mejoras	Recursos Fiscales	Corrientes	213.00
Contribución de Mejoras por Obras Públicas	Recursos Fiscales	Corrientes	213.00
Derechos	Recursos Fiscales	Corrientes	638,560.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	Recursos Fiscales	Corrientes	633,560.00
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	352,195.00
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	352,195.00
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	Corrientes	2,000.00
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	Corrientes	1,800.00
Aprovechamientos Patrimoniales	Recursos Fiscales	De Capital	200.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	Recursos Federales	Corrientes	95,342,042.14
Participaciones	Recursos Federales	Corrientes	39,391,471.00
Fondo General de Participaciones	Recursos Federales	Corrientes	15,014,161.00
Fondo de Fomento Municipal	Recursos Federales	Corrientes	22,114,137.00



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

	Fondo Municipal de Compensaciones	Recursos Federales	Corrientes	606,539.00
	Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diésel	Recursos Federales	Corrientes	392,420.00
	ISR sobre Salarios	Recursos Federales	Corrientes	200,000.00
	Participaciones por Impuestos Especiales	Recursos Federales	Corrientes	188,876.00
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Recursos Federales	Corrientes	742,846.00
	Impuestos sobre Automoviles Nuevos	Recursos Federales	Corrientes	92,473.00
	Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automoviles Nuevos	Recursos Federales	Corrientes	22,990.00
	Impuesto Sobre la Renta del Art. 126	Recursos Federales	Corrientes	17,029.00
	Aportaciones	Recursos Federales	Corrientes	55,950,565.14
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Recursos Federales	Corrientes	38,346,052.00
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	Recursos Federales	Corrientes	17,604,513.14
	Convenios	Recursos Federales	Corrientes	6.00
	Programas Federales	Recursos Federales	Corrientes	5.00
	Programas Estatales	Recursos Estatales	Corrientes	1.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción I, a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se considera los Ingresos del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 2134

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 03 de abril de 2024.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS  
PRESIDENTE.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA  
VICEPRESIDENTA.

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA  
SECRETARIA.



DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA  
SECRETARIA.



DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN  
SECRETARIA.